

ACUERDOS PARA LA NACIÓN
PROPUESTAS PARLAMENTARIAS

FIDEL HERRERA BELTRÁN

ACUERDOS PARA LA NACIÓN
PROPUESTAS PARLAMENTARIAS

FIDEL HERRERA BELTRÁN

Senado de la República

Primera edición, julio de 2003
Senado de la República
ISBN:

Impreso y hecho en México
Printed and made in México

Índice

PRÓLOGO	9
PENSIONADOS Y JUBILADOS	13
Por la salud de la República	15
Es necesario mejorar el sistema de pensiones	19
CONGRESO	25
México: rumbo a un régimen semiparlamentario	27
VERACRUZ.....	31
Es inminente la suspensión del decreto por el que se declara zona de monumentos arqueológicos a “El Tajín” ...	33
El fortalecimiento del Poder Judicial en México	38
Veracruz: Propuesta para un Desarrollo Sustentable	41
La México-Tuxpan va en camino	54
La reubicación de la caseta 49 del puente Tampico: Triunfo de la razón	57
Es momento de impulsar el Proyecto del Istmo de Tehuantepec	60
MATERIA ELECTORAL	65
Plataforma electoral 2003. Unidad y congruencia	67
LEYES	71
Ley Federal de Cabildeo. Esfuerzo en favor de la transparencia	73
Prioridad del Congreso, la iniciativa que reforma los artículos 73, fracción II, 89, fracción XI, 90, 91, 92 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	77
La Ley Rojas. Por un Estado al servicio de México	83
Iniciativa de reformas a la Ley de Comercio Exterior	86

La legislación en materia de micro, pequeña y mediana empresas: una prioridad nacional	93
INDUSTRIA AGROPECUARIA	97
Acuerdo Nacional para el campo. ¿Primer paso para la reconciliación nacional?	99
Apoyo al sector agropecuario	104
El rescate a los productores de plátano, prioridad nacional	107
Blindaje agroalimentario, tratado complementario al TLCAN y mercado interno para nuestros productos.....	111
El blindaje agropecuario: ¿Armadura de poco peso?	114
Señales de esperanza para el campo mexicano	118
Es la hora del café mexicano	121
La crisis del café: Una propuesta de solución	125
Es urgente proteger la ganadería mexicana	129
México-Estados Unidos. Comercio trilateral y patadas	133
El campo mexicano y el TLCAN, una visión desde el Senado	136
PAN	139
Dos años de gobierno, dos años sin acuerdos, dos años sin resultados	141
El gobierno renuncia al futuro y se justifica en el pasado ...	145
El presupuesto y la Ley de Ingresos 2003. Ganó México	148
La Conago: Por un auténtico federalismo y una profunda Reforma de Estado	152
Alternativa 2003: Para crecer con justicia	156
¿Y el financiamiento a las Pymes?.....	160
INDUSTRIA AZUCARERA	165
Rumbo a una Ley federal de Fomento a la Panela	167
El fallo de la SCJN: Equilibrio entre el mercado y la justicia social	172
Expropiación azucarera: Más tiempo a la reconstrucción de la industria.....	176
ENERGÉTICOS.....	179
México: Tarifas eléctricas insostenibles	181
Baja a las tarifas eléctricas: Reconocimiento a Veracruz	185

65 Aniversario de la expropiación petrolera	188
La reconfiguración de la refinería Lázaro Cárdenas	193
Chicontepec: Proyecto rentable para el desarrollo del sur mexicano	196
La tragedia de Nogales, Cd. Mendoza, Maltrata, Río Blanco, Acultzingo y Huiloapan: de la solidaridad a la responsabilidad	199
La transferencia de las Apis a los estados y municipios: Inicio de un auténtico federalismo	203
PRI	207
LVIII Legislatura, un balance temático del Grupo Parlamentario del PRI	209
PRI-PVEM: El 6 de julio, Alianza para todos	225
Defensa de la Constitución y desarrollo con justicia: La ruta de navegación del PRI en el 2003	228
DIVERSOS	233
Jesús Reyes Heróles: Hoy, ahora y siempre	235
De La Moncloa a Los Pinos	238
La Constitución. Una oportunidad para pactar el futuro ...	243
¿Necesita México un Primer Ministro?	246
Guillermo Ortiz Martínez, autoridad incuestionable en materia cambiaria	250
La OMC: Subsidios y comercio libre	254
La UIP en Chile: Estabilidad y paz	258
Desaparece la Secodam: Se crea la Secretaría de la Función Pública	261
¿Por qué la guerra?	265
Consecuencias petroleras de la guerra para Estados Unidos	274
Y después de la guerra... ¿qué?	279
Johannesburgo: Una oportunidad para el desarrollo sostenible	282
Esperanza de la humanidad, la Cumbre de Johannesburgo ...	285
México, unido en la defensa del medio ambiente en la Cumbre de Sudáfrica	288
Reflexiones sobre Johannesburgo	291

PRÓLOGO

Una de las tradiciones políticas de la época de la Reforma consistió en vincular la tribuna parlamentaria con la opinión pública. Los asuntos de la agenda nacional se ventilaban en uno y otro campo por igual, de manera fluida y constante. Muchos debates y propuestas legislativas iniciaban en los medios de comunicación o éstos ampliaban y fortalecían las posturas expresadas en la tribuna parlamentaria. Por ello, los legisladores de la época se caracterizaban por participar en la vida pública con el verbo y la prosa, la espada y la pluma, el discurso y la letra escrita.

Esta tradición se acrecienta durante los períodos de transformación política del país. Así, durante el fin del porfiriato y el inicio de la Revolución Mexicana los parlamentarios desempeñaron también una importante función para informar y orientar a la opinión pública sobre las cuestiones nacionales, a la vez que los medios de comunicación de la época fijaban en muchos casos la agenda legislativa.

El período de la transición política en el cual estamos inmersos no podía quedar al margen de esta experiencia. Gracias a la apertura de los medios de comunicación y a la diversificación de la industria editorial, hoy existe un sano complemento y una extensión de la actividad legislativa bajo

la forma de colaboraciones editoriales, ediciones especiales y artículos de opinión de los representantes populares.

Es satisfactorio comprobar que el desarrollo de los medios electrónicos de comunicación, la conversión del ciudadano moderno en un *homo videns* y el avance de la era de la informática, la internet y las tecnologías digitales no han hecho perder a algunos de nuestros legisladores el gusto, el aprecio y la práctica de la palabra escrita como una forma moderna de vinculación entre la tribuna legislativa y la opinión pública.

El senador Fidel Herrera Beltrán se inscribe en esta tradición. Combina una intensa participación en tribuna (por ejemplo, en la actual Legislatura, es el segundo senador de la República que más iniciativas y Puntos de acuerdo ha presentado) con una destacada labor editorial en los medios escritos, que refuerza y amplía aquélla. Asimismo, es uno de los legisladores con mayor experiencia parlamentaria en el actual Congreso, ya que ha sido diputado federal en cuatro ocasiones, por cuatro distritos diferentes del estado de Veracruz, y Senador por la misma entidad, habiendo obtenido estos cargos de representación por el principio de mayoría relativa.

A la experiencia parlamentaria, el Senador suma una importante trayectoria administrativa en el gobierno federal y en el gobierno de Veracruz, así como una notable carrera de partido, todo lo cual otorga un valor político testimonial de primer orden a sus diversos escritos.

Portal del futuro, consolidación y resultados es la continuación de la obra *Portal del futuro*, que el Senado de la República publicó en octubre del 2002. En ambas ediciones se recopilan los artículos de opinión, las iniciativas, los documentos de trabajo, y las intervenciones del legislador Fidel Herrera en tribuna que, en el actual Congreso de la Unión, lo han perfilado como el representante veracruzano con mayor número de participaciones.

En esta ocasión, la cantidad es también un asunto de calidad. *Portal del futuro, consolidación y resultados* contiene una selección de iniciativas estratégicas, como la creación de las figuras de Jefe de Gabinete y el Cabildeo, así como el tema de las pensiones y jubilados, que se ha convertido en uno de los principales problemas sociales y financieros en nuestro país. Son puntos de la agenda legislativa que estarán en el primer plano de la discusión en las próximas legislaturas.

Asimismo, el lector podrá consultar en esta obra los documentos de trabajo que el autor promovió en las reuniones interparlamentarias de Estados Unidos, Canadá, Chile, Suiza, Francia y Africa, a las que asistió en calidad de Presidente de la Comisión del senado mexicano.

De la misma manera, usted podrá realizar un recorrido ágil, ameno e interesante sobre los temas de la guerra de Iraq, la economía nacional, la política nacional y los problemas actuales del federalismo y del municipalismo en el país, a través del tema de las transferencias de las Administraciones portuarias integrales (Apis) y de la participación de las entidades federativas en la distribución de los excedentes de la renta petrolera, dos medidas que impulsó decididamente el Senador Herrera Beltrán, junto con otros legisladores, en beneficio de los gobiernos estatales y municipales.

Por último, una parte importante de la obra está dedicada a Veracruz, entidad estratégica del país y estado al cual ha tenido la oportunidad de representar el autor en diversas legislaturas y desde diversos distritos electorales que son representativos de la vasta geografía política veracruzana. Este capítulo es un buen ejemplo del arraigo, el conocimiento y el permanente contacto del legislador con su tierra natal, todo lo cual viene a confirmar que el Senador Herrera Beltrán ha sabido conservar el difícil equilibrio entre las figuras de re-

presentante nacional y político local que caracteriza a los legisladores de las democracias contemporáneas.

Portal del futuro, consolidación y resultados es también una forma creativa de rendición de cuentas, donde el autor puntualiza al ciudadano las acciones, medidas e iniciativas que se tomaron para hacer oír su voz en el Congreso. Tal vez no se esté de acuerdo con la forma de plantear los temas de la agenda legislativa aquí contenidos o con el enfoque sugerido para atenderlos, pero de lo que no puede haber duda es del esfuerzo desplegado para cumplir con la encomienda ciudadana. Así como pasaron los tiempos del partido prácticamente único y del gobierno unitario (el Ejecutivo y el Legislativo dominados por un mismo partido), así también han pasado los tiempos del legislador inmune a la rendición de cuentas frente a la ciudadanía.

Un tema que hubiese enriquecido el contenido del libro es el relativo a la reforma del Poder Legislativo. La transición democrática no atañe exclusivamente a los poderes Ejecutivo y Judicial de la Federación, los que han abierto brecha en este sentido. En la lista de espera de las instituciones públicas que pueden contribuir a la maduración de la democracia mexicana y al mejoramiento ciudadano se encuentran, de manera destacada, los partidos políticos, los sindicatos, los medios de comunicación, los gobiernos estatales, las autoridades municipales y, por supuesto, el Poder Legislativo a nivel federal y local, en su doble condición de contrapeso del poder y promotor de consensos democráticos. La reforma del Legislativo, analizada desde el punto de vista de un político de carrera como el Senador Herrera Beltrán, bien puede justificar una tercera versión de *Portal del futuro*.

Dr. Ricardo Monreal Ávila
Gobernador del Estado de Zacatecas

PENSIONADOS Y JUBILADOS

POR LA SALUD DE LA REPÚBLICA

No es hoy, un día de logros sólo del Poder Ejecutivo, como no lo es del Legislativo tampoco. El logro es de todos; es el producto maduro, mesurado, comprometido y responsable de los actores políticos de México.

Senador Miguel Ángel Navarro Quintero

La firma, por parte del titular del Poder Ejecutivo Federal del Decreto que expide la Reforma a la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud es un acto republicano de la mayor importancia para la nación.

Se trata de implementar una política pública para dar contenido real al derecho fundamental a la salud y es, asimismo, un esfuerzo de Estado destinado a frenar el deterioro de las instituciones públicas de salud, revertir su fragmentación, fortalecer su operación y finanzas, y hacer posible la construcción de un sistema universal de salud.

Este valioso instrumento enviado por el Ejecutivo Federal al Poder Legislativo, y en el ámbito de este poder representativo enriquecido y dimensionado, nace bajo el signo del consenso, puesto que se trata de un objetivo en el que todas las fuerzas políticas del país coinciden: garantizar el derecho constitucional a la protección de la salud por medio del esta-

blecimiento de un Sistema Público de Protección Social, que sirva como instrumento para lograr que las familias y personas que no sean derechohabientes del IMSS, ISSSTE o ISSSFAM tengan acceso a los servicios de salud, así como a los medicamentos que requieren.

Sin duda bajo el signo del acuerdo avanzamos en el marco de lo que el Secretario de Salud, doctor Julio Frenk Mora, ha llamado “el federalismo cooperativo en salud”, es decir, un esfuerzo conjunto para enfrentar los desafíos que implica superar los rezagos que el acceso limitado a servicios esenciales de atención a la salud, ligado a la pobreza y la marginación que afectan a millones de mexicanos.

Con este ordenamiento alcanzamos objetivos necesarios para el fortalecimiento del sistema de salud, como son: una clara corresponsabilidad entre federación y estados en el financiamiento de la atención a la salud de los mexicanos; aseguramos que en un plazo de 10 años todos los mexicanos, afiliados o no asalariados contarán con protección social en salud; mantenemos un financiamiento estable y equitativo para la prestación de estos servicios que beneficiarán a la población en general, al tiempo que se eliminan las cuotas de recuperación, se reducen significativamente los gastos catastróficos, y se establecen reglas claras para la rendición de cuentas a la población.

En el Poder Legislativo logramos la puntualización de esta iniciativa y su aprobación en momentos complejos en los que se debate en todos los foros públicos y académicos sobre la concepción de la salud como bien privado o público, como derecho o como mercancía, como medio o como fin, como responsabilidad individual o colectiva. Quedamos claros: el sistema público de salud no se privatiza, el Estado es el responsable de esta prestación social establecida en el artículo cuarto de la Constitución.

Sólo para ilustrar la trascendencia de la Reforma, en el estado de Veracruz el 48 por ciento de la población que no es asalariada o derechohabiente gozará ahora de la protección del sistema de salud, mientras que 45 millones de personas, antes sin cobertura, lo harán en todo el país.

Dentro de las modificaciones realizadas a la iniciativa, el Poder Legislativo logró establecer en la reforma el fortalecimiento del Programa IMSS-Oportunidades, que atenderá e integrará de manera permanente, bajo este esquema, a dos millones de familias, es decir, a 11 millones de mexicanos, fortaleciendo la infraestructura y finanzas de esta institución, pilar de la seguridad social en México.

Con esta reforma demostramos que ante la sensibilidad de la interlocución, la altura de miras del propósito y el genuino interés de avanzar en la defensa de los intereses de la nación, el Poder Legislativo tiene sólo un objetivo: el de México. Nuestro acuerdo y confluencia con el Poder Ejecutivo en esta y otras materias, así lo demuestran.

Si bien aún falta mucho para alcanzar el sistema de salud que México quiere y requiere, también podemos apuntar, incluidos los que conlleva esta reforma, avances significativos en los tres retos que en materia de salud se enfrentan: equidad, calidad y protección financiera.

México quiere y requiere un mejor sistema de salud, porque estamos seguros que de la buena salud de la población depende la prosperidad económica, el bienestar social y la estabilidad política.

Con esta reforma avanzamos decididamente en el problema más trascendente del sistema, es decir, la falta de protección financiera para millones de mexicanos, toda vez que a pesar de los avances en seguridad social, más de la mitad del gasto en salud proviene directamente del bolsillo de las personas, dejando a millones de familias ante la disyun-

tiva de empobrecerse o ver a sus seres queridos sufrir una enfermedad por falta de recursos económicos.

El sistema de salud debe estar a la altura del cambio histórico de México; por ello, la democratización de la salud es un reto que con esta reforma y con el esfuerzo incansable de los médicos, enfermeras y trabajadores del sector salud —y gracias a las aportaciones de los secretarios Guillermo Soberón, Jesús Kumate, Juan Ramón de la Fuente, José Antonio González Fernández y Julio Frenk Mora—, cuenta con herramientas para que nuestro sistema de salud enfrente con éxito los retos de la transición demográfica y epidemiológica de la última década.

Los poderes públicos, unidos, le entregan a México una reforma útil, necesaria y justiciera, para enfrentar los grandes retos que el sector salud enfrenta.

Como lo ha mencionado el senador Miguel Angel Navarro Quintero, cuya capacidad política y conocimiento de la iniciativa resultó fundamental para su aprobación, no es hoy un día de logros sólo del Poder Ejecutivo, como no lo es del Legislativo. El logro es de todos; es el producto maduro, medurado, comprometido y responsable de los actores políticos de México.

En el acuerdo, sigamos fortaleciendo a las instituciones que en el pasado dieron frutos a los mexicanos y que seguramente con estas reformas habrán de seguir garantizando su vigencia para llevar un mensaje de seguridad, eficacia y solidaridad para la que fueron creadas.

ES NECESARIO MEJORAR EL SISTEMA DE PENSIONES*

El PRI ha velado siempre por la clase trabajadora de México y sus intereses. Con mayor obligación lo ha hecho en materia de pensiones y jubilaciones; por esa razón concurrimos a la reforma del Instituto Mexicano del Seguro Social, hace cinco años, y hemos estado atentos a salvaguardar a esa institución fundamental de la seguridad social.

Y hace cinco años concurrimos también a las reformas del Sistema de Ahorro para el Retiro, con la profunda convicción de que mejorar la capacidad de los trabajadores en el ingreso de retiro es una obligación fundamental del gobierno y de la sociedad; que alcancen mayores rendimientos y mejores ingresos quienes han dado su vida al trabajo nacional, es una obligación de todos nosotros.

El diseño original de un sistema de pensiones inacabado, incompleto, perfectible —como lo demuestra claramente el gran debate que hemos sostenido por varios meses sobre estas reformas propuestas en la minuta de la Cámara de Diputados— nos acerca más a un compromiso indeclinable,

*Discurso del senador Fidel Herrera Beltrán, al referirse al Punto de acuerdo con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

pero nos acerca también cada vez más a la consecución del objetivo de justicia social con los trabajadores de México.

Por eso, respetando la pluralidad que caracteriza al Grupo Parlamentario del PRI, sus integrantes hemos discutido a profundidad estas reformas; hemos levantado y sustentado dudas, preocupaciones; mantenido posiciones de una gran convicción, pero en todas ellas, en las de quienes pensamos que esta reforma, con todo y sus insuficiencias, necesita ser impulsada, y en las de quienes creen con auténtica convicción que esta transformación es un riesgo, por lo que hace a los intereses de los trabajadores, hay una que es sustantiva y que nos es común.

Tenemos una preocupación, y en el momento en que emitamos nuestro voto estaremos ratificando nuestro compromiso con los jubilados de México. Queremos que ganen más, que vivan mejor; queremos que tengan certidumbre, que tengan certeza y tranquilidad, por lo menos en el trazo de vida que aún tienen todo el derecho de vivir en las mejores condiciones.

Por eso, la parte del grupo parlamentario del PRI que apoyamos estas reformas estamos convencidos que nos acercan al propósito que buscamos. Creemos que con el acceso de nuevos beneficiarios al Sistema de Ahorro para Retiros podemos hacer que los más de 24 millones de trabajadores que actualmente no se encuentran inscritos en un régimen de seguridad social, podrán abrirse, si así lo desean, una cuenta individual en una Administradora de Fondos de Retiros y destinar recursos para financiarse una pensión.

Esto va significar que casi el 60 por ciento de la población económicamente activa ocupe una alternativa de ahorro para su futuro personal y familiar.

Creemos que esta reforma dará mayor seguridad y rendimiento en el manejo del ahorro de los trabajadores al eliminar

las restricciones para que los Sistemas de Inversión de las Siefores puedan invertir en valores emitidos por los estados, los municipios, el Distrito Federal y las empresas paraestatales; vigilando en todo momento la calidad crediticia de estos instrumentos vamos a propiciar de manera integral el desarrollo regional y sectorial del país, sin afectar la futura pensión de los trabajadores.

Y hemos revisado, con base en la experiencia internacional y el comportamiento de los rendimientos en los mercados, la difícil decisión que se ha construido, el contenido en el artículo 48, y luego restringida y limitada en el sexto transitorio, para permitir que la inversión en valores internacionales aseguren mayores rendimientos.

Si bien la medida va contribuir al fortalecimiento del sistema, los senadores que hemos trabajado en la elaboración del dictamen hacemos un llamado a la Consar para que la posibilidad de que las Siefores adquieran valores del extranjero hasta en un diez por ciento, no se ejerza sino hasta que transcurra un año, a partir de la entrada en vigor de las reformas a la ley, a fin de que se cuenten con las medidas regulatorias que procuren todavía una mayor seguridad al dispositivo legal que hemos construido en el sexto transitorio, al momento de invertir los recursos de los trabajadores.

Al lograr un fomento en el ahorro voluntario para obtener mejores pensiones; al reducir los costos de las Afores para que se aumenten en consecuencia las ganancias de los trabajadores, pensamos que la reforma consolida un propósito de justicia que nosotros queremos alcanzar.

La reforma que ahora se somete a nuestra consideración, señalando que las cuentas de los trabajadores que se afilien al IMSS y que por cualquier circunstancia no elijan "Afore", serán asignadas a las Afores que cobren las comisiones más bajas.

Se reafirma el principio de que por lo menos una de las Siefores deberá dar rendimientos que garanticen la tasa de inflación, de la misma manera que ponemos en opción de buscar la inversión que supere a la Afore o a Siefore que de la mayor de las tasas de rendimiento.

Creemos que de esta manera, con el esfuerzo que hemos venido desarrollando y que vamos a consolidar, vamos a fomentar una mayor competencia en el mercado, y a contribuir a que en los próximos años las comisiones que cobran las Afores se reduzcan en una tasa cercana al cinco por ciento.

Así, al alcanzar una mayor participación de los trabajadores en el sistema de pensiones, al democratizar y pluralizar y reforzar las funciones regulatorias de la Consar, vamos a poder vigilar con mayor claridad los intereses de los trabajadores.

Aquí hemos dejado establecido, pues, que los priistas tenemos la convicción de que en el tema de pensiones tenemos que profundizar legal, económica y políticamente para construir un sistema más justo.

Las reformas que prevé esta ley probablemente no alcanzen todos los objetivos que perseguimos, pero son un gran paso. Garantizan la activa participación de todos los sectores involucrados en la determinación y en el manejo del ahorro de los trabajadores mexicanos.

Las reformas que hoy están a debate van a permitir que los trabajadores de México cuenten con mayor información para tomar las decisiones que competen a su propio patrimonio.

Creemos también que lo que hemos venido reclamando ha de ser recogido por la Junta de Coordinación Política y aprobado por este plenario. Constituir un grupo de trabajo que, de la misma manera que lo hicimos cuando se instaló la legislatura, continúe con el estudio de las reformas indispensables para garantizar un sistema de pensiones justas, con la creación de esta Comisión y nuestra incorporación a ella, el PRI

reiterará una vez más el compromiso de ir más allá en el tema de los ahorros para el retiro con un estudio más profundo, responsable con la economía, responsable con la sociedad, que nos permita generar condiciones más idóneas para que los trabajadores de México, sobre todo los jubilados, vivan mejor.

Estamos seguros de que con el concurso de expertos, de sindicatos, de empresarios, de las fuerzas políticas, de los legisladores, en un plazo razonable fortaleceremos más este sistema de pensiones que busca un objetivo de justicia al que no puede rehuir el Estado mexicano.

CONGRESO

MÉXICO: RUMBO A UN RÉGIMEN SEMIPARLAMENTARIO

Las reformas del poder público que simultáneamente acoten las facultades del Presidente de la República y fortalezcan las del Poder Legislativo, en la búsqueda del sano equilibrio de poderes, han venido ganando terreno en las reformas constitucionales que se han dado desde 1978.

En este sentido, el 5 de febrero de 2001, durante la conmemoración de la promulgación de nuestra Carta Magna, el Presidente de la República propuso una revisión de ésta, con miras a su “adecuación” para una nueva etapa histórica. De acuerdo con el Presidente, el 2 de julio de 2000 México habría ingresado a una nueva etapa, que representa la culminación de una larga historia de esperanzas y sacrificios y que marca, a su vez, el inicio de una tarea histórica: la de concretar la transición política en una profunda reforma del Estado que actualice el instrumental jurídico que —afirmó— fue diseñado para una realidad política ya rebasada.

Este impulso a las reformas, cuya pertinencia es compartida por todas las fuerzas políticas y sociales del país, hace evidente que el marco constitucional existente resulta ya demasiado estrecho para los actores relevantes y la estabilidad parece por momentos precaria.

Es por ello necesario generar un moderno equilibrio que garantice una nueva etapa de estabilidad prolongada, en condiciones favorables para la eficiencia y la gobernabilidad. Esta serie de transformaciones, listado incompleto de aquellas que debe comprender un nuevo diseño constitucional, afectan, de una u otra manera, la piedra angular de nuestro sistema político: la Presidencia de la República.

El conjunto de reglas en las que se basa el poder presidencial constituye el nudo central del actual sistema político y éste debe ser desatado para evitar que el proceso de cambio se enmarañe. El rediseño de la conducción política aparecerá como un problema, más temprano que tarde, en cualquier hipótesis de cambio.

Es necesario, por tanto, pensar en qué tipo de contrapesos orgánicos se le deben poner a la Presidencia para evitar el protagonismo excesivo que ahora tiene, pero sin que se vuelva quebradiza o ineficaz: un Congreso fuerte, pero sin corresponsabilidad gubernamental, se puede convertir en un obstáculo insalvable para la estabilidad, tal como lo demuestran las experiencias de los países latinoamericanos con presidencias cercadas por el juego pluripartidista en el Congreso.

Con un sistema proporcional, sin embargo, puede ocurrir que surja, en el marco de una relación distinta entre el Legislativo y la Presidencia, un conflicto entre ambos poderes que debilite la acción gubernamental o que pudiera conducir a una seria crisis de gobernabilidad.

Sin embargo, un escenario parlamentario es difícilmente imaginable en México, ya que sería muy complicado sustituir el papel nodal que ha jugado la Presidencia. Es necesario, por tanto, superar la vieja fórmula de separación entre Ejecutivo y Legislativo, y encontrar una forma viable de colaboración entre ambos poderes. Una Presidencia fuerte puede no estar

reñida con un gobierno de origen parlamentario, como lo demuestra el caso de Francia. La existencia de un Jefe de Gabinete diferenciada del Jefe de Estado y con responsabilidad ante el Congreso por lo que hace a la conducción del aparato administrativo y técnico, puede convertirse en un elemento muy útil para conservar el importante papel simbólico que la Presidencia de la República ha jugado en este país.

La figura de Jefe de Gabinete ha sido planteada en distintos foros, lo mismo por académicos muy destacados, como los constitucionalistas Jorge Carpizo McGregor y Diego Valadés, que por actores políticos, como el actual gobernador de Zacatecas, Ricardo Monreal Ávila. El planteamiento, que ha venido tomando fuerza a raíz de los resultados electorales del año 2000, busca constituirse en una opción del nuevo diseño institucional.

El objetivo de este cambio es diferenciar la conducción política y estratégica del Estado, de la administración corriente de los asuntos públicos. La primera continúa siendo confiada al Presidente de la República, al que se le reconocen los tradicionales roles de Jefe de Estado y de las fuerzas armadas, especificando en la reforma su carácter de Jefe de Gobierno y responsable político de la administración. La segunda función fue atribuida a la nueva figura de Jefe del Gabinete Presidencial que, al ejercer la administración general del país, pasó a dirigir el aparato tecnoburocrático estatal.

Es por ello que en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión presentaré una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 73, fracción II; 89, fracción II, 90, 91, 92 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en razón de que:

En el caso de México, entre las funciones que la figura de Jefe del Gabinete debe contar a afecto de ser incluida, prime-

ro en la Constitución, tal como lo propone la siguiente iniciativa, y posteriormente en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, serán las de resolver sobre las materias que le indique el Poder Ejecutivo, o por su propia decisión, en aquellas que por su importancia estime necesario, en el ámbito de su competencia; coordinar, preparar y convocar las reuniones de gabinete, presidiéndolas en caso de ausencia del Presidente; dar seguimiento puntual a los acuerdos de gabinete, enviar al Congreso los proyectos de Ley que remita el Ejecutivo, así como los relativos al Presupuesto, previa aprobación del Poder Ejecutivo; producir los informes y explicaciones verbales o escritas que cualquiera de las Cámaras solicite al Poder Ejecutivo; concurrir al Congreso al menos una vez por mes, alternativamente a cada una de sus Cámaras, para informar de la marcha del gobierno, entre otras.

Se trata de construir una nueva institución que, siendo respetuosa de las facultades del Poder Ejecutivo establecidas en la Constitución, proceda al despacho de los asuntos públicos y administrativos derivados de la función presidencial, en estrecha colaboración con el Poder Legislativo.

El país necesita poderes equilibrados. Es tiempo de reformas profundas al Poder Ejecutivo Federal. Es tiempo de construir las bases de la gobernabilidad presente y futura.

VERACRUZ

ES INMINENTE LA SUSPENSIÓN DEL DECRETO POR EL
QUE SE DECLARA ZONA DE MONUMENTOS
ARQUEOLÓGICOS A “EL TAJÍN”

En el decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de marzo de 2001, el Presidente de la República establece una declaración a la zona denominada “El Tajín”, en el Municipio de Papantla de Olarte, del estado de Veracruz que, por su importancia arquitectónica como zona de monumentos arqueológicos quedaría sujeta, en consecuencia, a la jurisdicción de los poderes federales y a la protección y restricciones que este tipo de declaratorias incluye.

En virtud de ese decreto, quedaron afectadas mil 221 hectáreas; 88 centiáreas y 56 áreas de la denominada zona de “El Tajín” donde, por disposición de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, ninguna persona puede excavar, nivelar, despolvar, cimentar o realizar ninguna construcción permanente o provisional dentro del perímetro que comprende dicha zona sin haber obtenido antes la licencia correspondiente por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Pero dada la magnitud longitudinal de la zona declarada como de monumento arqueológico, han quedado afectadas en el municipio de Papantla, Veracruz, las comunidades indí-

genas de “El Tajín”, San Antonio Ojital, San Lorenzo Tajín, Zapotal Santa Cruz y Nuevo Ojital.

Reiteradamente han manifestado estas cinco comunidades indígenas afectadas, que las más de mil 221 hectáreas que comprende el decreto son excesivamente extensas, en relación con el perímetro que en rigor corresponde a la zona arqueológica que debería protegerse y que, por tanto, se está perjudicando la vida comunitaria y habitual de los pobladores de las referidas comunidades indígenas de esta zona.

Ni en la elaboración de los estudios técnicos topográficos, ni en los sociales que sirvieron de base al Ejecutivo Federal para determinar la extensión del área protegida por el decreto que he mencionado, se tomó en cuenta la opinión, ni se dio participación alguna a las comunidades indígenas afectadas por el decreto presidencial.

Aunado a lo anterior, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en aplicación del decreto presidencial, ha estado impidiendo a las comunidades indígenas realizar los trabajos de remoción de tierra y construcción, trabajos que por siglos y como fruto de una tradición cultural, los pueblos indígenas realizan como parte de sus usos y costumbres.

Las comunidades indígenas, no obstante, han gestionado los permisos correspondientes ante las autoridades competentes para realizar sus actividades. Sin embargo, no han obtenido, hasta la fecha, las autorizaciones respectivas, ya sea porque la gestión de los permisos es considerablemente tardía, puesto que lleva meses, o bien porque por razones de carácter supuestamente técnico, no ha sido posible determinar la procedencia de las licencias respectivas, donde incluso el propio Instituto Nacional de Antropología e Historia ha colocado sellos para impedir la realización de los trabajos normales y ha generado con sus actitudes de insensibilidad social, un clima de enfrentamiento con los pueblos indígenas locales.

Ante tales perjuicios, y por considerar que el decreto mismo y sus actos de aplicación por parte del INAH representan una verdadera injusticia que no toma en cuenta la situación, ni sus usos y costumbres, las comunidades indígenas se han inconformado ante distintas autoridades; incluso, por escrito del 6 de mayo del 2002 se dirigieron al Presidente de la República, Vicente Fox, para manifestarle su legítimo reclamo al exponerle textualmente que, abro comillas: “Pedimos que se respeten nuestros derechos de propiedad, no vamos a permitir que se nos aplique una injusticia, somos de la etnia totonaca, nuestras costumbres y tradiciones se convierten en nuestras leyes, por lo tanto vamos a seguir construyendo nuestras casas, excavar fosas sépticas, pozos artesianos y otros trabajos de agricultura. Los custodios del centro histórico sólo se dedican al hospedaje, sin ningún permiso se introducen a nuestras propiedades, y actúan con prepotencia”, se cierran comillas.

Por virtud del decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de agosto de 2001, fueron reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos y cultura indígena, en cuyo artículo 2º, construido a partir del Dictamen de esta propia Cámara de Senadores, precisamente para evitar todo este tipo de acciones que atentan contra los derechos de los indígenas, se concedió autonomía a los pueblos y comunidades indígenas al establecerse en el referido artículo 2º lo siguiente:

2-A.- Esta Constitución reconoce, y garantiza, el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para...

IV.- Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

V.- Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución.

Aunado a lo anterior, y a raíz de la reforma constitucional que comento, se estableció en el Apartado B del propio artículo 2º constitucional que:

B.- La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Dada, pues, esta filosofía constitucional en materia de derechos y cultura indígena, que fue propuesta desde este Senado, y en virtud de los preceptos que he enunciado, es claro que tanto el decreto presidencial del 30 de marzo de 2001, que declara Zona de Monumentos Arqueológicos a la Zona de “El Tajín”, así como los actos de ejecución del decreto por parte del INAH, no se ajustan a las nuevas prescripciones constitucionales en la materia, ya que por una parte no se les está respetando la autonomía a las cinco comunidades indígenas afectadas para preservar las tierras que durante siglos han estado usufructuando, así como porque la política del Ejecutivo Federal sobre el resguardo de la Zona de “El Tajín” tampoco se está operando conjuntamente con los cinco pueblos indígenas.

Por eso, aun cuando el decreto presidencial data del 30 de marzo de 2001, y la reforma constitucional es posterior a su expedición, es máxima jurídica el que la Constitución Federal, como Ley Fundamental que es, está por encima de cualquier disposición que emane de ella y, en consecuencia, resulta imperativo que en cualquier acto de protección arqueológica y cultural que sobre la zona de “El Tajín” se realice por parte de las autoridades federales, se observe la participación de los pueblos indígenas de la zona, a efecto de que

conjuntamente con esto se logren los propósitos de preservación y protección de todos los elementos que constituyen su identidad y cultura y el patrimonio histórico de todos los mexicanos.

En consecuencia, el Ejecutivo Federal debe consultar a las comunidades de El Tajín, San Antonio Ojital, San Lorenzo Tajín, Zapotal Santa Cruz y Nuevo Ojital, a efecto de que, en atención a sus usos y costumbres, se determine conjuntamente con ellos los alcances del decreto del 30 de marzo de 2001, lo referente a la extensión del área afectada, los procedimientos para garantizar la protección y preservación de la zona, así como todas aquellas cuestiones en que por su importancia y trascendencia deben contar con la participación de las comunidades indígenas.

Por eso, y con base en todas y cada una de las consideraciones expuestas y dado el compromiso constitucional en materia de derechos y cultura indígenas, es necesario proveer de una verdadera justicia social a las comunidades indígenas del municipio de Papantla, Veracruz, y hacer respetar los derechos que en la Ley fundamental han conquistado legítimamente los pueblos y comunidades indígenas, con fundamento en las disposiciones reglamentarias.

EL FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN MÉXICO

*El fortalecimiento del Poder Judicial es fundamental para la
reforma del Estado y para el desarrollo de México.*

Ministro Genaro David Góngora,
Presidente de la Suprema Corte de
Justicia de la Nación.

Hace unos meses el ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realizó una gira de trabajo por Coatzacoalcos, Veracruz. Lo acompañé en esa ocasión y pude constatar la claridad y profundidad de sus reflexiones sobre el papel del Poder Judicial en el México actual, así como su fino sentido del humor.

Presidente del Poder Judicial en un período especialmente complejo de la vida política de México, Góngora Pimentel ha tenido el difícil reto de redefinir la relación de este Poder con los otros dos que conforman la Unión, especialmente con el Ejecutivo, teniendo sobre sí un escenario de fuerte contracción presupuestal.

Será en el marco de la rendición de su cuarto informe de gobierno, cuando Góngora Pimentel inicie el trance a partir del cual dejará la Presidencia de la Corte, para dejar su paso a quien tendrá esa responsabilidad para el cuatrienio que concluirá en el 2007.

Nacido en Chihuahua, Chihuahua, en 1937, el Ministro Góngora Pimentel estudió Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde se doctoró con la Tesis *El amparo contra las leyes*.

El título de la misma, no podría ser más adecuado. Durante la impecable presidencia del Ministro Góngora Pimentel, la Corte declaró inconstitucionales los decretos del Poder Ejecutivo Federal sobre el horario de verano en el DF; el Reglamento de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, así como el que permitió a la industria refresquera dejar de pagar el impuesto de 20 por ciento por uso de alta fructosa y otros endulzantes distintos al azúcar, que había acordado el Congreso en uso de sus facultades exclusivas.

Quizá sea esta la aportación más ponderable que marcó la presidencia del ministro Góngora Pimentel, y que constituye el principio de la verdadera división de poderes: El respeto a las facultades exclusivas, así como a las limitantes constitucionales de cada uno de los poderes de la Unión. En este escenario, propicio para las valentadas o los actos protagónicos, el ministro Góngora actuó no sólo con medida, sino con una elegancia y madurez, que la vida pública mexicana extrañará en un momento en que la desmesura y el escándalo sustituyen el buen juicio y las ideas.

Decidido a terminar con la percepción de acartonamiento que acompañó por momentos la imagen de los titulares del Poder Judicial de la Federación, el ministro Góngora inauguró una presidencia itinerante, en la cual acudió para escuchar de viva voz los problemas administrativos y de procuración de justicia que enfrentaba ese órgano por todo el país. Valeroso, sin rendir falsos halagos, lo mismo rechazó aquellas voces que afirman que los jueces sólo pueden ser independientes en la medida en que la opinión pública así lo considere, porque los poderes judiciales estarían condenados al fracaso, que

rechazó las sanciones a los medios de comunicación promovidas en la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia.

“La prensa mexicana ha jugado un importante papel en el desarrollo democrático de México, y cualquier proposición que pudiera encaminarse a que nosotros mismos lleváramos ante los tribunales a los periodistas que escriben sobre asuntos que bien no pudieran agradarnos, no es aceptable para la delegación mexicana”, declaró en esa ocasión con toda claridad y valentía.

Convencido de que la autonomía financiera constituye un requisito fundamental para garantizar la autonomía del Poder Judicial, el ministro Góngora Pimentel consideró siempre, y así nos lo hizo saber, que este tema debería estar comprendido en el marco de la reforma del Estado para, con ello, elevar a rango constitucional la disposición de que este poder fundamental cuente con los recursos necesarios para asegurar su función, y no sujetarlo a ninguna otra consideración. Tiene razón. Es necesario avanzar en esta vía.

Termina la presidencia de Genaro David Góngora Pimentel al frente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; sin embargo, el sello de distinción, mesura, sencillez, inteligencia y madurez, quedará impreso en los actos futuros de cualquiera que resulte electo en esa posición fundamental para la preservación del equilibrio constitucional y para el Estado de derecho, así como en el trabajo que como ministro seguirá desarrollando. En una etapa en donde se ha encarecido el reconocimiento a las figuras públicas, la nación debe agradecerle a este funcionario ejemplar el servicio que le ha hecho.

VERACRUZ: PROPUESTA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE

Xalapa, Veracruz a 31 de enero de 2003

INTRODUCCIÓN

Quiero en primer lugar agradecer al Centro de Estudios para la Transición Democrática, AC, su invitación para participar en este seminario “Pensar Veracruz”. Mi felicitación y reconocimiento a todos los participantes, a todas las propuestas, a todas las visiones, que lejos de separarnos, nos unen en el objetivo común de hacer de nuestro estado un mejor lugar para vivir.

La importancia de este foro es tal, que hago votos por que siga avanzando y en él puedan participar las organizaciones del campo, los grupos indígenas, las Cámaras empresariales, las Iglesias, los sectores industrial y de servicios, los pescadores, los sindicatos, a efecto de pensar verdaderamente Veracruz desde la pluralidad y desde la diversidad.

Debe ser así, porque no podemos pensar que vamos a proyectar el futuro de Veracruz sólo desde los poderes públicos. El Veracruz de hoy lo han edificado los trabajadores y los ciudadanos desde el campo, las fábricas, la empresa, los sindicatos, el trabajo en los ingenios y todas las trincheras desde donde se construye un mejor porvenir.

Aquí en el seminario se ha hablado de globalización, tecnologías y mercados abiertos. Son temas obligados. Creo, sin

embargo, que lo urgente, lo que preocupa más a los ciudadanos, son los temas que enfrentan día a día en su entorno: la pobreza que lastima; la falta de empleo, la crisis en el campo, la seguridad, la educación, la falta de infraestructura médica y de servicios urbanos, la marginación de los grupos indígenas, y es necesario decirlo: en algunas regiones, el hambre.

De nada sirve plantear el papel de Veracruz en los mercados emergentes, en la nueva tecnología o su papel exportador si primero no enfrentamos los problemas de carácter social que prevalecen en nuestro estado.

Más que un gobierno empresarial, Veracruz requiere un gobierno orientado a la izquierda en el aspecto social y al centro en temas como el cuidado al medio ambiente, el respeto a los derechos humanos y la responsabilidad en las finanzas públicas.

A partir de esta visión es que en un grupo cada vez más amplio de veracruzanos y veracruzanas existe la convicción de que el Estado debe reformarse para cumplir, como primera condición, su compromiso para terminar con la pobreza y la marginación.

El reto es complejo. Desde el poder público, el Estado enfrenta obstáculos formidables ahora y en los años por venir. Alejamiento ciudadano de la política, abstención electoral, falta de confianza en los políticos y en los partidos son algunos de los temas recurrentes sobre los que discurre la reflexión acerca de la situación política en nuestro tiempo.

Se trata de un problema de conexión entre el gobierno y la sociedad. El gobierno tiene que conectarse con los ciudadanos a partir de un gran esfuerzo que lo coloque como principal promotor de la transformación y no como mero árbitro

Un Estado con orientación social, es un Estado que utiliza todos los recursos a su alcance y propone programas específicos para abatir los rezagos sociales.

Me lo han dicho de todas las formas posibles a lo largo del estado. Los veracruzanos no quieren sólo programas de desarrollo a mediano y largo plazos. Quieren respuestas y las quieren de inmediato. Por ello debemos recuperar la responsabilidad social del Estado y reorientarlo para hacerlo solidario con quienes más lo necesitan.

Para ello, tenemos que partir de una visión crítica. Si el Estado no puede apoyar con subsidios a los productores del campo, si no puede ayudar a los pensionados y jubilados, si no puede aplicar programas de asistencia social a los grupos más pobres de la sociedad, si no puede hacer valer el Estado de Derecho y dotar de seguridad a las familias, entonces tenemos que reforma al poder público.

Veracruz necesita de manera urgente avanzar en esta reforma para garantizar de manera efectiva una pensión universal ciudadana para los adultos mayores y las personas con discapacidad; para dotar de más y mejores programas sociales a los grupos indígenas; para impulsar un programa de nutrición y alimentación en las zonas rurales; para iniciar una nueva relación con los medios de comunicación y los sindicatos, para proveer de servicios médicos y medicamentos a los grupos sociales que no cuentan con seguridad social; para emprender un programa de vivienda popular sin precedentes; apoyar a las madres solteras y a los jóvenes, ampliar la oferta de educación y salud, garantizar la tranquilidad y la seguridad pública y combatir a fondo la corrupción. De ese tamaño es el reto común que tenemos por delante.

SITUACIÓN ACTUAL

Veracruz es la sexta economía estatal por su participación en el PIB nacional.¹ Todavía en 1980 era la cuarta, sólo supera-

¹ Fuente: INEGI. *Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por entidad federativa, 1993-2000*. México, 2002.

da por el DF, el Estado de México y Jalisco. La desplazó Nuevo León, que ahora ocupa el tercer lugar y, más recientemente, Chihuahua, que está, precisamente, en el quinto sitio.

Veracruz se sitúa hasta el lugar 26 en cuanto a la distribución *per cápita* del PIB.² Ocupa el cuarto lugar nacional por el grado de alta marginalidad, sólo después de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.³

En términos absolutos, ocupa el quinto lugar de emigración,⁴ pero es el segundo estado con el mayor saldo neto migratorio negativo del país,⁵ sólo después del DF.

UNA NUEVA ECONOMÍA PARA ABATIR LA POBREZA Y PROMOVER EL DESARROLLO CON JUSTICIA

Es por eso que creemos que una nueva economía, antes que una cuestión financiera y técnica, es un asunto social y político. En este contexto y a fin de definir prioridades, se vuelve necesario sentar las bases para un acuerdo básico entre los sectores productivos, las fuerzas económicas, políticas y sociales, y entre los propios veracruzanos.

Entre estas prioridades están: reemprender con el mayor impulso el crecimiento económico. Un crecimiento producti-

² *Idem.*

³ Estimaciones de Conapo, con base en el XII Censo General de Población y Vivienda.

⁴ Entre enero de 1995 y febrero del 2000, las entidades que registraron la mayor expulsión demográfica fueron, en orden decreciente, Guanajuato, de donde emigraron 127 mil 590 personas; Michoacán, 124 mil 785; Jalisco, 123 mil 20; Estado de México, 99 mil 165; y Veracruz, con 62 mil 848. En ese orden, le siguen Guerrero, con 61 mil 41; Puebla, 58 mil 823; Zacatecas, 49 mil 41; y DF, 42 mil 690 según el periódico *Reforma* del 28 de diciembre del 2002, p. 7.

⁵ INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda. Porcentaje de Inmigrantes y Emigrantes según Entidad Federativa, 2000.

vo y sustentable, fundado en el ahorro y la multiplicación de empresas de alto valor y de empleos de calidad en toda la entidad, y que promueva la innovación, la iniciativa individual y el incremento general de salarios, utilidades empresariales e ingresos municipales y de la hacienda estatal. Crecer es la prioridad para compartir con los veracruzanos que viven en el medio rural y con los marginados y desempleados de las ciudades.

Ese crecimiento sólo puede darse sobre la base de una nueva economía estatal, es decir, en una nueva combinación de recursos, capital, trabajo, información, eficacia institucional, voluntad y esfuerzo, para generar y distribuir riqueza y asegurar que cada habitante, cada familia, cada localidad de nuestro estado, tenga para sí y para sus hijos una ocupación productiva, retribuciones justas, oportunidades, un ambiente sano y medios dignos de vida.

LAS CAUSAS ESTRUCTURALES

La pregunta es reiterada: ¿Por qué Veracruz, una entidad con amplios recursos naturales, tiene una situación de pobreza tan marcada? La respuesta no es sencilla.

Históricamente, el potencial productivo fundamental fue considerado estratégico o prioritario para la nación y su aprovechamiento y explotación se reservó de manera exclusiva a la Federación: el petróleo, el gas. La generación de energía, los puertos, la industria azucarera, el azufre, el agua y aun el café son federales.

El crecimiento y dispersión de la población en 21,000 comunidades, el analfabetismo y el monolingüismo se han sumado a la excesiva centralización fiscal, la nula posibilidad de financiamiento y la desventajosa condición en la que han sido colocados nuestros productores, frente a la embestida brutal de la competencia desleal.

Esos son factores fundamentales que han condicionado la situación que guarda la economía del estado y de los que han dependido no sólo el volumen de las inversiones, la distribución del ingreso y la calidad y cobertura de la infraestructura, sino incluso la propia capacidad de maniobra de las administraciones locales.

Veamos brevemente cada uno de ellos:

A) Papel estratégico de Veracruz

Veracruz ha sido proveedor de petróleo, electricidad, agua, alimentos y materias primas.

La importancia estratégica de Veracruz, en su momento se tradujo en obras de infraestructura: puertos, carreteras, vías férreas, equipamiento y servicios urbanos.

Conforme fueron cambiando las disposiciones constitucionales, también se alteraron las coordenadas de la inversión federal.

Cambiaron las prioridades nacionales y cambió la política federal: Al retiro de inversión federal no hubo plan o previsiones necesarias para sustituirla. El cierre de empresas y el retiro de las inversiones federales, significó para Veracruz la desaparición de economías regionales enteras, que hasta la fecha no han podido restituirse.

Desocupación masiva y desaparición de economías regionales en:

- Coatzacoalcos-Minatitlán-Las Choapas, Cosoleacaque, con la reestructuración de Pemex. Y el cierre de Fertimex;
- Jáltipan-Mexistepec, con el cierre de la Azufrera Panamericana;
- Los Tuxtlas, con la liquidación de Tabamex;
- En Alvarado y la región del Papaloapan, con la liquidación de Productos Pesqueros;

- Redimensionamiento de la economía petrolera, y con ello depresión económica en Poza Rica y Tuxpan;
- Córdoba, Xalapa y Coatepec, con el cierre de Inmecafé, entre otras actividades y zonas del estado, de donde las empresas paraestatales federales se fueron retirando.

B) Excesiva centralización fiscal en el ámbito federal

Las participaciones fiscales de origen federal son superiores al 90% de los recursos públicos estatales.⁶

El problema de fondo:

- La mayor parte de esos recursos vienen etiquetados. Los programas educativos o de salud, que sumados representan el 73.84%.⁷
- Incertidumbre crónica en la medida en que al menor altibajo en los ingresos, el Ejecutivo Federal, y más el Gobierno del Presidente Fox, ajusta el gasto prácticamente a su libre arbitrio.
- En el ejercicio 2002, el recorte al gasto para Veracruz significó una reducción en las participaciones fiscales del orden del 3.3%.⁸
- 354.800 millones de pesos: poco más del 92% de los recursos que el gobierno del estado destinó a desarrollo agropecuario, forestal, pesca, alimentación, desarrollo económico y comunicaciones.⁹

⁶ Miguel Alemán. *IV Informe de Gobierno*. 2002. Anexo, p. 110.

⁷ Gasto Total (millones de pesos), 17, 137.7 (100%); Educación y Cultura, 11, 206.2 (65.38%); Salud y Asistencia, 1,248.6. *IV Informe de Gobierno*, *Op. cit.*, p. 111.

⁸ Las participaciones fiscales distribuidas por el gobierno federal a las 32 entidades federativas se redujeron cuatro por ciento real en 2002. Para Veracruz la disminución fue de 3.3%. (*Reforma*, 3 de enero, sección Negocios.)

⁹ Cfr. *IV Informe*, *Op. cit.*

A pesar de ello, en Veracruz no hay despidos masivos, las finanzas son sanas y no se ha detenido la obra pública.

Esto confirma la tesis que sostengo:

- Las reglas de la economía y las coordenadas de las prioridades federales se modificaron, pero la centralización ha permanecido prácticamente inmutable. Ahí radica la principal causa del injusto rezago económico y social de Veracruz.

Por eso es tan importante la propuesta de reforma constitucional del Gobernador Alemán,¹⁰ para establecer fórmulas más equitativas en la distribución de las potestades fiscales entre la Federación y los estados; como sus gestiones para promover ante el Ejecutivo Federal reglas diferentes que configuren un verdadero federalismo fiscal. En este sentido, la Convención Nacional Hacendaria es de relevancia estratégica para Veracruz.

C) El tercer factor es la forma cómo se dio la apertura comercial

En efecto, el mercado nacional ha sido invadido con toda clase de productos importados subsidiados o abaratados con salarios de hambre, que han desplazado a los productos veracruzanos, mientras que a nuestros productos —cítricos, carne, azúcar, entre otros— se les imponen trabas y trampas para impedirles o limitarles el paso en Estados Unidos.

De ahí la justificada exigencia de que se apliquen todas las salvaguardas previstas en el TLC a las que tienen derecho e, incluso, de que se revise el capítulo agropecuario.

En lo personal, creo en las bondades del TLC para algunos sectores; sin embargo, he denunciado las inequidades que es-

¹⁰ Iniciativa de Reforma Constitucional que presenté ante el pleno de la Cámara de Senadores.

tablece este compromiso comercial en detrimento de los campesinos y los productores veracruzanos. Por ello estoy con ellos en su lucha de justicia.

PROPUESTA INMEDIATA

Desde nuestra visión, las acciones de gobierno deben ser inmediatas para cumplir con el objetivo de reformar al Estado y hacerlo solidario en lo social; para ello es absolutamente necesario dotar de continuidad a los amplios proyectos que han demostrado su valía con resultados durante el gobierno de Miguel Alemán Velasco.

Asimismo, es fundamental iniciar en cada una de las siete grandes regiones de la entidad:

- Un proyecto de **combate a la pobreza**, que marque la diferencia y sea un verdadero mecanismo para superar sus causas estructurales.
- Una reforma **educativa** de calidad e infraestructura para ampliar la oferta educativa en todos los niveles, principalmente en el de educación superior.
- Un gobierno cercano con los **grupos indígenas**, que respete su historia y su legado y que asegure su futuro con dignidad.
- Un programa de apoyo económico y de salud a los **adultos mayores**, que reconozca el esfuerzo en la construcción del Veracruz de hoy.
- El programa de **vivienda** más ambicioso en la historia de la entidad.
- Potenciar para beneficio de Veracruz su industria **petroquímica y energética**.
- Promover la industrialización de **productos agropecuarios**, al tiempo que lleva a cabo una reforma profunda a los métodos de atención y a los

programas que se otorgan a los **productores agrícolas**.

- **Impulsemos y protejamos a nuestra ganadería bovina, caprina y avícola.**

- Un Programa de cuidado al **medio ambiente** que involucre a la sociedad civil y al sistema educativo del Estado en todos sus niveles.

- Vamos al fortalecimiento de las **cadenas productivas** locales con programas e incentivos a micro, pequeña y medianas empresas, así como al desarrollo integral de las agroindustrias prioritarias: azucarera, cafetalera, citrícola y tabacalera.

Necesitamos continuar el desarrollo regional y consolidar los proyectos especiales y de infraestructura, como las autopistas México-Tuxpan, Cardel Nautla, Xalapa-Puebla; reconfigurar la Refinería Lázaro Cárdenas, modernizar los aeropuertos de Tuxpan, Xalapa y Veracruz, y otorgar todo el respaldo al paleocanal de Chicontepec. Asimismo, avancemos en una nueva visión de la cultura para aprovechar la vasta calidad de nuestros grupos de intelectuales, artistas plásticos, escritores y premiar su esfuerzo, creatividad y talento.

Avancemos en un gobierno amigo de los **jóvenes**, que ponga en marcha un amplio programa de **becas**, amplíe la oferta educativa y duplique las instalaciones para la práctica **deportiva**, y que al mismo tiempo amplíe los canales de participación de las mujeres en la vida social, económica y política de la entidad.

Partamos del reconocimiento de que la **iniciativa privada** es un factor fundamental del crecimiento, la generación de empleos y el desarrollo sustentable. Un gobierno cercano a la Iniciativa privada es aquel que promueve que los proyectos de infraestructura estatales o federales hagan partícipe al desarrollo regional y, por ende, al sector comercial y de servicios

de los municipios o localidades donde surgen los proyectos.
Vamos en esa ruta

Amigas y amigos:

El reto es cómo atender el presente y cómo construir un futuro viable, en el cual todos podamos participar, asumamos responsabilidades y nos fijemos tareas por realizar.

Para ello propongo:

- Dar continuidad al esfuerzo desplegado por la actual administración;

- Realizar una Convención para el Futuro de Veracruz, que propicie un debate profundo y detallado, con la participación social más amplia para escuchar la voz y las propuestas de los jóvenes, mujeres, empresarios, trabajadores, profesionistas, autoridades municipales, organizaciones sociales y civiles, entre otros.

- El Programa 2025 del Gobernador Miguel Alemán debe ser el guión o punto de partida que oriente la discusión y la acción de la Convención; de esta forma podemos aprovechar el trabajo serio y consistente elaborado por la actual administración estatal.

De esta manera estaríamos ante la posibilidad de elaborar una agenda que exprese el sentir y las preocupaciones de los veracruzanos, para que:

- La sociedad se abra más y mejores espacios para la participación en las decisiones que tienen que ver e impactan en su vida cotidiana, y,

- El gobierno se modernice, sea más democrático, eficaz y cercano al ciudadano, con capacidad e instrumentos para alentar el desarrollo económico y combatir la pobreza, la exclusión social, la corrupción y el abuso de poder.

En ese sentido, la agenda debe partir de dos soportes básicos:

- Un Pacto Económico y Social para un crecimiento justo y equitativo, cuyo propósito central es establecer el compro-

miso de todos los sectores productivos para generar inversiones y empleos, así como modernizar nuestra planta productiva.

- Un Acuerdo Político para la renovación de la vida democrática y el fortalecimiento del Estado de Derecho, que permita realizar una profunda reforma del gobierno para
 - Hacerlo más ágil y flexible para lidiar con los problemas de la globalidad y del crecimiento con equidad.
 - Hacerlo más cercano a los ciudadanos, y más cercano a los municipios y a las regiones de la entidad.
 - Dar mayor estabilidad y transparencia a la política presupuestaria del gobierno; aumentar su capacidad de recaudación fiscal y mejorar los incentivos a la inversión, la producción y el empleo.
 - Debe servir para contar con mejores partidos políticos, más serios, más responsables, más comprometidos con la sociedad y sometidos a un escrutinio social más efectivo sobre su financiamiento.
 - Debemos también encontrar formas para bajar el costo de la democracia, especialmente de las campañas electorales, para asegurar la más amplia y equitativa competencia política.

Señoras y señores:

La política es una actividad que, por sus implicaciones en el destino y la vida diaria de los ciudadanos, adquiere la mayor relevancia y debe ser ejercida con responsabilidad. La política no es sólo organización de la convivencia colectiva, no es sólo mediación pacífica en conflictos, no es sólo reglamentación del poder ni es sólo administración de recursos públicos.

La política es, desde luego, todo eso. Pero también es abrir caminos para promover el bienestar. Es llenar de contenido la ciudadanía, es profundizar la democracia, en lo social, lo económico y lo cultural. En suma, la política es responder

con eficacia, y a partir de todos los medios a nuestro alcance, a los reclamos de quienes desean para ellos y sus familias un desarrollo más equitativo que les abra a un horizonte de realización personal y de bienestar.

Los retos de Veracruz para el siglo XXI no pueden afrontarse ni desde la nostalgia del poder o descalificando a quienes no comparten proyecto o puntos de vista.

Sumar, multiplicar, unificar y constituirnos en un haz de voluntades, es la consigna que nos demanda la hora actual de Veracruz. Inclusión, unidad, respeto, reconocimiento a la trayectoria y al talento, son principios que deberán marcar el futuro de la actividad política en el estado.

Mi llamado más amplio a la clase política veracruzana, sobre todo a los militantes del Partido Revolucionario Institucional, así como a los sectores de centro-izquierda para que, con respecto a las agendas y los proyectos, nos sumemos en una propuesta amplia, en donde todas las aspiraciones y los proyectos tengan cabida. Sumémonos todos en este proyecto común que se llama Veracruz.

Estoy convencido de que en Veracruz tenemos derecho al mejor de los futuros y que podemos conquistarlo para todos, si ponemos los medios para asegurar que nadie se quede atrás en el camino que se abre ante nosotros.

Quiero reclamar la participación de todos los veracruzanos en un proyecto en el que todo el mundo cabe, en el que ninguno debe sentirse excluido. En el que todos tenemos algo que aportar. En el que todos podamos esperar respeto, tolerancia y seguridad.

LA MÉXICO-TUXPAN VA EN CAMINO

El 31 de octubre de 2002 el Fideicomiso Autopistas y Puentes del Golfo Centro publicó en los principales medios impresos del país la convocatoria para iniciar la construcción del entronque Tecojotal-Nuevo Necaxa, en el marco del proyecto de la autopista México-Tuxpan, Veracruz, mismo que iniciaran en 1993 el gobierno federal y Banamex, mediante un esquema fiduciario-concesionario. Se trata de nueve kilómetros de carretera en una zona de difícil orografía.

La publicación de esta convocatoria es importante, toda vez que reafirma el compromiso del Fideicomiso, así como de Banamex-Citibank, en este proyecto fundamental para el desarrollo del norte de Veracruz y del Golfo de México.

Durante los últimos 20 años la construcción de una vía rápida que conecte a la capital del país con el Puerto de Tuxpan, Veracruz, se ha convertido en una prioridad de la sociedad, y los sectores productivos del norte veracruzano, como del oeste de Hidalgo, norte de Puebla y sur de Tamaulipas. La construcción de la autopista México-Tuxpan es, por sus implicaciones, más un verdadero instrumento de progreso y de transformación local y regional social que una obra de infraestructura carretera.

La reactivación del proyecto petrolero de Chicontepec, la instalación de cuatro plantas generadoras de energía, la expropiación petrolera, y la faja de oro Poza Rica-Cerro Azul, hacen de Tuxpan —también por su cercanía a la capital del país: 300 kilómetros aproximadamente—, un polo comercial, turístico y portuario que no ha podido despegar por la carencia de una vía de comunicación rápida entre Tuxpan, la Ciudad de México y Tampico.

El proyecto, que cuenta con un pilar de apoyo en la persona de Alfonso León Curiel, Director general del Fideicomiso, se encuentra en una fase de desarrollo notable, que a su conclusión permitirá:

- Ahorros de 36 kilómetros en distancia, así como en tiempo, pasando de cuatro horas 45 minutos, en que se recorre actualmente, a 2:30 horas, una vez que la autopista sea terminada.

- Comunicará poblaciones importantes de los estados de Hidalgo, Puebla y Veracruz, tales como Tulancingo, Tlaxcala, Huauchinango, Xicotepec, Poza Rica y, por supuesto, Tuxpan.

- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene programado prolongarla a Tampico y Matamoros, con lo cual será la ruta más corta hacia la región fronteriza con los Estados Unidos de América, en la que se tienen los principales intercambios de comercio exterior. Con ello, será importante el impacto sobre municipios como Cerro Azul, Naranjos, Tampico Alto y Pueblo Viejo.

Por supuesto, una obra de tal magnitud requiere una inversión significativa. Entre los tramos que aún están en vías de construcción se encuentran Tecojotal-Libramiento Tulancingo, y Tecojotal-Nuevo Necaxa (recién licitada). Lo más importante es que el proyecto avanza, y que con el concurso de los gobiernos estatal, federal y de la parte que le toca

al Poder Legislativo, podrá concluirse este instrumento fundamental del desarrollo de esta región veracruzana, cuyo potencial está a la vista.

La México-Tuxpa va, y va bien. Con su concreción está garantizado el desarrollo del norte de Veracruz. Qué así sea.

LA REUBICACIÓN DE LA CASETA 49 DEL PUENTE TAMPICO: TRIUNFO DE LA RAZÓN

El puente Nacional Tampico fue inaugurado y puesto en operación en 1988 por el entonces Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, poniendo fin al problema constante de falta de comunicación entre los vecinos de los municipios de Tampico y Ciudad Madero, Tamaulipas; y Pueblo Viejo y Tampico Alto, Veracruz.

La falta de éste representaba un cuello de botella entre el tráfico terrestre del sur con los estados del norte del país, ya que antes de que se construyera esta obra se formaban largas filas de vehículos ligeros y pesados para abordar los chalanes que atravesaban al río Pánuco, mismos que en más de una ocasión fueron arrasados por las fuertes corrientes que se generan en época de lluvias.

Sin embargo, con esta obra, fundamental para el desarrollo de la región, se creó un problema paralelo que con el tiempo se hizo necesario atender. Y es que la ubicación de la caseta de cobro No. 49 del Puente Nacional Tampico ha venido afectando a los sectores productivos de la zona y a los particulares que, por el costo de la misma, y debido al traslado que tienen que realizar en la misma zona, causa un detrimento al desarrollo económico de los habitantes de los municipios circunvecinos al puente.

El problema al que se enfrentan los habitantes de los municipios de Pueblo Viejo y Tampico Alto, Veracruz, es que, por falta de infraestructura e insumos, dependen de forma económica y social de los municipios de Tampico, Ciudad Madero y de Altamira, Tamaulipas, ya que a esas ciudades acuden a realizar actividades académicas, laborales, médicas, de comercio, bancarias, ganadería y turismo, entre otras, por lo que diariamente se ven en la necesidad de trasladarse a través del puente que une a estos municipios del estado de Veracruz con los municipios del estado de Tamaulipas.

Por ello los gobernadores de Veracruz y Tamaulipas, Miguel Alemán Velasco y Tomás Yarrington, los senadores Oscar Luebbert, Fidel Herrera, Laura Alicia Garza Galindo y Noemí Guzmán Lagunes, y los Ayuntamientos de Tampico Alto y miembros de la comuna de Pueblo Viejo hemos venido realizando gestiones para la reubicación de esta caseta; hasta el momento se han llevado a cabo varias acciones ante distintas autoridades, a fin de que la caseta de cobro sea reubicada a 14 kilómetros hacia el sur y de esta forma quede a 800 metros al sur de la entrada principal al Municipio de Tampico Alto, beneficiando así, también, al municipio de Pueblo Viejo, Veracruz y propiciando el desarrollo de la ribera derecha del Río Pánuco, el impulso a la conurbación, integración y desarrollo económico en la zona sur de Tamaulipas y norte de Veracruz.

Durante las visitas de trabajo que hemos realizado a la zona norte veracruzana, las solicitudes ciudadanas y de autoridades municipales se convirtieron en un clamor a efecto de que los senadores priistas de Veracruz y Tamaulipas —haciendo uso de las atribuciones que la Constitución nos confiere— tomáramos cartas en el asunto y exhortáramos a la administración pública federal, en particular a la Dirección de Caminos y Puentes Federales, para que llevara a cabo la reubicación

de la mencionada caseta, en los términos en que la población lo ha planteado.

Para cumplir con esta demanda social a la que asiste la razón, los senadores de Veracruz, Fidel Herrera Beltrán y Noemí Guzmán Lagunes, junto con los de Tamaulipas, Laura Alicia Garza Galindo y Oscar Luebbert Gutiérrez, hemos insistido en este tema y el 11 de abril de 2002 presentamos ante pleno de la Cámara de Senadores un Punto de acuerdo por el que se solicita a Capufe la reubicación de la caseta de cobro No. 49 del Puente Nacional Tampico, del estado de Veracruz, propiciando con ello el desarrollo de la ribera derecha del río Pánuco.

En lo que consideramos una decisión digna de reconocimiento, el Director General de Capufe, Manuel Zubiria Maqueo, nos ha informado que este mismo año procedería la reubicación de la caseta a través de un mecanismo financiero que no dañe las finanzas públicas de la dependencia.

Consideramos esta medida importante para poder integrar lo que de manera natural ya existe como una región conurbada, y una gran cantidad de movimientos, tanto por efectos sociales y laborales, como para poder compartirla en infraestructura hospitalaria y de servicios educativos o para poder integrar de manera económicamente más fuerte, lo que de modo natural se da.

Con esta decisión tomada a tiempo se hace frente a un problema que frenaba y ha estorbado el desarrollo de ambos lados de del río en la parte sur del estado de Tamaulipas, y norte del Estado de Veracruz.

ES MOMENTO DE IMPULSAR EL PROYECTO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

El 27 y 28 de julio de 2002 se llevó a cabo, en Mérida, Yucatán, la Quinta Cumbre de Mandatarios de México y Centroamérica. En este marco, el gobierno federal pretende impulsar un acuerdo de entendimiento multilateral que tiene como trasfondo los objetivos contenidos en el llamado Plan Puebla-Panamá.

El Plan Puebla-Panamá, que se ha venido publicitando desde el inicio de la actual administración, ha retomado algunos de los objetivos del Proyecto “Transístmico de Istmo de Tehuantepec”, mismo que a través de distintos foros de consulta cuenta con el consenso de distintos actores políticos y sociales del país, en la búsqueda de impulsar el desarrollo del sur-sureste mexicano. Sin embargo, el Puebla-Panamá ha incorporado algunas otras directrices, que la opinión pública, los partidos políticos e importantes sectores de la sociedad han estimado confusos, poco claros, o bien demasiado amplios para ser viables.

El istmo de Tehuantepec es un territorio de 240 kilómetros entre el océano Pacífico y el Golfo de México e incluye municipios de los estados de Oaxaca, Veracruz y Tabasco. Su región es rica en recursos naturales, como petróleo, fauna marina, madera, café y ganado, entre otros.

La región registra 90 por ciento de la extracción nacional de petróleo crudo en las regiones marinas y sur. Además, 39 por ciento del procesamiento de crudo en México y más del 80 por ciento del total de petroquímicos del país, así como 33 por ciento del gas seco y 66 por ciento del gas licuado se produce en esta región. Esto implica la existencia en el subsuelo de poco más de 39 mil millones de barriles de crudo, que a las cotizaciones actuales están valuados en 546 mil millones de pesos.

Paralelamente, el sureste concentra un alto porcentaje de la población nacional en condiciones de pobreza extrema y presenta una mayor brecha promedio de pobreza. Es por ello que a lo largo de los últimos cinco años se ha venido generando un consenso social y político muy amplio para construir un proyecto que sea el gran detonador económico de la zona.

El Proyecto de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec contempla un vínculo interoceánico dedicado al transporte de contenedores mediante dos puertos (Salina Cruz, Oaxaca, y Coatzacoalcos, Veracruz) y una red ferroviaria moderna y eficiente. Durante su gestión como embajador de México en Japón, el licenciado Manuel Uribe se convirtió en un eficaz gestor del proyecto y pudo constatar el interés de empresas asiáticas para invertir en la construcción de un puerto de transferencia y en un corredor transistmico que adquiriría una importancia similar al de Singapur.

El proyecto pretende convertir a Coatzacoalcos y Salina Cruz en polos de desarrollo de primer orden a nivel mundial por la amplísima infraestructura de que dispondrían, lo cual se traduciría en una generación permanente de empleos, no sólo por la operación portuaria y ferroviaria sino, también, por los servicios paralelos que estas zonas requieren, como agencias aduanales, bancos, fideicomisos, aseguradoras y compañías navieras.

Asimismo, el desarrollo petroquímico de la región recibiría un estímulo fundamental, pues gracias a esta importante infraestructura de comunicaciones y transportes se alentaría la apertura de nuevas plantas para la petroquímica secundaria, y en el mediano plazo la transportación de hidrocarburos mediante una eficiente red de ductos.

En esta coyuntura, en la cual los objetivos —aunque algunos de ellos loables— del Plan Puebla-Panamá carecen de los consensos pertinentes en el plano doméstico, resulta innecesario buscar nuevos instrumentos para el desarrollo de la región, cuando contamos con el Proyecto Transistmico del Istmo de Tehuantepec, mismo que a partir de la concreción de sus objetivos: Puertos y vía ferroviaria, y del interés de las grandes compañías europeas, norteamericanas y asiáticas, asegura resultados tangibles para la región en un plazo relativamente corto.

Debemos de reconocer que la realización de un proyecto de estas características obliga a hacer una planeación cuidadosa e integral que considere un financiamiento múltiple y equilibrado, una operación eficiente y altamente respetuosa de la ecología y un desarrollo social correspondiente a los niveles macroeconómicos que se esperan obtener; sin embargo, este reto es menor frente a las necesidades de inversión de esta zona del país, rica en recursos naturales, pero carente de infraestructura y recursos financieros para financiar un desarrollo armónico.

En los años noventa el libre comercio favoreció a la industria mexicana —predominantemente ubicada en el norte del país—, que había contado con recursos privados y públicos para su modernización y reconversión. En este proceso, el sureste de México quedó excluido.

Si es verdad que la modernización, el comercio libre y la mundialización económica pueden ser la gran locomotora del

progreso, también lo es que corresponde a la planeación del Estado asegurar que todos puedan acceder a sus vagones.

En un momento en que el desarrollo regional es una prioridad de Estado, y en que las diferencias ideológicas amenazan la buena marcha de la nación, la oportunidad de sumar a los sectores político, económico y social, así como a los poderes públicos en el impulso del Proyecto Transístmico del istmo de Tehuantepec es una ocasión histórica que no podemos dejar pasar de nuevo.

MATERIA ELECTORAL

PLATAFORMA ELECTORAL 2003. UNIDAD Y CONGRUENCIA

La plataforma electoral 2003 del PRI es un proyecto nacional con rumbo a la nueva mayoría legislativa para la defensa de la Constitución y el desarrollo con justicia. Registrados los candidatos a diputados en los 300 distritos y sólo pendiente el registro de las fórmulas plurinominales, el Partido Revolucionario Institucional ha arrancado ya su campaña hacia las elecciones del 6 de julio. Como lo ordena la ley y lo reclama la nación, las campañas son ese oficio para reclamar el voto a partir de un proyecto de plataforma que compromete acciones para que los mexicanos vivan mejor.

Nuestro proyecto de trabajo legislativo está diseñado para atender las necesidades de nuestra gente. La plataforma común, que junto con el Partido Verde Ecologista hemos autorizado para los 97 distritos de los estados donde vamos coaligados, es una plataforma propuesta por nuestra militancia y por la sociedad, dirigida a resolver la situación económica de las familias; resume el combate a la pobreza como la gran cuenta pendiente y resuelve la creación de empleo para el crecimiento nacional, un campo productivo para asegurar un país con futuro y una energía al servicio del desarrollo nacional.

La del PRI es una propuesta que lucha por una educación para la justicia social, para lograr que un gobierno funcione y brinde seguridad y certeza a las familias mexicanas y que, sin trucos publicitarios, sin estrategias mediáticas, rinda cuentas y resultados y en verdad diga no a la impunidad y a la corrupción; la del PRI es una plataforma que señala la solución de fondo a la problemática hacendaria del Estado mexicano; por una de las decisiones que estén al alcance de los ciudadanos y por un cuidado eficaz de los recursos naturales del presente y del mañana, en el proyecto por el que llamamos a votar a las mujeres y los hombres de México para hacer un cambio auténtico con certidumbre, una realidad factible que nos devuelva la esperanza y mejore nuestro nivel de vida, hacemos el balance de las propuestas de millones de militantes y simpatizantes que desde cada una de sus regiones y de la comunidad de ciudadanos mexicanos residentes en el exterior conforman nuestra corriente histórica.

La del PRI es una corriente política que mantiene 42 por ciento de la votación nacional y cuyos triunfos electorales del 2002 se sustentaron en más de un millón quinientos mil votos, 52 por ciento más de los recibidos por el PAN; es la corriente política que sumará nuevos votos ciudadanos para garantizar en 2003 un Congreso de nueva mayoría democrata-social. El documento del que ahora damos cuenta es el resultado de la enorme experiencia de conducción nacional acumulada en el PRI, de la capacidad de autocrítica y de transformación interna para encabezar los cambios con sustancia y contenido que México reclama.

El país, harto de promesas incumplidas, de demagogia mercadotécnica y de inmadurez política, el nuestro es un documento con una visión de país del futuro de largo aliento, que cuenta con la valiosa aportación técnica de nuestros muchos cuadros de excelencia formados en las tareas públi-

cas a lo largo de siete décadas de construcción de instituciones, como bien lo ha dicho en un memorable discurso, en el momento de registrar la plataforma, el Presidente del CEN del PRI, Roberto Madrazo Pintado.

La plataforma del PRI es una propuesta de soluciones frente a un Ejecutivo federal que utiliza los medios al servicio del Estado y se olvida de su responsabilidad para el interés general de la República y asume que su tarea es de corte partidario y no al servicio de toda la sociedad mexicana. Nos preocupa que la pérdida de brújula de este gobierno lo lleve a cometer magno desacierto, un desacierto que representaría un verdadero retroceso político: dañar en su desesperación los procesos electorales utilizando los recursos al alcance del Poder Ejecutivo para inclinar la balanza electoral a favor de los candidatos de su partido. Por eso los mexicanos que nos hemos esforzado en construir instituciones para hacer que el voto cuente y que se cuente uno a uno y para garantizar la equidad electoral, la limpieza electoral, no queremos un gobierno faccioso, no queremos la predominancia de intereses personales o de grupo sobre el interés de la nación, queremos respeto a la ley, queremos competencia auténtica, queremos igualdad de condiciones para quienes con nuestras propuestas reclamamos la confianza de la mayoría de los ciudadanos. Dicho de otra manera, queremos el respeto a la integridad de conciencia y la soberanía del voto.

En esta campaña los candidatos del PRI van con una propuesta de transformaciones auténticas, con un mensaje de confianza, esperanza, de fe y de optimismo rumbo a una gran mayoría para servirle al país con experiencia, calidad, eficiencia y honestidad.

LEYES

LEY FEDERAL DE CABILDEO. ESFUERZO EN FAVOR DE LA TRANSPARENCIA

En los últimos años, la sociedad mexicana ha expresado con claridad su convicción de que la transparencia sea parte sustantiva del quehacer público. Acorde con esta expresión social, el Congreso de la Unión aprobó de manera unánime la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

El acceso a la información y la transparencia en los asuntos públicos ha pasado a convertirse en el signo del nuevo tiempo mexicano. De acuerdo con esta práctica, propia de los regímenes democráticos modernos, durante la próxima sesión Permanente del Congreso de la Unión presentaré una Iniciativa de Ley Federal de Cabildeo, tendiente a transparentar esta práctica, que se ha convertido en un instrumento de comunicación e interacción entre los poderes públicos y los sectores sociales y productivos.

En la iniciativa en comento hemos considerado que es deber de un gobierno democrático otorgar a la población el mayor número de facilidades para ejercitar su derecho de petición, y para expresar libremente sus opiniones respecto de las leyes y procedimientos normativos. Las prácticas internacionales sobre influencia de los particulares en la elaboración o veto de leyes, no sólo ante las autoridades administrativas del ramo,

sino directamente sobre los hombres que construyen los acuerdos que se convierten en normas de observancia general, dan muestra de la preocupación de los gobiernos por regular dicho acercamiento, a fin de que sea transparente, profesional e informado.

Del mismo modo, los informes que requieren los hombres del Congreso sobre las actividades, necesidades sociales o gremiales —por sólo mencionar algunos ejemplos—, a las que han de aplicar recursos públicos para pagar a expertos que difundan las expectativas de un proyecto legislativo o realicen encuestas para captar el sentimiento de los gobernados respecto de las materias que forman su quehacer legislativo, entre otros propósitos, son ya materia de regulación en otros países.

Sin embargo, y a pesar de la estandarización de prácticas nacionales en diferentes órdenes con las prácticas internacionales que se han considerado más sanas, la actividad de tratar de influir profesionalmente en las decisiones legislativas, conocida como “cabildeo”, no ha sido materia de regulación en México, pese a que ésta se da de hecho, y por lo mismo, es discrecional y poco transparente.

Siendo necesario preservar la integridad de las facultades decisorias del gobierno, es preciso que las actividades de cabildeo sean transparentes y reguladas de forma tal, que el pueblo conozca la identidad, gasto y actividades de las personas y organizaciones contratadas para influir en un proyecto legislativo, a favor o en contra.

Para identificar claramente las actividades inherentes al cabildeo o *lobby*, como se denomina en un anglicismo coloquial, estimo conveniente incluir dentro de este género cualquier intento por tratar de influir en la aprobación o veto de una ley o decreto del Congreso.

Asimismo, que comprenda toda actividad cuyo propósito sea apoyar, oponerse, cambiar, modificar o posponer cual-

quier fase del proceso legislativo o el contenido del mismo, a fin de identificar los gastos erogados por los conceptos anteriores, cuando los realiza el Poder Legislativo, sin dejar de incluir en esta regulación todas las contribuciones, honorarios, gastos y demás recursos, de la clase que fueren, vinculados con dichas actividades.

Por otra parte, las actividades de sensibilización de personas, grupos y organizaciones a los que una disposición nueva o vigente afecta o pueda afectar, por parte o en nombre de los miembros del Poder Legislativo que participan directamente en el estudio, análisis, dictamen, presentación, elaboración, discusión, aprobación, sanción y ejecución de un proyecto legislativo, siendo una actitud racional y prudente, cuando no se realiza bajo los lineamientos de una norma que equilibre el gasto que ello implica; los medios para entrevistar personas, difundir argumentos y captar reacciones o intenciones de los destinatarios de la norma, se presta a aplicar una discrecionalidad propia de estadios previos a la democracia que hoy vive el país.

Por ello, la iniciativa busca establecer que la actividad del cabildeo sea reconocida como una especialidad profesional y legítima, que requiere de habilidad, conocimiento, relaciones y recursos para tener éxito y poder cumplir una función eficaz y, no menos importante, dar transparencia a las tareas desarrolladas por especialistas en dicha actividad, mediante la obligación de quienes utilizan sus servicios, de dar a conocer en qué proyectos específicos y con qué grupos o personas sostienen reuniones de acercamiento para influir en un sentido u otro la actividad legislativa, identificando el concepto de gasto tanto en el sector público como el privado al auspiciar dicha influencia y, finalmente, el éxito o fracaso de dichos intentos.

Para poder concentrar la información que se genere de estas actividades, es preciso crear una base de datos —no una

estructura burocrática más— que sea susceptible de consulta pública y de escrutinio por parte de las autoridades de fiscalización del gasto que ejerce el Poder Legislativo, por una parte, y los recursos, fuente y destino que la sociedad asigna a este proceso. Aunado a lo anterior, tener un especial cuidado de prohibir la participación directa de los miembros del Congreso en actividades de cabildeo remunerado, así como de recibir obsequios a cambio de votos en un sentido u otro, al ejercer el supremo poder de legislar.

Se deja para la ley orgánica del Congreso un reglamento interno, la organización de dicha base de datos, la responsabilidad de la misma, su administración y las bases para la acreditación de la calidad de prestador de servicios de cabildeo, con lo que no se pretende generar nueva burocracia, sino asegurar que los profesionales que se dediquen a esta importante actividad respondan a la calidad que de ellos exige la sociedad, por tratarse, ni más ni menos, de la creación de leyes y políticas públicas y, eventualmente, de su no creación o supresión.

Este instrumento de transparencia está destinado a enriquecer el proceso de discusión y se suma a otros esfuerzos como el Anteproyecto de Ley Orgánica del Congreso de la Unión, presentado por el senador César Jáuregui, que comprende la regulación del ejercicio profesional de cabildeo; las reformas a la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados, en la que ha sido incorporado un capítulo sobre “la gestión y petición”, así como la extraordinaria iniciativa del diputado Efrén Leyva en la materia.

En necesario discutir con amplitud este tema. Para ello las opiniones de académicos y especialistas en la materia como Javier Medina, Nora Cariño y Efrén Elías, serán de importancia medular y se unirán a propuestas y consideraciones de los grupos parlamentarios y organizaciones sociales. Lo más importante es que la discusión y los acuerdos han iniciado.

PRIORIDAD DEL CONGRESO, LA INICIATIVA QUE
REFORMA LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN II, 89,
FRACCIÓN XI, 90, 91, 92 Y 93 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Gracias ciudadano Presidente.

El artículo 85 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos requiere, ante las faltas temporales del Jefe del Ejecutivo Federal, del funcionamiento de la Comisión Permanente o del Congreso General si éste estuviera en funciones, para los efectos de designación de un Presidente interino que funcione durante el tiempo que dure la falta temporal del Jefe del Ejecutivo.

El mismo artículo constitucional señala que cuando la falta del Presidente fuese por más de 30 días y el Congreso de la Unión no estuviera reunido, la Comisión Permanente convocará a sesiones extraordinarias del Congreso para que éste resuelva sobre la licencia y nombre en su caso al Presidente interino.

El mandato de la Constitución es claro y refleja cómo con precisión el sistema de sustitución del Jefe del Ejecutivo contemplado en el 85, así como en el 84, por lo que hace a la elección del Presidente interino o sustituto en su caso, no dejan lugar a dudas. Sin embargo, por lo que hace al ejercicio del poder unipersonal asentado en el artículo 80 de la Constitución y encomendado a un individuo cuyo nombre es

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y las necesarias reformas del poder público que acoten simultáneamente las facultades del Presidente de la República y fortalezcan las del Poder Legislativo en la búsqueda del sano equilibrio de poderes, han venido ganando terreno en las consecuentes convicciones de todas las fuerzas políticas de la nación que han venido proclamando la necesidad de ir hacia la reforma del Estado.

Ya el 5 de febrero del año 2001, durante la conmemoración de la promulgación de nuestra Carta Magna, el Presidente de la República propuso una revisión de la Constitución, con vistas a su adecuación para una nueva etapa histórica. De acuerdo con el Presidente, el 2 de julio de 2000 México ingresó a una nueva etapa, que representa la culminación de una larga historia de esperanza y sacrificios que marca, a su vez, el inicio de una nueva etapa: la de concretar la transición política en una profunda reforma del Estado que actualice el instrumental jurídico que, afirmó, fue diseñado para una realidad política ya rebasada.

El impulso a las reformas constitucionales cuya necesidad es compartida por las fuerzas políticas y sociales del país, hace evidente que el marco institucional existente resulta ya demasiado estrecho para los actores relevantes y la estabilidad a veces pareciera ser precaria. Los ajustes entre las nuevas reglas y las prácticas que subsisten deben darse gradualmente y en el tiempo, y hacen evidente que todos los actores involucrados en los procesos de cambio orienten su mirada hacia el diseño de instituciones que permitan estabilidad, eficacia y gobernabilidad.

Es comprensible que la modificación de las reglas electorales haya ocupado la atención central de los actores políticos en la primera etapa de estas reformas, pero el solo recorrido esquemático por el mapa político-social de nuestra nación

muestra que estas reformas no han sido suficientes y hacen necesarias las reformas de otra serie de cuerpos legales: la Constitución misma, para garantizar condiciones adecuadas para el desempeño político en un México de instituciones modernas.

Las transformaciones que requiere el nuevo diseño institucional del país se relacionan de manera sustantiva con lo que es la piedra angular de nuestro sistema político: la Presidencia de la República. No basta con dejar un espacio de poder público tan importante como la Presidencia de la República adquiriendo un nuevo perfil, casi determinado por el estilo personal o las características individuales del ciudadano que ejerza esta importante oficina; también es necesario pensar en las reformas constitucionales que una nueva institución presidencial debe tener.

Si bien es arduo imaginar un régimen político estable en México sin una Presidencia fuerte, una institución Presidencial con las características casi voluntaristas de la actual es difícilmente compatible con el conjunto de reformas necesarias para consolidar el avance democrático.

El conjunto de reglas en que se basa el poder presidencial constituye en consecuencia el nudo central del actual entramado institucional. Es necesario, por tanto, pensar en qué tipo de contrapesos orgánicos se deben construir para que la Presidencia fuerte evite el protagonismo excesivo y se vuelva más sólida en lugar de quebradiza o ineficaz.

Un Congreso fuerte pero sin corresponsabilidad en la otra mano, se podría convertir en un obstáculo insalvable para la estabilidad, tal como lo demuestran las experiencias de los países latinoamericanos con presidencias cercadas por el juego pluripartidista en el Congreso, pero con gobiernos dependientes de la mayoría relativa del Presidente.

Optar por un sistema de mayoría relativa y elección en distritos uninominales con el objeto de lograr mayorías estables

que se correspondieran con la mayoría presidencial, sería altamente conflictivo, pues al tender hacia el bipartidismo dejaríamos sin representación a sectores importantes de la comunidad política.

Con un sistema proporcional, sin embargo, puede ocurrir que surja, en el marco de una relación distinta entre el Legislativo y la Presidencia, un conflicto entre poderes que debilitaría la acción gubernamental o que condujera a una crisis seria de gobernabilidad.

Es por eso que las experiencias de casi todos los países con democracias consolidadas —quizá con las únicas excepciones extremas de los Estados Unidos, donde existe un sistema presidencial fuerte con contrapeso en el Congreso, aunque basado en un bipartidismo *sui géneris* e Italia, donde el parlamentarismo en su extremo está empezando a hacer crisis junto con el resto del sistema político—, tienden a demostrar que el parlamentarismo es más flexible y genera más estabilidad que el presidencialismo.

A su vez, la mayoría de las nuevas democracias latinoamericanas en las que impera el presidencialismo heredado del siglo XIX se enfrentan ya a conflictos de gobernabilidad localizados en la falta de coincidencia entre mayoría legislativa y gobierno.

Sin embargo, un escenario parlamentario es difícilmente imaginable con exclusividad en México. Sería muy complicado sustituir el papel nodal que ha jugado la Presidencia de la República y que nosotros consideramos debe seguir desempeñando.

Es necesario pues encontrar por encima de las fórmulas tradicionales de la teoría, de la separación, de la división de poderes entre Ejecutivo y Legislativo, una fórmula viable de colaboración entre ambos poderes.

Una de las experiencias más exitosas la tenemos en las democracias europeas. Una Presidencia fuerte puede no estar

reñida con el gobierno de origen parlamentario como lo demuestra el caso de Francia; la existencia de un Jefe de Gabinete o Primer Ministro de Gobierno, diferenciado del Jefe de Estado y con responsabilidad ante el Congreso por lo que hace a la conducción del aparato financiero y administrativo y aun el político, puede convertirse en un elemento muy útil para conservar el importante papel histórico que la Presidencia democrática de la República debe jugar en nuestro país.

La figura de un Jefe de Gabinete o de gobierno equivalente a lo que existe en los regímenes parlamentarios, llamado Primer Ministro, ha sido planteada en México en diferentes foros, lo mismo por académicos muy destacados, como los constitucionalistas, Carpizo McGregor y Diego Valadez o por actores políticos como el actual gobernador del estado de Zacatecas, Ricardo Monreal Ávila.

El planteamiento, que se ha venido construyendo y tomando fuerza a raíz de los resultados electorales de 2002 y busca constituir parte fundamental de la Reforma del Estado, asume que como en nuestro régimen constitucional no existe la segunda vuelta, y la legitimidad en la elección de Presidente de la República, que alcanza aun sin lograr la mayoría absoluta —el actual Ejecutivo lo hizo con el 42% de los votos—, habría un mecanismo de compensación y equilibrio, con la designación de un Jefe de gobierno o Primer ministro que fuese, a propuesta del Ejecutivo, designado por el Congreso.

Así pues, con las experiencias que hemos visto, con las crisis institucionales que las presidencias han vivido al interior del régimen presidencial, que no son, por cierto, privativas de México, ya en 1994 la República Argentina, de régimen presidencial, aprobó reformas a su Constitución para introducir en la órbita del Poder Ejecutivo la figura de Jefe de Gabinete de Ministros, equiparable a la figura de Jefe de Gabinete de

los regímenes parlamentarios, y la aparición de esta nueva instancia se encuentra en línea con lo que se denominó atenuación del sistema presidencialista.

Las experiencias del régimen monárquico constitucional de conducción parlamentaria de España, donde junto al rey-monarca constitucional y Jefe del Estado se desempeña un Presidente de gobierno, equiparable a la figura del Primer ministro del régimen parlamentario inglés, en el caso de España con dos de vicepresidentes, equiparables a las figuras de Jefe de Gabinete, uno responsable de la Economía y otro de los Asuntos de Gobierno Interno, nos son muy útiles y dignas de ser consideradas.

Nuestra propuesta busca diferenciar la conducción estratégica, la jefatura de Estado, de la administración de los asuntos públicos. Creemos que la primera tiene que permanecer confiada al Presidente de la República, al que se le reconocen los tradicionales papeles de Jefe de Estado, Jefe de las Fuerzas Armadas, especificando en esta reforma su carácter de responsable del gobierno y responsable político de la administración.

Sin embargo, se propone crear una figura, en la que la segunda función sea atribuida a un Jefe del Gabinete presidencial o del gobierno que, al ejercer la administración general del país, pase a complementar la dirección del aparato económico y financiero-administrativo estatal.

Concluyo señalando, Presidente, que una reforma a la Presidencia de la República es lo que propone esta iniciativa, independientemente del criterio de sustitución del Jefe del Ejecutivo, lo que buscamos es fortalecer la institución presidencial a favor de la democracia nacional.

LA LEY ROJAS. POR UN ESTADO AL SERVICIO DE MÉXICO

En México, el tema de la profesionalización en el ámbito de la administración pública y de la instauración de un servicio civil de carrera ha sido objeto de atención y estudio por parte de una diversidad de personajes del mundo académico, legislativo y del debate político, en ocasiones con muchas variantes y objetivos, pero siempre intentando fomentar en los trabajadores estatales la vocación para el servicio público y realizar una auténtica carrera profesional dentro del sector.

Su aceptación y práctica es una realidad en muchos países desarrollados, donde se empieza a vislumbrar esta política, que es resultado de una iniciativa ciudadana más exigente por ser atendida con eficacia y eficiencia, con mayor honestidad y profesionalismo en su interacción con el ente administrativo.

En este sentido, la función del control y la evaluación en los distintos ámbitos de la administración pública federal, estatal, municipal y en nuestro caso universitaria, constituye una de esas nuevas tareas que, no obstante tener un pasado remoto, ha adquirido especial importancia durante las últimas dos décadas en el ánimo nacional e internacional, de contar con un mejor y más óptimo sistema de rendición de cuentas.

El servicio civil de carrera se ha instituido en países de los más variados sistemas de economías, costumbres, razas, etcétera. Por citar algunos que cuentan con un sistema debidamente integrado están: Inglaterra, Alemania, Canadá, Estados Unidos, Suiza, Francia y Japón, con resultados sobresalientes.

Dentro de los esquemas de administración pública de dichos países operan modelos con el fin de estimular la permanencia en sus cargos de los servidores públicos, obteniendo la continuidad en planes y programas, propiciando la generación y aprovechamiento de experiencias que se traducen en la consecución de metas y objetivos a plazos más cortos y con menores recursos.

Tomando en cuenta estos antecedentes y, sobre todo, retomando esta gran demanda de la ciudadanía, en sesión celebrada el 24 de octubre de 2000, el senador Carlos Rojas Gutiérrez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante la Cámara Alta una iniciativa con Proyecto de Ley para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

La Colegisladora dictaminó y enriqueció el proyecto, el cual confirma el gran interés por la instauración de un Servicio Profesional de Carrera que opere en el ámbito de la Administración Pública Federal.

En este sentido, la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal establece requisitos para el ingreso, permanencia y promoción en el servicio, por medio de evaluaciones objetivas que aseguren el respeto a la igualdad de oportunidades. De manera expresa se prohíbe cualquier acto de discriminación en razón de género, edad, capacidades diferentes, preferencias, condiciones de salud, estado civil, religión, origen étnico o condición social.

Con este valioso instrumento, que será votado y aprobado por la Cámara de Senadores, se garantizan los derechos y se

establecen las obligaciones para los servidores públicos de carrera; se elimina, asimismo, la discrecionalidad en la designación, permanencia y promoción de los servidores públicos.

De igual manera, se moderniza a la administración pública federal con la operación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera, que operará la Secretaría de la Función Pública, denominación que llevara hasta hoy Secodam.

En cada dependencia federal se definirán los puestos que tomarán parte del sistema, el cual incluye desde el nivel de enlace hasta directores generales; los servidores públicos en activo deberán ser evaluados para obtener, al igual que los de nuevo ingreso, el nombramiento de servidor público de carrera.

Esta ley, fruto del empuje e inteligencia del senador Carlos Rojas Gutiérrez, ofrece certidumbre laboral y garantiza la estabilidad a las tareas de gobierno, sin importar los cambios en la conducción política de la administración pública.

Enhorabuena por este instrumento de gran trascendencia en la búsqueda de una administración pública profesional y eficaz. Enhorabuena por la inteligencia y el empuje del senador Carlos Rojas Gutiérrez. Enhorabuena por México.

INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR

Uno de los sectores productivos del país que más apoyo requieren en el marco de las actuales relaciones comerciales internacionales es el agropecuario. Por su importancia, la ganadería en México ocupa el tercer lugar de las actividades primarias; numerosos estados viven preponderantemente de esta actividad y el 15% de nuestra población económicamente activa, en el campo, se dedica directa o indirectamente a las ganaderías.

Los retos del sector son en la hora actual, cada vez más difíciles, mayores.

El éxito o fracaso de la industria ganadera dependen ahora, en una enorme medida, de las relaciones comerciales internacionales, principalmente con los Estados Unidos de América y Canadá, en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y también, de manera importante, con los países que integran la Unión Europea, en función del acuerdo comercial con esa región.

Según cifras del INEGI, las exportaciones mexicanas por el rubro ganadería, apicultura, caza y pesca, sumaron en 2001, 576.9 millones de dólares, correspondiendo la mayor cantidad de esta suma al sector ganadero.

En contraposición, el volumen de importaciones, en ese mismo año, fue de 477 millones de dólares, lo que si bien arroja un balance comercial ligeramente superavitario, nos muestra que este saldo positivo es apenas del 17%, con una profunda tendencia a la baja.

Se requiere, por lo tanto, redoblar los esfuerzos para garantizar la colocación de nuestras exportaciones ganaderas pero, además, se requiere que la competencia con los mercados externos se desarrolle en un marco de equidad y respeto recíproco, donde se erradiquen las prácticas desleales de comercio que lamentablemente se han estado realizando en detrimento del sector pecuario mexicano.

En efecto, las distintas organizaciones ganaderas del país, muy destacadamente las del norte, centro y sur del estado de Veracruz, han estado denunciando diversas prácticas depredatorias de comercio, como los subsidios indebidos de gobiernos de otros países a sus productos agropecuarios; el establecimiento de precios por debajo de su costo real, también conocido por el anglicismo *dumping*; así como políticas proteccionistas a sus productores locales y discriminatorias para los externos, todo lo cual genera un desequilibrio competitivo que, lejos de acercarnos a un marco de cooperación y beneficio internacional, está deprimiendo paulatinamente la producción nacional pecuaria.

Por otro lado, el ingreso al país de carne congelada de hasta 10 años de antigüedad, importada a precios bajos, ocasiona también un detrimento en los productores nacionales. Sabemos que es una realidad que la carne sufre graves daños en su calidad por los procesos de congelación que realizan nuestros socios comerciales.

La carne que producimos en México se consume fresca, o sólo refrigerada, lo cual asegura el contenido de nutrimentos valiosos para la dieta humana, como la proteína de alto valor biológico, el hierro absorbible y las vitaminas del complejo B,

en tanto que la carne importada, que no cumple con normas sanitarias que sí cumple la carne mexicana, pudiera poner en riesgo a la población del país.

La Organización Mundial de Comercio ahora, y antes el GATT, reconocieron que para avanzar hacia un comercio agropecuario más justo, el desmantelamiento de las barreras estrictamente comerciales debe estar estrechamente ligado con la sujeción y cumplimiento de los países a disciplinas en los montos y tipos de los subsidios otorgados.

Es por esto que para contrarrestar las prácticas desleales de comercio, en nuestra Ley de Comercio Exterior vigente se encuentran establecidas diversas medidas tendientes a proteger el comercio interno del país, como las medidas de salvaguarda, los cupos máximos de importación; las restricciones arancelarias y, como último recurso, las cuotas compensatorias, todo ello para contrarrestar los desequilibrios que en materia de precios y subvenciones se generan por el comercio desleal.

Sin embargo, ante situaciones irregulares de comercio internacional, para que los productores pecuarios mexicanos puedan acceder a alguna de las referidas medidas de equilibrio que prevé la Ley de Comercio Exterior, tienen que agotar complicados procedimientos que no toman en cuenta la situación especial del sector ganadero, y que en la práctica han colocado a los ganaderos en un estado de indefensión, al dificultárseles el debido acceso a los mecanismos de equilibrio del comercio nacional.

Es por esto que los procedimientos previstos en la Ley de Comercio Exterior, para combatir el comercio desleal, deben reformarse y ajustarse a las particulares condiciones de la industria ganadera, a efecto de que dichos procedimientos constituyan verdaderos instrumentos de defensa ante el comercio indebido.

En este contexto, nuestra propuesta incluye reformas diversas a la Ley de Comercio Exterior para facilitar los mecanismos de defensa de la ganadería del país. Estas modificaciones son, fundamentalmente, las siguientes:

1.- En la Ley de Comercio Exterior se define a la discriminación de precios como la introducción de mercancías al territorio nacional, a un precio inferior a su valor normal.

Sin embargo, para determinar el valor normal de las mercancías y, con ello, comprobar la existencia de la discriminación de precios, se establece en el artículo 31 de dicho ordenamiento, que cuando no se pueda determinar dicho valor conforme al precio comparable de la mercancía que se destine al mercado interno del país de origen, entonces se deberá acudir a dos métodos distintos: el precio comparable de una mercancía idéntica o similar, exportada del país de origen a un tercer país en el curso de operaciones normales, y el método de valor reconstruido.

El hecho es que en los términos en que está redactado actualmente el artículo 31 de la Ley de Comercio Exterior, para poder determinar el valor normal de un bien, se tiene que agotar primero el método más complicado y técnicamente más sofisticado y difícil, o sea, el método llamado de precio comparable de una mercancía similar o idéntica exportada a un tercer país.

Y sólo si con ello no es posible determinar el valor normal de la mercancía, entonces se puede acudir al método más sencillo y práctico, que es el de valor reconstruido.

Por tal razón, nuestra propuesta es que en lugar de que se tenga que acudir obligatoriamente primero al método de precio comparable, se pueda acudir indistintamente a ese método, o al de valor reconstruido, sin que exista impedimento para ello, puesto que ambos métodos son reconocidos indistintamente en el ámbito de las prácticas internacionales de comercio.

El relativo al de los plazos para desahogar los procedimientos en materia de prácticas desleales de comercio internacional, y medidas de salvaguarda, actualmente se establecen diversos plazos que, por su extensión, no atienden a las características biológico-perecederas sujetas a ciclos naturales de la producción pecuaria, por lo cual es necesario acortar dichos plazos, con el único propósito de que se realicen las investigaciones de comercio desleal, con toda oportunidad y de manera expedita, en aras del debido comercio internacional pecuario justo.

Estos plazos a reducir, están contenidos en los artículos 52, 57, 59, 75 y 78 de la Ley de Comercio Exterior. En el artículo 62 de la Ley que comento se establece la posibilidad de que las cuotas compensatorias que imponga como sanción la Secretaría de Economía podrán ser menores al margen de discriminación de precios, o al monto de la subvención, siempre y cuando sean suficientes para desalentar la importación de mercancías en condiciones de prácticas desleales de comercio.

Sin embargo, en materia agropecuaria se requiere, para desalentar eficazmente las prácticas desleales de comercio, que no se puedan determinar cuotas compensatorias menores al margen de discriminación de precios o al monto de la subvención, sino que siempre sean equivalentes al precio indebidamente subsidiado o discriminado, razón por la cual proponemos establecer esa obligación para la Secretaría de Economía.

Igualmente, en el artículo 63 de la Ley de Comercio Exterior, se prescribe que las cuotas compensatorias se considerarán como aprovechamientos en los términos del artículo 3 del Código Fiscal de la Federación. Es decir, son recursos fiscales distintos a las contribuciones.

Es por ello que, con el afán de fortalecer al sector ganadero y otros sectores productivos nacionales, en materia de defen-

sa contra prácticas desleales de comercio se propone adicionar dicho numeral, a efecto de que el monto de las cuotas compensatorias que se recaude, se destine a un fondo para apoyar la producción nacional en la realización de las investigaciones administrativas relativas a los procedimientos para evitar las prácticas de comercio desleal, con lo cual, además de proteger a la industria primaria nacional se disminuirá la desigualdad que en materia de procedimientos de comercio exterior existe entre los productores nacionales y los extranjeros.

Finalmente, en el artículo 88 de la Ley de Comercio Exterior se establece que al imponer una cuota compensatoria o al proponer la aplicación de una medida de salvaguarda la Secretaría vigilará que esta medida, además de proporcionar una defensa oportuna a la producción nacional, evite en lo posible que repercuta negativamente en otros procesos productivos y en el público consumidor.

No obstante lo anterior, a efecto de que en materia agropecuaria y pesquera exista una protección categórica ante las prácticas depredatorias de comercio, se propone establecer que, tratándose de cuotas compensatorias y medidas de salvaguarda para productos agropecuarios y pesqueros, la Secretaría de Economía deberá privilegiar siempre la posición de la producción nacional.

Se trata, en conclusión, Honorable Cámara de Senadores, de dar un trato justo al sector ganadero de México en materia de procedimientos contra las prácticas desleales de comercio internacional.

Esta propuesta la justifica el hecho de que la Ley de Comercio Exterior, al ocuparse de los mecanismos de protección, establece procedimientos que pretenden dar trato igual a todos los comerciantes del país siendo que existen mercedas diferencias entre ellos.

Es claro que los ganaderos y demás sectores primarios del país requieren de un trato igual entre sí, pero desigual respecto de otro tipo de comercios que cuentan con toda la capacidad de organización técnica y administrativa para hacer frente a los competidores desleales externos, en este caso las Cámaras industriales.

La ganadería en México es pilar del desarrollo del país y debe mantenerse como tal. Son los ranchos ganaderos los principales empleadores en el medio rural; su cadena productiva genera empleos directos e indirectos de enorme proporción.

La ganadería en México es pilar del desarrollo del país, la competencia internacional pecuaria debe basarse en precios honestos y en la calidad de sus productos y no como ha venido ocurriendo, que los ganaderos mexicanos, víctimas de prácticas desleales, son afectados en su patrimonio y en su actividad productiva.

Con base en estos razonamientos es que los senadores suscritos hemos propuesto a esta soberanía las reformas que están publicadas artículo por artículo en la *Gaceta*, y a las que rogamos a la Presidencia de la Mesa Directiva darle el procedimiento establecido en la Ley Orgánica y el reglamento del Senado de la República.

LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS: UNA PRIORIDAD NACIONAL

*Un gobernante que no destina recursos para la
pequeña empresa no es un estadista.
Y ya sabemos lo que eso significa.*
Jean-Pierre Raffarin

En distintas ocasiones me he referido a la necesidad de legislar a efecto de establecer líneas de Estado, presupuestales y legales, que coadyuven al desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresas en nuestro país.

El interés por el tema y las preguntas cada vez más frecuentes sobre esta actividad básica de la economía me llevan a reflexionar una vez más sobre este poderoso instrumento de desarrollo.

De manera adicional a los datos aportados en algunas de mis colaboraciones periodísticas, es posible señalar que en términos generales las Mipymes:

- Realizan muy pocas exportaciones y orientan casi toda su producción al mercado interno.
- Generan un elevado nivel de empleo de la economía y del sector manufacturero en particular.
- Se caracterizan, sin embargo, por la lenta generación de empleos formales.

- Cuentan con un limitado acceso al sistema financiero formal.

- Presentan elevada dependencia del crecimiento económico del país y de la distribución del ingreso.

Asimismo, es necesario señalar que, de acuerdo con distintos organismos financieros, en México la microempresa constituye la principal fuente de generación de empleo, al aportar cerca del 97 por ciento.

Estos establecimientos, que se presentan por medio del autoempleo, empresas familiares o formales, aportan casi 50 por ciento de los empleos del país.

A partir de esta radiografía y por ser ésta uno de los principales componentes de su oferta política, el gobierno federal creó el Fondo de Apoyo a la Mipyme (Fampyme), con el objetivo específico de apoyar financieramente a la micro, pequeña y mediana empresas, y con ello aumentar y mejorar la gestión, productividad y competitividad de su negocio.

De manera adicional y para este mismo fin, se habían creado el Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas (Fidecap) y el Fondo de Apoyo para el acceso al Financiamiento de las Mipymes (Foafi); asimismo, en coordinación con los gobiernos estatales o municipales, se constituyeron 41 fondos de garantía en 23 estados del país.

No obstante, el total de recursos de estos instrumentos alcanzó apenas los 391.7 millones de pesos.

Lo anterior explica por qué, según el texto del segundo informe de gobierno, durante 2001 se destinaron recursos a sólo mil de las casi tres millones de Mipymes registradas. Es decir, apenas se atiende a 0.3 por ciento de las Mipymes existentes.

Por otro lado, los convenios con distintas instituciones bancarias enfocadas a reactivar el crédito a las Mipymes no arrojan aún resultados concretos y sus expectativas están diseñadas para el mediano y largo plazos.

De manera adicional, el martes 17 de septiembre, el vocero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público manifestó que esa dependencia no otorgará, durante el presente año, recursos adicionales a los programas de financiamiento a las Mipymes, sino hasta el ejercicio presupuestal del 2003, una vez que el Poder Legislativo apruebe las partidas respectivas.

En el Poder Legislativo existe el pleno consenso de asumir un gran compromiso para desarrollar las Mipymes con una visión evolutiva de corto, mediano y largo plazos. Esta convicción va más allá de la mera aprobación de recursos, y se enfoca en la necesidad de convenir una iniciativa de ley para otorgar certidumbre presupuestal, así como un marco legal que acabe con la dispersión de fondos y programas, a efecto de que éstos tengan un carácter federalista, autónomo y con objetivos bien diseñados.

Una legislación adecuada que evite dispersión de programas y recursos fue la clave del éxito del desarrollo de las Mipymes en Chile, así como en Alemania y anteriormente en la región Lombarda de Italia.

Una legislación que aporte reglas, tiempos y montos, sería la base de un nuevo modelo de crecimiento que incluya en el circuito financiero a quienes siempre se han mantenido fuera del mismo, con lo que se contribuiría a la democratización de la economía.

Recordemos que en los últimos siete años el número de pequeñas y medianas empresas se ha duplicado y hoy están inscritas al IMSS cerca de 130 mil unidades que otorgan empleo a cinco millones de mexicanos.

Este logro podría duplicarse en los próximos cinco años, si logramos unir esfuerzos y convenir una sola línea de acción que combata los obstáculos para acceder al financiamiento de las Pymes, como son: el alto costo del crédito, la falta de confianza de los bancos respecto de los proyectos, el exceso

de burocracia, programas y fondos, y la petición de excesivas garantías.

Con respecto a las atribuciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo, iniciemos un gran esfuerzo de arquitectura y diseño parlamentario y construyamos, juntos, una legislación que dé certidumbre y dote de objetivos claros a esta actividad fundamental de la economía mexicana.

INDUSTRIA AGROPECUARIA

ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO. ¿PRIMER PASO PARA LA RECONCILIACIÓN NACIONAL?

Desde el Senado de la República, los senadores del PRI nos hemos pronunciado en reiteradas ocasiones por buscar los consensos necesarios para construir un gran acuerdo de Estado que pueda impulsar las reformas estructurales que el país requiere.

Es por ello que El Acuerdo Nacional para el Campo, firmado por el gobierno federal y las organizaciones sociales que participan en la producción del sector rural debe ser visto como un primer paso en la búsqueda de la distensión que permita establecer condiciones, no sólo para la soberanía y seguridad alimentarias y el desarrollo de la sociedad rural, sino también en la búsqueda de acuerdos ulteriores en temas como la seguridad, la política energética, el crecimiento económico y el empleo, y la Reforma de Estado.

El Acuerdo Nacional para el Campo reconoce que el Estado mexicano tiene el mandato constitucional para promover, concertar e instrumentar una Política de Fomento Productivo y Desarrollo Económico y una Política Social para el Desarrollo Rural Sustentable, las cuales serán operadas institucionalmente de manera concurrente y diseñadas con instrumentos puntuales de política pública que privilegien el

respeto a las personas y la aptitud de la tierra; el fomento productivo a lo largo de las cadenas agroalimentarias; el desarrollo rural, y el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, todo esto dentro de un contexto global, un sentido nacionalista y un enfoque regional.

Este principio es el que rige y sustenta el Acuerdo Nacional para el Campo, mismo que se reflejará en reformas estructurales, con propuestas de inmediato, corto, mediano y largo plazos, que incorporan el proceso de consulta de las mesas del diálogo, y permitirán materializar las mismas, con un enfoque de país y región, para fortalecer un modelo incluyente de desarrollo económico, social y ambiental, que deberá ser implementado mediante una reingeniería institucional, acuerdos específicos y propuestas al Poder Legislativo.

¿Cuáles son las acciones inmediatas a favor del campo?

Las preguntas son reiteradas ¿Qué ganan los productores del campo con el acuerdo? ¿Cuáles son las acciones inmediatas con las que el Estado habrá de retribuir al campo mexicano?

Para responder a esta pregunta sería conveniente mencionar algunas de estas acciones:

-Se exhorta a los gobiernos de los estados para que recursos que les sean transferidos provenientes de los excedentes petroleros sean utilizados en programas de inversión en ampliación y mantenimiento de la infraestructura rural básica y productiva.

-Se les propone, asimismo, que tales programas privilegien la asignación a los municipios de alta y muy alta marginalidad, y que en las obras que se realicen participen las propias comunidades, contándose así con un mecanismo de empleo adicional en el sector.

-El Ejecutivo Federal, en el marco del Programa Especial Concurrente y con la participación de las organizaciones firmantes de este Acuerdo Nacional para el Campo, se

compromete a identificar los programas federales que puedan ser orientados expresamente a enfrentar la situación adversa que vive el campo, y a que éstos se ejecuten con base en criterios redistributivos, a fin de privilegiar a la población en condiciones más desventajosas.

- Con objeto de asegurar que tales programas se ejecuten de manera oportuna y con apego a los criterios señalados, en el marco de este Acuerdo Nacional para el Campo se establecerá una Comisión de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo misma que, entre otras funciones, revisará el ejercicio del presupuesto de los programas incluidos en el Anexo denominado “Programas Federales Actuales que responden a la Emergencia en el Campo 2003”, el cual forma parte de este Acuerdo Nacional para el Campo.

- El Ejecutivo Federal, en consulta con las organizaciones campesinas y de productores, fortalecerá los programas especiales de apoyo a la capitalización y fomento productivo, en los subsectores cañero, cafetalero, granos básicos y oleaginosas; forestal y pecuario, entre otros, programas que deberán estar definidos a más tardar en 30 días naturales contados a partir de la fecha de la firma del Acuerdo Nacional para el Campo.

- A fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes más desfavorecidos en el medio rural, de ofrecer fuentes adicionales de empleo e ingreso y de disminuir la incidencia de conflictos agrarios:

- Se ampliará la oferta de servicios de salud en el medio rural, incluyéndose los servicios de atención de primer nivel, así como los de medicina interna, pediatría, gineco-obstetricia y cirugía general. Al efecto se destinarán 400 millones de pesos (MP).

- En el marco de las reformas estructurales, el Ejecutivo Federal, en consulta con las organizaciones firmantes de este

Acuerdo, elaboró durante 2002 una propuesta integral de salud y seguridad social para la población rural, orientada al desarrollo de un sistema universal de acceso.

- Con objeto de apoyar la construcción, ampliación y mejoramiento de viviendas en el medio rural, se constituirá el Fondo Nacional de Vivienda Rural, el cual operará con base en las políticas y programas de la CONAFOVI y en coordinación con los organismos federales de vivienda.

- La asignación de recursos por 260 MP se hará con estrictos criterios de equidad y se privilegiará el uso de los materiales regionales y la aportación de mano de obra de los beneficiarios. Las reglas específicas para la operación del referido Fondo serán definidas en el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo.

- Asimismo, se fortalecerá el Programa de Empleo Temporal a cargo de la SAGARPA, de forma que los jornaleros cuenten con una opción adicional de ingreso, mediante la canalización de recursos por 150 MP para generar 2.9 millones de jornales. Con este Programa se procurará que las obras que se realicen sean en beneficio de la población en condiciones de alta y muy alta marginalidad.

- A fin de apoyar a los adultos mayores en condiciones de mayor vulnerabilidad, se destinarán 500 MP, bajo las reglas de operación específicas que al efecto se definan al interior de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo.

Con relación a la cartera vencida, el Ejecutivo Federal se compromete a la instrumentación de un programa de apoyo a deudores en cartera vencida en la banca de desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero y rural, que promueva su reingreso al financiamiento, entre otros otorgado por la nueva Financiera Rural y la Banca de Desarrollo, a través de quitas parciales y sustantivas a los productores medianos y peque-

ños, respectivamente. Asimismo, el gobierno federal promoverá ante la banca comercial la instrumentación de un programa de reestructuración de créditos de productores pequeños.

El Acuerdo Nacional Para el Campo. Por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía Alimentarias. Debe ser considerado como un instrumento en la búsqueda de una solución integral al grave problema que enfrenta el sector rural nacional. No es ni con mucho, la solución que los campesinos mexicanos esperaban. Sin embargo, es un primer paso en la dirección correcta que habrá de profundizarse y multiplicarse a raíz del crecimiento económico y la estabilidad que nuestro país pueda lograr en los años por venir. El primer paso está dado.

APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO

Yo sí creo que en la agenda nacional el sector agropecuario debe tener la relevancia que tiene, ya que es el sector primario de la economía, porque los impactos negativos que va a resistir nuestra agricultura, nuestra ganadería, nuestra pesca, nuestra silvicultura y, en sí, la actividad productiva primaria a partir del 1 de enero de 2003 son de dimensiones colosales y pueden generar la chispa que puede incendiar tensiones sociales muy graves, sobre todo en el medio rural de México.

Yo sí creo que lo que aquí resolvamos va a tener consecuencias importantes en la vida de millones de personas en nuestro país, y creo que tenemos que movernos con toda velocidad y procurar impulsar una política que por diversas razones esta administración federal no ha concretado en defensa del sector productivo mexicano.

El Gobierno ha dicho y aquí se ha comentado acerca de las previsiones para establecer un blindaje que defienda a los sectores productivos del campo mexicano a partir del 1 de enero, fecha en que quedan sin salvaguardas, porque podrán ser importados en nuestro país prácticamente todos los productos norteamericanos.

Han hablado de un blindaje, pero hasta la fecha no lo conocemos con precisión. Al contrario, lo que conocemos es que

las pocas resoluciones que impulsadas desde el Senado han traído un aliento a sectores productivos, en especial a los productores de azúcar, de caña de azúcar y a los productores de café, están en riesgo.

Y mientras con decisiones del Congreso hemos logrado reactivar en el mercado interno el consumo de azúcar, desde amplios sectores del Gobierno se confabula ahorita mismo para eliminar el impuesto a la alta fructosa que estableció el Congreso de la Unión y que es lo que ha hecho reaccionar el consumo de azúcar en la mesa y en la industria mexicana.

Y mientras acá seguimos preocupados para encontrar mecanismos que a través de la estrategia de cooperación puedan hacer que nuestros socios comerciales respeten nuestro derecho a comerciar en términos de iguales o de socios, por lo menos, y no a competirnos con las terribles asimetrías de su economía y los subsidios que ellos dispensan a sus sectores productivos y que nosotros no podemos dar al café; se permiten importaciones de café cuando debiéramos estar haciendo un enorme esfuerzo para proteger la producción del aromático y el consumo en la mesa de los mexicanos. No sólo en estados como Veracruz, donde el 30 o más de nuestra población está ubicada en el medio rural, sino en toda la nación, porque en el fondo de este problema está el asunto que se relaciona con la distribución de nuestra población económicamente activa; porque mientras en Estados Unidos y Canadá el 2.8 ó 3% de su población económicamente activa está vinculada al sector rural, en nuestro país más del 22% de la población económicamente activa está ubicada en el campo.

Y aquellas tesis con las cuales se construyó un Tratado de Libre Comercio, que en efecto ha sido positivo para algunos sectores de la economía y para los estados que tenían la industria más moderna o estaban ubicados más cerca del mercado, como son los estados del Norte —y esto explica a

los flujos laborales hacia las fronteras—, ha tenido consecuencias devastadoras para los estados del sur-sureste que no tenían las mismas condiciones y en donde la apertura económica ha significado atraso, abandono y un esfuerzo que teníamos que multiplicar para transferir más recursos a los campesinos y a los ganaderos no se ha concretado.

Y lo que pretendía la última propuesta fiscal, que aquí rechazamos, era eliminar el régimen simplificado de los productores agrícolas y llevarlos al régimen generalizado para hacerlos pagar impuestos, cuando deberíamos de haber estado hablando de cómo encontrar los mecanismos de apoyo, de soporte y de subsidio al sector productivo fundamental. Es por ello la preocupación y un reclamo de vastos sectores de nuestra población. Hay que hacer algo ya, y urgente, por el campo de México, si no lo hacemos lo vamos a lamentar todos.

EL RESCATE A LOS PRODUCTORES DE PLÁTANO,
PRIORIDAD NACIONAL

*A San Rafael, Veracruz, capital mundial del cultivo del
plátano, con mi solidaridad, afecto y compromiso*

El plátano es el cuarto cultivo más importante del mundo, después del arroz, el trigo y el maíz. Además de ser considerado un producto básico y de exportación, constituye una importante fuente de empleo e ingresos en numerosos países en desarrollo.

Con 70 mil agricultores dependientes de ese cultivo en 18 estados de la República mexicana, el plátano enfrenta una crisis productiva y comercial de grandes dimensiones, que ha generado la reducción de la superficie cultivable que, de 120 mil hectáreas en 1992 pasó a 70 mil en 2002.

En este escenario, plataneros de Chiapas, Tabasco, Veracruz, Colima, Michoacán, Jalisco, Nayarit y Oaxaca —donde se concentra el 78 por ciento de la superficie sembrada y cosechada— reciben precios promedio al año debajo de los costos, debido a que la producción nacional es excedentaria y, para colmo, desde el 2002 se registra un contrabando de fruta guatemalteca que ha comenzado a ingresar al país plátano procesado de Honduras.

Adicional a esta situación de mercado externo, tenemos que el consumo *per cápita* nacional es de sólo 11 kilos, lo cual resulta contrastante con las altas calidades proteínicas que

contiene, su calidad para ser procesada en harina, licores, vinagre, conservas y vino, así como por sus altos niveles de potasio y, por supuesto, su bajo precio.

Sin embargo, de 1999 al 2001 las exportaciones mexicanas de plátano cayeron de 284 mil toneladas a sólo 81 mil, por lo que se ha vuelto necesario buscar nuevos mercados, como el europeo, y colocar en ese continente por lo menos dos millones de cajas (de 18 kilos cada una), a efecto de lograr que los productores tengan precios aceptables durante todo el año.

Es necesario apuntar que aunque los precios del plátano caen tradicionalmente, en el cuarto trimestre del 2002 lo hicieron de manera drástica. Antes de agosto la caja de 18 kilos se vendía a 35 pesos, en comparación con los 14 pesos en que se vende actualmente.

Ante esta situación debemos recordar que México cuenta con una vieja tradición exportadora que, secundada por un vigoroso incremento de la demanda mundial, puede convertirse en el catalizador de expansión de la superficie de cultivo, del incremento en la productividad, de un mejor manejo sanitario y mayor eficiencia en el manejo de los recursos, siendo un reto para los productores la modernización y reconversión productivas para la permanencia en el mercado.

En nuestro país se cultiva una amplia gama de variedades, entre las que destacan: plátano Tabasco o roatan (enano-gigante), valery, manzano, dominico, macho, blanco y morado, siendo el Tabasco, dominico y macho los que satisfacen el mercado externo, mientras las variedades restantes cubren exclusivamente el mercado interno.

A la crisis general que golpea al campo mexicano por la falta de financiamiento se debe añadir que el 40 por ciento de los productores de plátano subsisten con limitaciones en equipo e insumos; falta de asistencia técnica e infraestructura agroindustrial insuficiente.

Igualmente, los productores plataneros enfrentan afectaciones a los cultivos por el ataque severo de plagas y enfermedades como la sigatoka negra; así como la falta de un programa integral y eficiente de control de la sanidad agrícola.

Es por ello que ante la decisión del gobierno federal de presentar un presupuesto para el 2003 que reduce en 7.3 por ciento en términos reales los recursos para el campo mexicano, los legisladores priístas estamos diseñando un Presupuesto alterno tendiente a destinar mayores recursos al gasto social y en particular al campo mexicano, recortando el gasto corriente destinado a sueldos y equipos de oficina. Los productores de plátano exigen mayores recursos, así como programas de apoyo para impulsar el consumo interno, acceder a nuevos mercados, y tecnificar su producción. Tienen razón en exigirlo, y es una responsabilidad del Estado mexicano otorgar los apoyos correspondientes.

Los legisladores priístas hemos diseñado un esquema legislativo a través del cual impulsaremos iniciativas y reformas como la aprobada el día de ayer por el pleno de la Cámara Alta, que modifica diversos artículos de la Ley Federal de Comercio Exterior, para con ello proteger a los productores nacionales de las prácticas desleales del exterior y proteger al sector rural de la economía en contra del embate de los productos del campo norteamericano, millonariamente subsidiados.

En San Rafael, Veracruz, municipio de Martínez de la Torre y al que se ha bautizado como la capital mundial de la producción de plátano, las miles de familias que viven de este cultivo me han expresado de viva voz la necesidad de emprender acciones directas para rescatar a esta agroindustria fundamental de la economía de nuestro estado.

Por ello, en coordinación con el gobernador Miguel Alemán Velasco, convocaremos a los productores de plátano de

Veracruz para integrar desde el Senado de la República un gran frente que tenga como premisa el impulso a esta actividad exportadora, cuya existencia y bonanzas forman parte de la historia de nuestra entidad, y a la que es necesario impulsar de manera prioritaria.

BLINDAJE AGROALIMENTARIO, TRATADO
COMPLEMENTARIO AL TLCAN Y MERCADO
INTERNO PARA NUESTROS PRODUCTOS

En un estudio realizado por el Departamento de Agricultura del gobierno de los Estados Unidos de América, se asienta que mientras la administración del Presidente Bush ha destinado hasta ahora 111 mil millones de dólares en subsidios al sector agrícola, México sólo ha asignado 500 millones de dólares.

La dependencia federal norteamericana señala también que desde la firma del TLCAN, en 1994, se ha demostrado que el mercado mexicano es uno de los más importantes para las exportaciones agrícolas estadounidenses. Las cifras son claras. La compra de alimentos estadounidenses en el mercado mexicano pasó de 3,600 millones de dólares en 1993 a 6, 500 en el 2000. Es decir, el consumo nacional de productos agrícolas norteamericanos creció en 85 por ciento.

El texto hace referencia directa a un tema que en nuestro país es motivo de preocupación de los partidos políticos y de sus grupos parlamentarios en las Cámaras de Diputados y Senadores. El 1 de enero de 2003, tal como lo establece el tratado comercial, quedarán libres de impuesto algunos productos estadounidenses, como arroz, tabaco, queso, leche evaporada, uvas, naranjas, manzanas, duraznos y fresas con-

geladas, entre otros. México, a su vez, tendrá acceso preferencial al mercado de nuestro vecino del norte en trigo, arroz, limas y vegetales de invierno.

Sólo tres productos: maíz, frijol y leche en polvo, quedarán con salvaguardas en materia de intercambios comerciales. Por otra parte, la nueva Ley de Seguridad Agropecuaria e Inversión Rural aprobada por el Congreso norteamericano y ratificada el pasado 13 de mayo por el Presidente Bush, repercutirá desfavorablemente en el sector agropecuario mexicano debido a los cuantiosísimos subsidios que el gobierno de Estados Unidos entregará a los agricultores y ganaderos norteamericanos.

En un interesante editorial publicado por los secretarios de Agricultura y Economía, Javier Usabiaga Arroyo y Luis Ernesto Derbez Bautista, queda asentado el compromiso del gobierno federal en esta compleja coyuntura, y con el que coincidimos: “La necesidad de reorientar las políticas públicas —señala el documento— hacia el mundo rural para solucionar el problema de la poca retribución que recibe el productor y, por la otra, impulsar la complementariedad en el marco de las políticas macroeconómicas que contengan estrategias sociales, logrando cambios estructurales en el desarrollo del capital humano y en la calidad de vida de la población rural es una prioridad urgente”.

Ante la gravedad de la perspectiva y los retos que enfrenta el campo mexicano, es necesario que los poderes públicos actuemos con responsabilidad y con una línea de acción política unificada en este tema. En concordancia con lo señalado por los secretarios Usabiaga y Derbez, el 12 de junio de 2003 presenté ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un Punto de acuerdo para la instauración de una política agropecuaria trilateral de cooperación dentro del TLCAN.

El Punto de acuerdo propone la complementariedad, la que deberá darse en el sentido de avanzar hacia la definición de programas y políticas agropecuarias con alcance trilateral, que propicien niveles de apoyo similares en los países socios del TLCAN; que incorporen, y contrarresten, con mecanismos específicos de cooperación y coordinación, los impactos económicos y sociales adversos que las políticas internas y soberanas de cada nación pudieran provocar en cada uno de los países socios.

En este mismo sentido, recientemente el Presidente de la Comisión para la Modernización del Campo, del Consejo Político Nacional del PRI, Marco Bucio, propuso un programa destinado a considerar, en el presupuesto de egresos de la federación para el 2003, recursos por un monto de mil millones de pesos para optimizar el uso de la tierra en zonas marginadas, así como el diseño de estrategias que clasifiquen y fomenten el cultivo en tres rubros: autoconsumo, intermedio y tecnificado.

La estabilidad del campo mexicano depende de la seriedad y madurez de los poderes públicos y los partidos políticos para diseñar un frente único que defienda los intereses de México ante nuestros socios comerciales. La fortaleza de nuestra posición negociadora depende en gran medida de nuestra capacidad para convenir una estrategia común.

Es prioritario blindar al campo mexicano, pero no sólo con recursos sino con una iniciativa política común que haga posible los cambios legales que los sectores rurales requieren y que, al mismo tiempo, deje sentir la voz de México ante la desigual batalla que libra ante los mercados globalizados. En el pleno de la Unión Europea, Grecia y Portugal lo lograron.

Tenemos todo el derecho y la obligación de proteger los sectores vitales de nuestro país cuando éstos se encuentran, como es el caso, en grave riesgo. Es momento de actuar juntos.

EL BLINDAJE AGROPECUARIO: ¿ARMADURA DE POCO PESO?

El lunes 19 de noviembre de 2002 fue presentado, en la Residencia Oficial de Los Pinos, el llamado blindaje agroalimentario para el 2003 que, sin embargo, no destina recursos extraordinarios, y se limita al ejercicio de los 102 mil 563 millones que están contemplados en el Presupuesto de Egresos para el 2003, bajo el rubro de Desarrollo Rural Sustentable.

Organizaciones agropecuarias del país coincidieron en que el apoyo del gobierno federal destinado al sector para enfrentar la apertura comercial a partir del 2003 es insuficiente y tardío para compensar asimetrías entre sistemas de producción agrícola y política de subsidios.

Aunque es menester saludar la decisión del gobierno federal, también es propicio señalar las limitaciones de esta estrategia, así como la reetiquetación de recursos previstos para fines distintos. Desde el Senado de la República nos hemos pronunciado a través de distintos Puntos de acuerdo, a efecto de que el gobierno federal instaure una política agropecuaria trilateral de cooperación dentro del TLCAN, así como para que se impulsen readecuaciones al capítulo agropecuario del Tratado y se fortalezcan las medidas internas de respaldo al sector agropecuario nacional.

Hemos considerado que el libre comercio, para que sea equitativo, no se constriñe al mero desmantelamiento de barreras arancelarias o a impedir que se impongan intereses de grupo. Las políticas internas, y en particular la capacidad que cada país tenga para transferir subsidios a su sector agropecuario, representan un papel crucial en un comercio equitativo.

La Organización Mundial del Comercio hoy, y el GATT antes, siempre han reconocido que para avanzar hacia un comercio agropecuario más justo, el desmantelamiento de las barreras estrictamente comerciales debe estar estrechamente ligado con la sujeción y cumplimiento de los países a disciplinas en los montos y tipos de los subsidios otorgados.

Las altísimas discrepancias que prevalecen en los subsidios canalizados por los países que componen el TLCAN a sus agricultores, son un factor que provoca una elevada distorsión en la producción y el comercio, y representan el mayor impedimento para avanzar hacia bases más equitativas de competencia.

Estados Unidos es, con mucho, el mayor productor y exportador de alimentos del mundo, por lo que cualquier medida que este país adopte para su agricultura tiene repercusiones muy importantes en todos los eslabones de la actividad agropecuaria en México.

Los subsidios influyen en el tipo y oferta de los productos. Influyen para determinar los precios en el mercado internacional, los que por tal efecto, con mucha frecuencia no reflejan ni siquiera los costos de producción. Y como es a esos precios que los productos se importan a nuestro país, es decir, a precios con altas subvenciones, nuestros productores se ven desplazados y empobrecidos y agravan a niveles riesgosos la dependencia alimentaria. El escenario resultante, como consecuencia del abandono de la actividad, es de una menor producción nacional interna de alimentos y un aumento acelerado de las importaciones.

En mayo de 2002 Estados Unidos aprobó una nueva Ley Agrícola con vigencia de seis años. Sus disposiciones, al aumentar los apoyos a los productores a niveles sin precedentes, incumplen una vez más sus compromisos en disciplinas y agravan la distorsión del comercio. Por tal razón, la Ley mereció una inédita crítica por parte incluso de la propia OMC, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Esta ley agrícola estadounidense incluye nuevos programas que apuntalan sectores productivos que antes no contaban con apoyos y robustece los tradicionalmente apoyados con medidas adicionales, como es el caso de la leche, el garbanzo, cacahuete y otros. Esto conlleva la distorsión de mercado para nuevos productos, además de exacerbar la depresión de los precios para las mercancías agropecuarias.

Y al mismo tiempo que esto ocurre, México continúa desmantelando sus subsidios al campo, con lo que el sector queda doblemente expuesto a daños y cancela toda posibilidad de recuperar su viabilidad. De no darse una recomposición profunda en estas inequidades, el campo mexicano pasará en muy poco tiempo de una situación de precariedad a una de exterminio total.

Se requiere un acuerdo adicional, que complemente el Capítulo Agropecuario del TLCAN, que aporte nuevos criterios de cooperación en la materia, por encima de motivaciones mercantilistas. De no hacerse así, México se vería forzado a excluir al sector agropecuario del Tratado, y posiblemente de otros acuerdos comerciales internacionales que ya hemos celebrado.

Los acuerdos comerciales son vasos comunicantes entre los países, por los que fluyen también los efectos e impactos de las políticas internas que cada país adopta. La integración comercial no puede aislarse ni desligarse de la integración económica, ya que son partes indisolubles del mismo todo.

Esta realidad cobra especial relevancia en la relación de países tan disímolos como México y Estados Unidos.

Por lo anterior, resulta imprescindible que nuestro país active de inmediato negociaciones con sus contrapartes de Estados Unidos y Canadá, para acordar mecanismos de cooperación y coordinación novedosos y realmente equitativos.

Los nuevos acuerdos deberán permitir que se logre configurar una política agrícola trinacional, que vaya más allá de la atención de los intereses agropecuarios en sus propios territorios.

El blindaje anunciado por el gobierno es insuficiente. Toca a los legisladores el diseño presupuestal que permita mayores recursos para proteger al campo mexicano, así como la adopción de medidas que den sentido equitativo a los acuerdos comerciales que nuestro país ha adoptado o adoptará con la comunidad internacional.

SEÑALES DE ESPERANZA PARA EL CAMPO MEXICANO

Uno de los temas prioritarios de la agenda nacional, iniciado el segundo año de la administración del Presidente Vicente Fox, es la situación de emergencia que enfrenta el campo mexicano.

Precios deprimidos, apoyos insuficientes, sequía, condiciones de inequidad en el comercio libre, entre otros factores, han propiciado un escenario de alta explosividad social en el sector rural mexicano.

Estas condiciones son la punta de lanza de conflictos sociales, políticos y económicos, máxime en estados que, como Veracruz, conservan la mayor parte de su población dedicada a labores propias del sector rural. Ante esta situación, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y su titular Javier Usabiaga Arroyo, han dispuesto apoyos extraordinarios y líneas de acción que deben ser reconocidas.

El Acuerdo para agilizar los mecanismos de financiamiento al cultivo de piña en la Cuenca del Papaloapan, la atención y apoyo a los productores de maíz, la coordinación de las dependencias federales para dar sentido al desarrollo rural sustentable y la protección del mercado interno ganadero, se

enmarcan en un esfuerzo loable que debe ser sostenido para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

En este sentido, es de resaltar la visita programática y temática que el secretario Usabiaga y el gobernador de Veracruz, Miguel Alemán Velasco, llevarán a cabo en distintos municipios clave del desarrollo rural veracruzano. El diseño de esta gira de trabajo comprende reuniones ejecutivas entre funcionarios federales, estatales, legisladores, autoridades municipales, así como productores de maíz, hule, azúcar y dirigentes ganaderos del centro, sur y norte del estado, para iniciar un diálogo constructivo y que vertebre los esfuerzos de los tres niveles de gobierno en la solución de los problemas del campo veracruzano.

A lo largo de las reuniones de trabajo que he llevado a cabo con los productores rurales, es reiterada la propuesta de poder plantear sin intermediarios la situación que priva en cada uno de los sectores a los que pertenecen, así como las acciones que esperan de la autoridad competente para hacerle frente. La reunión de trabajo cumple con esta genuina demanda.

Desde las Cámaras de Diputados y Senadores las fuerzas políticas nacionales hemos coincidido en la necesidad de aprobar más y mejores instrumentos jurídicos para el campo mexicano; asimismo, hemos exhortado en diversas ocasiones al gobierno federal para destinar mayores recursos a la producción del campo, así como subsidios bien dirigidos a los sectores que lo necesitan.

No es posible compartir la posición de algunos —afortunadamente menos cada día— que afirman que los subsidios dañan el entorno macroeconómico. Es verdad que una política de subsidios mal orientada puede producir distorsiones, si ésta va dirigida a los sectores que no lo requieren, pero también es cierto que las ocho potencias más importantes del

mundo —todas ellas con economías de mercado— cuentan con un sector agrícola fuerte, y con una política de subsidios eficaz.

“No es posible que nos digan que es imposible apoyar con subsidios al campo, porque las principales instituciones financieras internacionales entrarían en pánico, mientras que los Estados Unidos de América, nuestro principal socio comercial, destina 190 mil millones de dólares en subsidios a su sector agrícola”, dicen, en una frase que se multiplica entre ellos, los productores del campo. Tienen razón.

El comercio libre es una tendencia de la que no podemos quedar excluidos y que en algunos sectores ha resultado altamente positiva para la balanza comercial mexicana. Sin embargo, existen otros que han quedado rezagados y en serio peligro por la falta de apoyos para poder competir en condiciones de igualdad. Ningún acuerdo puede ser ley pétrea ni puede ser válido cuando lastima y vulnera a los mexicanos.

En Veracruz, podemos iniciar con un diálogo franco, abierto y fecundo la nueva alianza con la que el campo nacional sienta por fin el apoyo que el Estado mexicano debe procurarles. Es una oportunidad que no podemos dejar pasar. Bienvenida.

ES LA HORA DEL CAFÉ MEXICANO

Las noticias para los productores de café parecen halagüeñas. Después de la reunión de la Organización Internacional del Café (OIC), llevada a cabo en Londres, Inglaterra, en septiembre de 2002, los países miembros de este mecanismo de concertación —entre los que se encuentra México— han acordado desarrollar acciones que buscarán un equilibrio más sano entre la oferta y la demanda del aromático, sin regular el mercado como tal.

El plan implica que los países de la OIC apliquen mecanismos para segregar calidades y humedades máximas para la exportación. Con ello, los productores se beneficiarían de una reducción en los flujos excedentarios de la materia prima, pues con los intercambios internacionales quedará automáticamente descartado el grano de calidad inferior.

Asimismo, el Programa de Mejora de la calidad del Café —que se formuló en febrero de 2002 y que ha sido divulgado mundialmente por la OIC— prevé que los países productores “fomenten, siempre que sea posible, medidas encaminadas a la diversificación de cultivos para hacer disminuir la dependencia del café de los cultivadores”. El gobierno y otros donantes deberán participar para financiar esta línea, señala el documento.

De igual forma la OIC, con sede en Londres, asumirá el compromiso de fungir como “centro de información” sobre los programas de producción de los Estados miembros (44 contando a los consumidores) “para que se pueda desalentar aquellos proyectos que conduzcan a desequilibrios”, incluyendo los que pudieran financiar instituciones donantes internacionales o bilaterales.

Los datos más recientes de la OIC señalan que en el ciclo 2001/02, la producción mundial sumó 113 millones de sacos de 60 kilos, mientras que el consumo fue sólo de 106 millones de sacos. Este desequilibrio se generó porque mientras la producción crece a tasa de 3.6 por ciento anual, la demanda lo ha hecho sólo a 1.5; las causas, como lo hemos apuntado, están en una superabundancia de grano de Brasil y de Vietnam, aunado a los 40 millones de sacos que se encuentran en inventario a nivel mundial.

En la reciente Cumbre ambiental de Johannesburgo, acudí, en mi calidad de Presidente de la Delegación de Parlamentarios Mexicanos, a una conferencia dictada por Néstor Osorio, director ejecutivo de la OIC, quien de manera dramática resaltó que en los últimos cinco años los precios internacionales han caído a su nivel más bajo, en términos reales, desde hace 100 años.

En aquella ocasión Néstor Osorio puntualizó un dato escalofriante. En junio de 1997 los precios llegaron a tocar los 180 dólares por cien libras, y en la última cosecha se movieron alrededor de los 40 o 50 dólares. De esta forma, con 125 millones de cultivadores que dependen del grano a nivel mundial, se observa una descomposición social en los países oferentes de Asia, Africa, y América.

Recientemente la organización Internacional Oxfam publicó un reporte que muestra un panorama desolador en los países productores, fruto de los cambios en los patrones de

consumo internacional. Por ejemplo, el principal mercado de café del mundo, Estados Unidos, en 1970 consumía 23 galones de bebidas gaseosas *per cápita*, por 36 galones de café; para el año 2000 la situación cambió radicalmente, para situar los números en 53 galones de gaseosa por sólo 17 de café.

En México, la caída internacional de los precios se suma a un problema doméstico complejo. Tan sólo en el estado de Veracruz y con cifras de la Federación Mexicana de Café, se estima que durante el próximo ciclo de cosecha la producción podría desplomarse hasta en un 40 por ciento como consecuencia de la falta de aplicación de los apoyos emergentes para compensar el bajo precio y financiar las actividades de cultivo. Asimismo, la plaga de la broca de café ha infectado cerca de 70 mil hectáreas, por lo que casi 30 mil productores se encuentran en bancarrota.

Y es que, a pesar de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2002, los legisladores aprobamos un fondo especial de emergencia por más de mil 400 millones de pesos para apoyar a los productores de café, 70 mil de ellos, sólo en el estado de Veracruz, continúan esperando esos recursos, debido a las trabas y la lentitud burocrática que ha impedido la conclusión del padrón para la distribución de los apoyos emergentes.

Debemos considerar que la mayor parte de los productores de café proviene de comunidades de escasos recursos y alto índice de marginación. El círculo vicioso entre la caída de los precios, la migración, la deserción escolar y la carencia de un techo social básico, es total. Es por ello que debemos hacer un esfuerzo extraordinario para coordinar acciones en los poderes Ejecutivo y Legislativo que tiendan a solventar el problema doméstico. El término expedito del padrón de productores, la rápida aplicación de los recursos federales, la

reforma a la ley de café tostado, y el aumento al consumo interno son sólo algunas que debemos convenir de inmediato. De igual forma, en el plano internacional, es absolutamente prioritario que nuestro país cumpla con las disposiciones de la OIC, delineadas al inicio y que, también, construya mecanismos para, con respeto a los tratados internacionales en materia comercial, prohíba la entrada de mezclas de calidad inferior, que sólo dañan al mercado nacional y desalientan el consumo. Es la hora de rescatar nuestro café. Es ahora o nunca.

LA CRISIS DEL CAFÉ: UNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN*

La caída en los precios internacionales del café tiene proporciones que quizá no han sido aquilatadas por la opinión pública mundial. Es por eso que la reunión de la Organización Internacional del Café (OIC), que se llevó a cabo en Londres, en 2002, reviste una oportunidad de la mayor importancia para redimensionar el tamaño de este problema, así como las posibles vías de solución.

Basta decir que la actual crisis en los precios del aromático afecta a cerca de 25 millones de productores alrededor del mundo, de los cuales el 80 por ciento se encuentra en condiciones de pobreza y marginación.

El precio del café cayó en los últimos tres años en más del 50 por ciento, siendo ésta la más profunda crisis en los últimos 30 años. Déjenme darles un ejemplo, humano y palpable, de la situación.

Un kilo y medio de café tostado cuesta, en la Ciudad de México, entre 80 y 100 pesos; sin embargo, los campesinos veracruzanos que lo producen sólo reciben seis pesos.

* Discurso pronunciado ante el Pleno de la Organización Internacional del Café, en Londres, Inglaterra.

En el 2002 la situación fue muy difícil para los cerca de 250 mil productores de café que hay en México. No se salvaron chicos ni grandes, indígenas o descendientes de alemanes, caficultores de altura o de zonas bajas.

A todos les fue mal. Los precios del aromático en la Bolsa de Nueva York están por debajo de los 60 dólares el quintal, cuando la cotización promedio durante muchos años fue de 120 dólares las 100 libras.

El precio promedio pagado en la cosecha fue de 350 pesos el quintal de pergamino (de 57.5 kilos), cuando se necesitan 900 pesos para recuperar la inversión. El productor no recibió ni 40 por ciento de lo que se requiere para sacar su costo.

Permítanme ubicar lo anterior en perspectiva. Durante años, los países productores y la mayoría de los consumidores que formaban la OIC tuvieron un pacto económico para regular oferta y demanda.

De esta manera, los agricultores tenían un ingreso asegurado y el mercado mundial no se inundaba de café de mala calidad que nadie consumía y que disminuía su valor. En 1989 el precio del café se derrumbó. Desde entonces las cotizaciones suben y, sobre todo, bajan como si estuvieran en una montaña rusa. Los únicos que realmente ganan son las grandes empresas y los especuladores de las bolsas de Nueva York y Londres.

El libre mercado no es un buen negocio para los campesinos. La disminución de ingresos de los productores no ha beneficiado mayormente a los consumidores del grano. Según datos de la OIC, en promedio, el precio de café molido y tostado bajó tan sólo 15 por ciento, y en Estados Unidos, que consume alrededor de 20 millones de sacos, aún menos.

Déjenme dar un dato terrible: Si la materia prima es cada vez más barata y los precios que deben pagar los aficionados a beber el aromático no disminuye, eso significa que alguien está ganando, y mucho.

Las grandes transnacionales que controlan el mercado mundial de este producto tuvieron, en febrero de 2002, según reporta la agencia Oxfam, un incremento en sus beneficios de 20 por ciento.

A Starbucks, una enorme cadena de cafeterías en Estados Unidos y parte de Canadá, le ha ido todavía mejor; durante el primer trimestre del 2002, sus ganancias crecieron en 41 por ciento. Lo mismo puede decirse de gigantes comercializadoras como Phillip Morris o de compañías como Tesco.

Los productores están recibiendo tan sólo ocho mil millones de dólares de un negocio que representa 50 mil millones de dólares. Menos de la sexta parte. El mercado mundial está saturado de café. Sobran, cuando menos, nueve millones de sacos de los 115 millones que hay.

La producción mundial ha crecido mucho más rápidamente que el consumo. Tan sólo en los países compradores hay inventarios por 17.7 millones de sacos. Este incremento no es un accidente. Fue promovido deliberadamente por organismos multilaterales y grandes potencias económicas, y aceptado por los países pobres para adquirir divisas con las cuales afrontar sus deudas.

En el corazón de la nueva crisis se encuentra uno de los últimos países con economía planificada: Vietnam, la pequeña nación que derrotó a Estados Unidos cuando éstos decidieron intervenir, con sus tropas, esa parte del planeta. Hace apenas 10 años casi no cultivaba café; hoy es el segundo exportador en el mundo. En poco tiempo pasó de una producción de cinco millones de sacos a exportar más de 13 millones de sacos, y 14 millones en la cosecha de 2002.

El incremento productivo ha sido resultado, también, de la acción de programas de Naciones Unidas para estimular en Colombia y Bolivia el cambio de la producción de coca por la de café.

En las comunidades cafetaleras de México hay malestar, indignación y tristeza, hay desesperanza. La situación familiar es muy precaria, las organizaciones están quebradas o con graves dificultades económicas.

El gobierno federal se comprometió a otorgar apoyo para levantar la cosecha, reorientación de los recursos fiscales para mejorar la calidad y la comercialización, en lugar de aumentar la producción, nuevo censo, fondo de estabilización. Estas medidas, sin embargo, están detenidas o se cumplen muy lentamente.

Desde la OIC vamos a impulsar medidas concretas y profundas para darle la vuelta al problema y empezar a encontrar salidas para elevar el precio internacional del café y promover el consumo interno en nuestro país. Esta salida pasa por la destrucción de por lo menos cinco millones de sacos del aromático por parte de los países más desarrollados y de las grandes empresas transnacionales.

Resulta de la mayor importancia que las compañías transnacionales eleven la calidad del café que expenden al público, mismo que a la fecha es producto de mezclas de muy dudosa calidad.

La solución pasa por encontrar un balance entre oferta y demanda, y en concertar en este foro estos mecanismos. Precios justos, un nuevo acuerdo internacional entre los países desarrollados y las compañías transnacionales que controlan el 80 por ciento de la comercialización internacional del café, apoyos sin precedentes de los gobiernos al cultivo del aromático y un programa de consumo interno podrían ser, en resumen, medidas a adoptar para incrementar en el corto plazo los precios internacionales del café, y con ello terminar con la pobreza, la falta de oportunidades y la migración en busca de mejores oportunidades de importantes grupos de mexicanos, que merecen un mejor futuro en la tierra a que pertenecen.

ES URGENTE PROTEGER LA GANADERÍA MEXICANA

La eliminación unilateral de aranceles, la firma de acuerdos comerciales, las crisis financieras, las devaluaciones, entre otros factores de distorsión de la economía, han sido el origen de una serie de eventualidades a las cuales los productores ganaderos han tenido que irse adecuando de manera acelerada, con la afectación implícita de sus parámetros productivos y de rentabilidad de las empresas ganaderas del país.

A principios de los años 90, la Confederación Nacional Ganadera logró demostrar al gobierno federal el daño provocado por la importación excesiva de carne de bovino, y fue ya en 1992 que el gobierno federal fijó aranceles de 15, 20 y 25 por ciento para los animales en pie, para los de abasto, carne fresca y carne congelada, respectivamente, con lo que en ese momento se logró restituir un cierto nivel de competitividad a la producción nacional en el propio mercado doméstico.

Sin embargo, a principios de 1994, ya con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, donde se pacta la desgravación gradual de la carne de cerdo y de pollo de las ganaderías porcina y avícola, se establece que los aranceles para la carne de bovino caen a cero para las exportaciones de los países socios de este acuerdo comercial.

Es así como nuestros socios, principalmente Estados Unidos, obtienen un mercado potencial, el mexicano, para su sobreproducción o para su producción subsidiada con cantidades muy altas.

En 1995, 1996, 2000 y 2001, la ganadería de México enfrenta todavía otra circunstancia adversa: la naturaleza, sequías extraordinarias, y así, bajo estas condiciones, los ganaderos se ven obligados a eliminar el ganado que sobrepasa su capacidad financiera para alimentarlo.

Esta condición se conjuga con la imposibilidad de acceder a nuevos financiamientos bancarios, caer en carteras vencidas y la venta de una parte importante de su hato; se trata de la crisis del sistema de intermediación financiera de 1995 y empieza, por cierto —cuando los ranchos ganaderos resultan insuficientes para ofrecer empleo en el medio rural—, el enorme desplazamiento de flujos laborales de nuestras mejores gentes, de jóvenes y de mujeres, a los estados de la frontera norte y fuera del país.

Sin embargo, aun en ese momento, nuestra ganadería, el talento, el trabajo, la cultura de producción, en muchos casos incrementada con inmigraciones que, como la italiana, traían una enorme capacidad de producción y de eficiencia, hacen que México pueda exportar, y 1995 fue un año récord de exportación: un millón 650 mil cabezas, que comparadas con el millón 92 mil exportadas en 1994, representan la venta de más de 500 mil cabezas en adición por año respecto de nuestro volumen de exportación anual hasta esa etapa.

De 1995 en adelante el problema de falta de créditos, de los litigios de las carteras vencidas, de la adjudicación de ganado y rancho por las instituciones bancarias —Fobaproa y ahora IPAB—, la disminución del flujo de los créditos bancarios a las actividades primarias productivas, la importación excesiva de carne, la falta de precio para la carne y la leche

mexicanas, hacen que quiebre prácticamente la mayoría de las instalaciones de ganadería productiva empresarial, entren en crisis las de carácter medio y prácticamente desaparezca la ganadería social y la ejidal.

Aunado a lo anterior, Estados Unidos, nuestro principal socio comercial, aprueba su Ley de Seguridad Agropecuaria e Inversión Rural, destina enormes cantidades a la producción agropecuaria y recientemente, con 183 mil millones de dólares para los próximos 10 años, con un promedio anual de 18.3 mil millones de dólares, para canalizarlo a programas de apoyo directo a productores y programas de conservación ambiental en el campo, nos ponen una dificultad adicional a la larga serie de problemas que afrontaban los productores ganaderos mexicanos.

Más todavía, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos acaba de iniciar un nuevo programa, con el que otorgará 752 millones de dólares adicionales a pagos directos a ganaderos, que fueron afectados por las sequías de 2001 y 2002.

En el nuevo marco que la política económica ha impuesto en los Acuerdos de Libre Comercio a las entidades productivas resulta indispensable contar con las instancias necesarias de análisis y evaluación, para poder responder, con la prontitud necesaria, a las diversas necesidades que plantean nuestros sectores productivos y a las amenazas que éstos afrontan.

Es por ello que el 27 de febrero de 2003, junto con la diputada federal Beatriz Elena Paredes Rangel y Arturo Bonifacio de la Garza Tijerina, y la senadora Georgina Trujillo Zentella, presentamos ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un Punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que, conforme a las facultades que le otorga el artículo 131 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, el artículo 4º de la Ley de Comercio Exterior y el artículo 2º de la Ley de Ingresos de la Federación, imponga un arancel del 30 por ciento a la importación de carne de bovino en cualquiera de sus presentaciones, a fin de regular ésta, el comercio exterior, la economía del país y la estabilidad de la producción nacional.

Esta medida, aunada a las recientes modificaciones a la Ley de Comercio Exterior que aprobamos en la Cámara Alta, permitirá proteger a esta actividad fundamental, de la que sólo en el estado de Veracruz dependen 100 mil familias. Si al comercio libre, pero primero es necesario proteger nuestra agroindustria.

MÉXICO-ESTADOS UNIDOS. COMERCIO TRILATERAL Y PATADAS

El equipo norteamericano venció al de México por dos goles a cero en el marco de los octavos de final de la Copa Mundial que se celebra en Corea y Japón. Quienes saben y conocen de estrategia coinciden en que a México le sobraron argumentos ofensivos —aunque no pudo concretarlos—, pero descuidó el juego defensivo.

Este mismo esquema podría repetirse peligrosamente en la coyuntura de la liberalización total de la mayoría de los productos agroalimentarios en el marco del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, que habrá de iniciar el 11 de enero de 2003 para profundizarse en el 2008, cuando se liberaran maíz, frijol y leche. Los riesgos sociales, de carecer de una estrategia comercial para hacerle frente, son considerables.

Aunque entre 1994 y 2001, dentro del TLCAN, México registró, en promedio, un déficit en su balanza agroalimentaria con Estados Unidos de mil 315 millones de dólares —debido principalmente a la exportación de hortalizas, frutas, así como las derivadas de industrias tequilera y cervecera—, los efectos de los incrementos a los subsidios establecidos en el *farm Bill* o Ley Agrícola en Estados Unidos —190 mil millones de

dólares— podrían distorsionar severamente los términos y el espíritu del Acuerdo comercial.

El tema es fundamental para la estabilidad económica y política del país y ha ocupado la atención de la agenda nacional en las últimas semanas. El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), en un documento titulado “Análisis Estratégico. Modificaciones a la Ley Agrícola en Estados Unidos”, asienta que 18 naciones que exportan productos agrícolas han criticado fuertemente esta ley, ya que debilita los intentos globales para liberar el sector.

Por su parte, la Secretaría del Trabajo “ha externado que la apertura del TLCAN en el mercado agrícola provocará una mayor desocupación y desplazamiento hacia las grandes ciudades, con lo cual se pueden registrar presiones sociales, tal y como sucede en algunos estados del sur”.

A su vez, la Universidad de Chapingo señala que “la situación de los subsidios en la ley agrícola norteamericana reclama una actitud responsable del Senado de la República para revisar la vaguedad e imprecisiones en el proceso de desgravación arancelaria y sentar las bases para fortalecer el aparato productivo y comercial de bienes del rubro agropecuario en el país.

El documento, también, plantea al Senado la posibilidad de “poner en práctica un mecanismo que vigile la sanidad vegetal y animal, primordialmente por la salud de los mexicanos, ante la eventualidad de importaciones de material y productos que pudiesen causar daño a la gente”.

Durante la sesión de la Comisión Permanente, los senadores Fidel Herrera Beltrán y Lauro Díaz Castro presentamos ante el pleno un Punto de Acuerdo que recoge estas preocupaciones, a fin de solicitar al Presidente de la República que de inmediato inicie negociaciones con sus contrapartes del TLCAN para evaluar su disposición a llegar a un convenio complementario al capítulo agropecuario del Tratado.

En este instrumento legislativo, solicitamos al gobierno de México avanzar en la definición de programas y políticas agropecuarias de alcance trilateral que propicien niveles de apoyo similares en los países socios del TLCAN, que contrarresten, con mecanismos específicos de cooperación y coordinación, los impactos económicos y sociales adversos que las políticas internas y soberanas que cada nación pudiera provocar en los países socios.

El Punto de acuerdo presentado propone al Presidente de la República que, de constatarse que no existe disposición o voluntad por parte de cualquiera de los países para cumplir con esta disposición, desarrolle, con el respaldo del Poder Legislativo, una política destinada a dejar sin efecto las disposiciones en materia agropecuaria con el o los países que se rehusen a celebrar un acuerdo complementario.

En este supuesto, el titular del Poder Ejecutivo, con el respaldo del Legislativo, podría sustanciar una demanda por parte de nuestro país para las suspensión temporal de los acuerdos TLCAN para productos agropecuarios específicos, en el marco de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales del 21 de marzo de 1986, que prevé este recurso en caso de cambios sustanciales en las circunstancias, respecto al momento de la firma y ratificación de los tratados.

Aprendamos del mundial. Es necesaria una ofensiva equilibrada, pero también una línea defensiva eficaz. En el marco de la política agropecuaria debemos hacer los cambios adecuados y a tiempo.

EL CAMPO MEXICANO Y EL TLCAN, UNA VISIÓN DESDE EL SENADO

El capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), que establece la eliminación de aranceles para productos agrícolas, altamente subsidiados, provenientes de los Estados Unidos, ha entrado en vigor.

A pesar de que el Tratado ha traído importantes beneficios para algunas regiones y sectores económicos del país, sobre todo los enclavados en la parte norte, lo cierto es que en el tiempo que lleva operando hemos importado alimentos que somos capaces de producir, por el valor de 78 mil millones de dólares; se perdieron 600 mil empleos de campesinos relacionados con granos básicos; aumentó la pobreza en un 63%, y se trastocó la vida del campo, con la importación de 136, 639 toneladas de granos básicos y oleaginosas.

Pero los argumentos más contundentes que expresan las asimetrías entre México, Estados Unidos y los países desarrollados están contenidos en estas cifras: por cada 720 dólares con que el gobierno subsidia a cada productor en promedio anual, la Unión Europea entrega a los suyos 16,000 Estados Unidos 20,000 y Japón, nuestro futuro socios comercial, 24,000 dólares.

Estos datos muestran porque los campesinos de México están lastimados. No hicimos una buena negociación, no ex-

cluimos a nuestros productores más sensibles, como lo hizo Canadá, y tampoco se considero la posibilidad de revisión, suspensión, moratoria ni mejores instrumentos de defensa para los productores en tránsito hacia la competitividad

Aun cuando las asimetrías —de todo tipo— con nuestro vecino del norte son evidentes, también lo es que en los últimos días el Poder Legislativo aprobó y puso en marcha distintas medidas legales y presupuestales destinadas a proteger al sector agrícola nacional y evitar un daño mayor a la actividad primaria de nuestra economía.

Entre las medidas aprobadas destacan:

- * El presupuesto aprobado para el sector agrario asciende a 115 mil 700 millones de pesos.

- * Los legisladores aumentamos 13 mil 100 millones de pesos a la propuesta original del Ejecutivo, que consistía en un blindaje agropecuario por 102 mil 600 millones de pesos.

- * Además, en el artículo quinto transitorio del decreto del presupuesto se dictaminan medidas de protección, como que 600 mil 500 toneladas de maíz se destinen a compras por contrato, para que industriales adquieran el producto nacional.

- * Se establece el seguimiento a la importación de maíz amarillo, para garantizar que se utilice en forraje y no para consumo humano.

- * Asimismo, el maíz blanco se importará en caso de que la producción nacional sea insuficiente.

- *En lácteos, se fijó un cupo de hasta 136 mil toneladas de leche en polvo y que sólo se importen 30 mil toneladas.

- *El Segundo artículo transitorio de la Ley de Ingresos 2003 obliga a la Secretaría de Economía a vigilar los efectos que genere la desgravación establecida en el TLCAN para varios productos.

- *El gobierno está obligado a entregar mensualmente un informe al Congreso de la Unión sobre los resultados de esta vigilancia.

De manera adicional, son de destacar tres instrumentos aprobados por el Congreso:

La Ley de Energía para el campo: que ajustará a la baja los precios de electricidad, diesel y gasolina que se utilicen para fines agrícolas; para hacer competitivos a los productos mexicanos con sus principales socios comerciales, en este marco el gobierno establecerá un programa de precios y tarifas de estímulo de los energéticos agropecuarios.

La Ley Orgánica de la Financiera Rural que sustituye a Banrural: que crea un nuevo organismo de Estado especializado y orientado al otorgamiento de créditos al campo para los productores de ingresos bajos y medios, que dará atención a los más de 48 mil 278 productores que eran apoyados por Banrural.

Reformas a la Ley de Comercio Exterior: que establecen procedimientos más ágiles y eficaces para que el gobierno y los productores hagan frente a las prácticas desleales del comercio exterior. Asimismo, establece las medidas de salvaguarda para proteger a la industria nacional.

Tenemos que establecer con claridad que aunque los recursos son importantes, no es con más dinero como se resolverá el problema, toda vez que lo que se requiere es reorientar la política agrícola para eliminar la dependencia y fortalecer el mercado interno. Las medidas adoptadas por el Congreso van en esa dirección.

Es por ello que el Poder Ejecutivo no puede faltar a su compromiso con las organizaciones campesinas, de establecer una verdadera política de Estado para el agro mexicano. No hacerlo así puede acarrear tiempos de convulsión en el 2003.

PAN

DOS AÑOS DE GOBIERNO, DOS AÑOS SIN ACUERDOS, DOS
AÑOS SIN RESULTADOS

El consenso en la transición era la búsqueda de una serie de territorio compartido, que no nos obliga a renunciar a nada, pero trataba de comprender cuál era la verdad del otro para superar la política del rencor.

Felipe González

Cualquier transición política, ya sea de un régimen a otro, de un partido a otro, e incluso de un gobernante a otro, basa su éxito en la superación del rencor, ese pegajoso compañero de viaje que ha acompañado nuestra convivencia política desde el pasado 1 de diciembre de 2000.

En estos dos años el rencor desde el poder ha impulsado la política del unilateralismo, siempre peligroso. El reglamento que regula a los medios electrónicos expedido por el Presidente, es sólo el más reciente episodio —por desgracia no es el primero, ni parece el último— a partir del cual una decisión presidencial tomada en la búsqueda del aplauso mediático soslaya el trabajo parlamentario y de las organizaciones sociales en la búsqueda de acuerdos que construyan instrumentos legales duraderos.

Se trata de una nueva opción desperdiciada, toda vez que las aportaciones positivas de estas modificaciones quedan enterradas por la suspicacia con respecto a los compromisos

explícitos o implícitos, particularmente ante la proximidad del año electoral.

Si no se hubiera optado por la claudicación de la política de consenso, estas disposiciones acordadas por todas las fuerzas políticas habrían propiciado su legitimidad y permanencia, y evitarían la utilización de recursos de revisión constitucional, misma que en la actual coyuntura parece inevitable.

Por desgracia este nuevo episodio, y sus consecuencias, lejos de ser accidentales son sintomáticos y recurrentes en un patrón de conducta orientado a minimizar los beneficios evidentes del diálogo, la negociación, y el acuerdo; es decir, los beneficios de la política.

La falta de acuerdos en las cuestiones de Estado sigue siendo un dique en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con sus gobernados. La situación es tan compleja, que ni siquiera tenemos un sentir común sobre temas básicos como la seguridad, el combate a la pobreza, la política exterior, la vigencia de la Constitución, o los mecanismos para avanzar en el auténtico federalismo fiscal.

Por momentos entre los principales analistas y hacedores de opinión se tiene la percepción de que desde el poder presidencial el esfuerzo está orientado a las próximas 24 horas, a lo inmediato, a la encuesta, a la imagen. Se intuye que ante la caída de la popularidad se diseña una estrategia para recuperar los puntos perdidos en horas pasadas.

Si la agenda contiene una visita a los medios, entonces se elabora un discurso para congraciarse con ellos; si es con empresarios, se anuncian apoyos; si el diseño es internacional, entonces el Presidente despunta como el estadista que transformó México. Es decir, una cara, un discurso, una pose para cada ocasión.

En una frase cuyo contenido y esencia se agiganta, Jesús Reyes Heróles afirmaba que a lo largo de la historia de Méxi-

co aquellos gobernantes que buscaban la aprobación de todos en los actos de gobierno carecían de banderas para gobernar. La pregunta entonces parece obligada. Si al Poder Ejecutivo no le interesa asumir los costos que implica el ejercicio del poder público, entonces ¿quién gobierna México?

El escenario actual no deja lugar a dudas sobre la necesidad de convenir un acuerdo nacional, que fije plazos, alcances y objetivos precisos. El país carece de una reforma fiscal justa, federalista y redistribuida; en sólo dos años se han perdido dos millones de empleos; la economía se mantiene sin crecimiento en los últimos seis trimestres; carecemos por completo de una política consensuada de combate a la delincuencia; no contamos con una política industrial, y mucho menos hemos avanzado en las reformas inmediatas de carácter eléctrico y laboral.

La pregunta es: ¿cómo superar el actual clima de crispación, revanchismo y rencor, edificando un nuevo espacio de negociación política que dé paso a los acuerdos para destrabar la agenda nacional? La respuesta podría estar en la modificación radical de dos conceptos básicos del quehacer público: método y agenda.

El Presidente de la República debe abandonar el techo galvanizado en el que parece flotar, para asumir sus responsabilidades como Jefe del Estado mexicano. La impermeabilización del actuar presidencial sólo ha logrado que la falta de resultados y los yerros recaigan en el partido que lo llevó al poder, como lo demuestran las últimas elecciones, que han hecho evidente un sensible descenso en su votación, si lo comparamos con el 2000.

El vehículo fundamental que el Ejecutivo necesita para negociar las reformas que el país precisa, es su propio partido. Es éste el que da la pelea en el Poder Legislativo y en la defensa de su programa de gobierno. Mal hacen los estrategas

en ufanarse de la aceptación presidencial, acompañada de la caída al vacío de la presencia de Acción Nacional. Alguien está pagando el precio, pero no necesariamente quien debe.

De igual manera, debemos avanzar en el rediseño de la agenda nacional. En la España de José María Aznar fue posible lograr un acuerdo entre las principales fuerzas políticas anteponiendo la sustancia a la abundancia. Dos temas, seguridad y combate al terrorismo, lograron concretar el acuerdo. Es factible y urgente para México encontrar los temas comunes a los partidos, y que los ciudadanos ubiquen en el primer lugar de sus preocupaciones. Sólo así podremos vencer el círculo del rencor.

EL GOBIERNO RENUNCIA AL FUTURO Y SE JUSTIFICA EN EL PASADO

Con cierta dosis de cinismo, Dick Morris, el consultor político norteamericano, recientemente comentaba en una entrevista con el prestigiado diario *Washington Post* sobre algunas de las estrategias más recurrentes que utiliza con no pocos de los mandatarios que demandan sus servicios.

“Los primeros años al frente del gobierno son los más difíciles —afirma Morris—; recordemos que en los dos primeros años Clinton perdió la mayoría en el Congreso. Por eso, ante la eventualidad de que un gobierno no pueda avanzar hacia el futuro cumpliendo lo que se ofertó, siempre es rentable políticamente la revisión de cuentas del pasado. Es verdad, no se avanza, pero entretiene”, termina diciendo.

Las palabras de Morris resultan significativas para cualquier analista que quiera asomarse a la realidad de México. El paralelismo tiene sentido. La administración del Presidente Vicente Fox apostó su capital político a una ecuación engañosa, misma que en la monarquía absoluta era comprensible, pero que en el juego democrático resulta insostenible: quienes no están conmigo, conspiran contra mí.

El comportamiento del gobierno no es nuevo, aunque su tendencia descalificadora de quienes no piensan como él se

ha venido acrecentando ante la falta de acuerdos en temas estructurales, como las reformas fiscal, eléctrica y laboral. En la actitud del gobierno no asoma un ápice de autocrítica. El discurso se repite: “si el cambio ofertado no se ha cumplido, ha sido por culpa de la oposición en el Congreso”.

Es verdad que existe parálisis política, también lo es que los cambios que el país necesita están detenidos ante la falta de consensos. Esta situación es resultado de una visión que en nada ayuda al desarrollo del país. Para el Presidente, si el Congreso no está de acuerdo en privatizar la energía eléctrica o gravar con IVA las medicinas y los alimentos, entonces es necesario purgar a quienes no piensan como él, y sustituirlo por clones afines, cuyo único pensamiento sea aprobar lo que propone.

Gustoso del poder, pero refractario a la política, el gobierno deambula entre dos líneas contradictorias. Mientras en la Secretaría de Gobernación se impulsa un diálogo serio y comedido en la búsqueda de consensos, el Presidente se dedica a descalificar a la oposición, convirtiéndose en un agorero electoral. El PAN o el caos, repite en todos los foros, entrevistas o ante quien lo quiera oír.

Como bien lo apunta Federico Reyes Heróles en un brillante editorial, gobernar México nunca ha sido fácil. Es necesaria una actitud de representación nacional y de generosidad, que va mucho más allá de envolver al Presidente y venderlo como un producto panista, contrario y enfrentado al 60 por ciento de los mexicanos que no simpatizan y que el 2 de julio de 2000 no votaron por la opción política que encabezó.

Ante una situación en la que es necesario un discurso distinto que posibilite un acuerdo nacional de gran alcance, el Presidente parece montado en una estrategia de dos tiempos, que está llevando la nación a un mayor grado de encono. Por un lado, abrir expedientes judiciales —no importa que no es-

tén sustentados en la ley— para con ello crear una atmósfera turbia que impida a los ciudadanos percibir la incapacidad del gobierno para acordar los cambios que el país demanda y, por otro, la transformación de la figura presidencial en un afiche electoral de su partido.

Es necesario que el gobierno tenga cuidado. Ante su ofensiva de regresar al pasado y reabrir con fines electorales y de distracción las investigaciones en torno a la participación de Luis Echeverría en los sucesos de 1968 y 1971, las referencias a la partida secreta de la administración del ex Presidente Salinas, el caso de la Comisión de Libros Texto, Capufe y Banrural, los ciudadanos han dado su veredicto a esta práctica. Lo han hecho en Nayarit, Hidalgo, Chihuahua, Tabasco, Durango, y Quintana Roo. El referéndum no puede ser más claro. El PRI cuenta ahora con un 47 por ciento de la intención del voto a nivel nacional.

Un gobierno obsesionado por la imagen y la popularidad debería entender el mensaje que los mexicanos con su voto le están enviando. La parálisis política continuará en tanto el Presidente de la República insista en su visión fragmentaria y sus explicaciones simples a una realidad compleja.

México no se divide en aliados y enemigos, tampoco en tricolores y blanquiazules. El Congreso, los ciudadanos, y sobre todo el país, necesitan que surja el Presidente plural, abierto, tolerante y respetuoso de la ley y de sus procedimientos, ése que la nación requiere. Estamos a tiempo de que Vicente Fox tome posesión de su cargo: Presidente de todos los mexicanos.

EL PRESUPUESTO Y LA LEY DE INGRESOS 2003. GANÓ MÉXICO

El Presidente Fox expresó su reconocimiento al Congreso por la aprobación de un presupuesto “responsable” para 2003, y calificó ese hecho como “una actuación ejemplar” que debe convertirse en una práctica común de consensos y acuerdos en el país.

El beneplácito del Presidente para con el Poder Legislativo puede y debe ser un punto de partida encaminado a la superación del clima de enfrentamiento y crispación que ha vivido el país desde finales de 2002.

Al interior del Poder Legislativo hemos hecho nuestra parte. Logramos construir un presupuesto de Egresos y una Ley de Ingresos, que respetando los principios de orden y disciplina en el manejo de las finanzas públicas respondiera a las demandas de los gobernadores de los estados, de distintos grupos sociales, ahorradores de cajas populares, así como de productores agropecuarios y trabajadores al servicio del Estado y que, al mismo tiempo, tuviera un enfoque federalista.

Desde el Poder Legislativo, los partidos políticos enviamos un mensaje claro a la sociedad, al aprobar los principales instrumentos de política económica del país 15 días antes del plazo establecido en la Constitución, después de nueve años

en que el enfrentamiento y la falta de acuerdo mantuvieron en un ambiente de tensión a los mercados y a la sociedad. Ahora, en un marco de discusión responsable y respetuosa, dimos salida a las demandas por convertir al Presupuesto en un instrumento de crecimiento y desarrollo en la actual coyuntura económica internacional.

El escenario de escasez de recursos era contrastado por el reclamo social de mayores recursos a sectores estratégicos de la economía, entre ellos el campo. Fue así como, con imaginación, reorientación del gasto, talento y un espíritu de concretar acuerdos, pudimos plasmar en el presupuesto:

- Reformas al Sistema de Ahorro para el Retiro, que autorizan al gobierno federal a utilizar un apoyo al campo de 19 mil millones de pesos que se encuentran en la cuenta concentradora por concepto de ahorros no reclamados. 11 mil millones serán para capitalizar la nueva financiera rural —que sustituye a Banrural— y los 8 mil restantes para respaldar programas de apoyo al campo.

- Asimismo, para apoyar al sector agrícola ante la liberalización de productos establecidos en el TLCAN, determinamos aumentar el presupuesto en 13 mil 100 millones de pesos, de los cuales 8 mil 502 millones se agregarán a diferentes programas que maneja la Sagarpa; tres mil 400 millones a la Comisión Nacional del Agua; 797.4 millones a la Reforma Agraria y 400 millones a microempresas rurales.

- Los gobiernos de los estados recibirán, por concepto del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), 17 mil millones, 2,300 millones más que lo otorgado el año pasado, así como una ampliación de tres mil 500 millones de pesos para el programa carretero.

- De igual forma, reasignamos partidas, a efecto de destinar 6 mil 240 millones de pesos más a la educación básica; 2 mil 20 millones más a la educación superior; 5 mil 772 millones

más a la salud y seguridad social, entre cuyos rubros se encuentra el pago de las pensiones en curso y medicinas e infraestructura.

- Este espíritu federalista quedó de manifiesto con la aprobación histórica de una adición al artículo sexto transitorio de la Ley de Ingresos, que establece la transferencia no onerosa del 40 por ciento de las acciones de las Administraciones Portuarias Integrales (APIS) a los estados y 12 por ciento a los municipios donde éstas residan.

- Para cumplir con las demandas de los ahorradores de la banca defraudados en las Cajas de Ahorro Popular en todo el país, dispusimos que se pague, con recursos fiscales, a partir de enero de 2003, hasta el 70 por ciento del saldo que tenían miles de ahorradores que perdieron su patrimonio familiar en manos de estafadores.

Estas reformas a la ley del fideicomiso permitirán que no sólo se cubra a los que perdieron sus ahorros por 190 mil pesos sino, también, a los que tenían 500 mil. De igual forma, quienes tenían de un saldo menor o de hasta esa cantidad, recibirán un 70 por ciento de dicho saldo.

- Aprobamos la creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que sustituirá al Instituto Nacional Indigenista (INI). El nuevo organismo contará con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, y estará formado por una junta de gobierno que integrará a 13 secretarías de Estado.

- Derogamos el impuesto suntuario, cuya recaudación fue nula y contrajo la expansión del sector turístico y de servicios, en particular el de la industria restaurantera; rechazamos también gravar el gas licuado para uso automotriz a tasas de 80 por ciento y 88 por ciento y del 20 por ciento al agua embotellada.

Adicionalmente, y tal como lo han solicitado amplios sectores de la sociedad, recortamos el gasto corriente por cerca de 24 mil millones de pesos a distintas dependencias y entidades, a efecto de asignar dicha cantidad al sector social de la economía.

El reconocimiento público del Presidente Fox y el pronunciamiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público avalan la operatividad y sentido social y federalista de las modificaciones presupuestales y de la Ley de Ingresos que aprobamos en el Congreso.

Los poderes públicos y los partidos políticos nos probamos a nosotros mismos que podemos caminar de la mano cuando anteponemos a cualquier otro objetivo el interés superior de México. Qué sea éste un nuevo comienzo en las relaciones políticas e institucionales de la República.

LA CONAGO: POR UN AUTÉNTICO FEDERALISMO Y UNA PROFUNDA REFORMA DE ESTADO

Una reforma de Estado Federalista es una aspiración para que las autoridades de los tres niveles de gobierno les ofrezcan a los mexicanos la madurez institucional y la solidez administrativa que impulsen una nueva fortaleza de la nación.

Miguel Alemán Velasco, gobernador de Veracruz

Es en este marco que en los últimos dos años la lucha por un federalismo toma dimensiones y características especiales pues, y ante las nuevas disposiciones establecidas hacia las entidades federativas de parte del Gobierno federal, en el ámbito de la recaudación y las participaciones presupuestales hacia las entidades federativas surge un movimiento inédito en el país: la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago).

Lo importante de este movimiento de gobernadores de la mayoría de las entidades federativas radica en que son ellos los únicos con posibilidades de cambiar los términos del Pacto Federalista y el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, es decir, que son los socios que le dan vida al Pacto y también los que podrían, junto con los Poderes de la Unión y las fuerzas políticas del país, colocar a la nación ante unas nuevas reglas del juego.

La Conago tiene sus orígenes en las primeras reuniones de 2001 entre el Poder Ejecutivo, la Secretaría de Hacienda y

los gobernadores de los estados del país, con motivo de las reducciones presupuestales en rubros como el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento a las Entidades Federativas (PAFEF) y de seguridad pública.

El diálogo fue promovido durante 2001 por la Asociación Nacional de Gobernadores (Anago), integrada por los gobernadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Baja California Sur, Michoacán, Zacatecas, Tlaxcala, y el Distrito Federal, bajo la idea de revisar los pronunciamientos que el Ejecutivo federal estaba haciendo en torno a las reducciones en las participaciones presupuestarias de los estados.

Para mediados de febrero de 2002, se empezaron los trabajos dentro de la Anago, con una propuesta de una reforma hacendaria fiscal, y que motivó el acuerdo de diversos gobernadores y creó una ola de comentarios en todos los ámbitos políticos.

Durante abril de 2003 las declaraciones respecto a los anuncios de recortes presupuestales y la propuesta de una Reforma Fiscal limitada e incompleta, diseñada desde el 2001, fueron sumando gobernadores del PRI y algunos del Partido de Acción Nacional (PAN), partidarios de la idea de crear la Conago.

Es así que la Conago se ha convertido en un contrapeso de suma importancia para el Ejecutivo federal, pues no hay que olvidar que son precisamente los gobernadores de los estados los que firman y sostienen el pacto federalista; ante una nación con muchas contradicciones y desencantos con la clase política en general, con los partidos políticos y con el Ejecutivo federal, es posible visualizar una redefinición federal forzada, con posibles síntomas de ingobernabilidad que ocasionaría una recomposición de fuerzas.

Es importante recordar que esta lucha no es una iniciativa de corte político electoral sino producto de una lucha históri-

ca de los municipalistas, investigadores, analistas y organizaciones civiles y sociales especializadas en el tema, y es también producto de acuerdos no satisfechos hacia la ciudadanía en torno a garantizar niveles de bienestar y desarrollo armónico de la nación basados en los principios de soberanía, justicia, equidad y democracia.

Reunidos en Boca del Río, Veracruz, el 26 de abril de 2003, a propuesta del gobernador Miguel Alemán Velasco, la Conago ha puesto el tema de la reforma del Estado en el primer lugar de la agenda nacional.

Los resolutivos de este encuentro son inequívocos en ese sentido:

-Los gobernadores integrantes de la Conago se solidarizan con los planteamientos de los dirigentes del PAN, PRD y PRI en su coincidencia sobre la necesidad de impulsar una reforma de Estado.

-Una reforma de Estado federalista es una aspiración para que los tres niveles de gobierno ofrezcan a los mexicanos la madurez institucional y la solidez administrativa que impulsen una nueva fortaleza de la nación. Proponer reglas de operación que permitan la expedita recepción de los recursos excedentes del petróleo asignados a las entidades.

-Se saluda la firma del Acuerdo Nacional para el Campo y se crean las Comisiones de trabajo para los temas de transporte, revisión de atribuciones del Órgano Superior de Fiscalización Federal y de reforma del Estado.

La reacción positiva del Secretario de Gobernación, Santiago Creel, a estos resolutivos, así como su compromiso a impulsar el proceso de reforma del Estado no puede sino constatar la importancia que como órgano de interlocución tiene la Conago, por lo que su papel orientador impulsará a los Poderes Ejecutivo y Legislativo en el proceso de transformación que México requiere.

La reforma del Estado no es una bandera de un grupo, de un poder o de un partido. En ella participamos todos. La Conago, con su esfuerzo, ha contribuido a impulsar un debate que le hace falta a la nación, en un momento en que los ataques personales y de tinte electorero amenazan con apropiarse de nueva cuenta de los espacios de opinión. El país saluda ese esfuerzo.

ALTERNATIVA 2003: PARA CRECER CON JUSTICIA

Contra lo que se piensa, las grandes confrontaciones internas no se han dado por diferencias ideológicas. Son los impuestos desmedidos; la desigualdad en el trato, y los cambios abruptos a la economía y a los métodos de producción los que han causado el mayor daño a la unidad de las naciones.

Winston Churchill

Mientras en la vitrina internacional el Presidente de la República habla del abatimiento de la pobreza y las presuntas fortalezas de su gobierno, en México la mitad de los gobernadores y más del 60 por ciento de los diputados federales y senadores hemos unido fuerzas y consensos para avanzar en un nuevo pacto fiscal con verdadero sentido federalista, que plasme en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2003 un enfoque fundamentalmente social.

Desde el inicio de la administración del Presidente Vicente Fox, los gobernadores y legisladores del PRI hemos propuesto al gobierno federal un gran acuerdo político nacional para distender el clima de crispación y enfrentamiento que priva y, con ello, destrabar la agenda de las reformas estructurales que México necesita.

Señalamos con claridad que un primer acercamiento podría darse en dos temas que suscitan el acuerdo y el consenso, más allá de las diferencias ideológicas propias de cada forma-

ción política. La seguridad pública, y un nuevo esquema fiscal que permita incrementar los recursos a las entidades federativas.

La respuesta del gobierno está a la vista. Ha iniciado campaña electoral rumbo al 2003, desacreditando las propuestas de más de la mitad de los estados del país, y ha puesto a andar la maquinaria propagandística para dar la visión de un país pujante y en crecimiento. Es claro que desde el Ejecutivo —tal y como lo aconsejan los asesores de imagen norteamericanos que han contratado—* se busca la confrontación, y no el acuerdo.

Como habíamos advertido, a través de la Conago, mandatarios estatales del PRI y PRD han logrado un gran acuerdo nacional, que sólo excluye al gobierno federal y a su partido. La Conago, que aglutina a más de la mitad de las entidades del país, ha propuesto a diputados y senadores la instalación de una Mesa de trabajo para incorporar sus propuestas en el decreto del Presupuesto de Egresos para 2003. Saludamos este hecho.

Las propuestas, todas ellas atendibles, incluyen, entre otras cosas, auditar la recaudación federal participable 2002; otorgar un anticipo de recursos por reducciones a las participaciones; formar un grupo de trabajo con diputados para trabajar asuntos hacendarios y aumentar el Fondo General de Participaciones. Asimismo, incorporar el Programa de Apoyo a las Entidades (PAFEF) como parte del ramo 33; incrementar los recursos a la seguridad pública; poner en marcha una cruzada contra la evasión y elusión fiscales; fomentar la transparencia y rendición de cuentas; racionalizar

* El Señor Dick Morris, contratado de nueva cuenta por la administración Fox para conducir su estrategia electoral en 2003, aconseja la confrontación como método electoral. Ver al respecto sus textos *The New Princey*, recientemente, *Power Plays*.

el gasto público, y celebrar una convención nacional hacendaria.

Se trata de impulsar un verdadero federalismo que termine con una estructura federalista que acapara el 96 por ciento de lo que el país capta en materia impositiva. Algunos gobernadores panistas y en ciertos círculos gubernamentales se ha dicho que para poder cumplir con la parte medular de las propuestas es necesario que las entidades generen recursos a partir de la creación de nuevos impuestos. Sin embargo, esta misma tendencia se impuso en la Ley de Ingresos para 2002, e impuestos como el suntuario inhibieron la actividad económica, alentaron la recesión y no lograron recaudar lo proyectado.

Lo que se solicita es que los gobiernos de los estados recuperen sus potestades tributarias, y no crear un esquema de doble tributación, que sería un golpe mortal para los sectores económicos y sociales del país. Un gobernador me lo explicaba de manera concreta: “Si un ciudadano le debe al fisco mil pesos, el problema es del ciudadano; pero si le debe un millón, el problema es para el Estado”. Pensar que se pueden crear más y más impuestos para recaudar recursos es una idea no sólo temeraria sino suicida.

De lo que se trata es de combatir la evasión y la elusión fiscales y gastar mejor los recursos federales. Para acompañar la estrategia de la Conago, ayer el PRI presentó una propuesta de alternativa económica para el 2003, que pretende incrementar en 50 mil millones de pesos los ingresos y mejorar la calidad del gasto público.

El Presidente Nacional del PRI, Roberto Madrazo, así como el diputado David Penchina y el gobernador de Sinaloa Juan S. Millán, presentaron este documento que establece un crecimiento de tres por ciento, una tasa de inflación de cuatro por ciento, que es mayor en un punto porcentual a la propuesta por la SHCP, así como un déficit público o nivel de

endeudamiento de 0.5 por ciento del Producto Interno Bruto, en lugar del 0.65 por ciento.

Además, se plantea una redistribución de los recursos para recortar en 65 mil millones de pesos el gasto corriente, aumentar en 100 mil millones el destinado a la inversión, dar 35 mil millones extras al gasto programable y entregar a las entidades federativas 15 mil millones más por el mecanismo de las participaciones.

Este país no puede depender del fundamentalismo económico del gobierno. Debemos diseñar una propuesta fiscal responsable con México, que dé respuesta a los reclamos de justicia que todos los días reclaman sus habitantes.

Hemos dado el primer paso. Debemos vencer la inercia y terminar lo que se ha iniciado. Un México más justo nos está esperando.

¿Y EL FINANCIAMIENTO A LAS PYMES?

Los microempresarios están listos, las elites del gobierno, no.
Muhammad Yunus, Director de Grameen Bank,
creador de la idea de los microcréditos

Casi al cierre de su presidencia de la Unión Europea, el gobierno sueco llevó a cabo una consulta informal de alto nivel con el tema “La globalización trabajando para los pobres: la iniciativa europea”. Muhammad Yunus, creador de la idea de los microempresarios y fundador del Grameen Bank, un Banco dedicado a este tipo de créditos, participó en la primera sesión de esta consulta, proponiendo no sólo esta forma de financiar a quienes menos tienen, sino la incorporación de la tecnología de la información en la lucha contra la pobreza.

Grameen Bank ha constituido sedes en 34 países (incluido México), que en conjunto han colocado poco más de 200 millones de dólares en créditos, en apoyo a 654 mil personas. Poco más de mil chiapanecos son parte de este esfuerzo. En una reciente entrevista con la prensa mexicana, Yunus advierte que la estrategia del gobierno del Presidente Fox en la materia tiene el inconveniente de que los créditos son demasiado grandes y las condiciones de garantía desproporcionadas.

El tema del financiamiento a las Pymes es de la mayor relevancia para México. La microempresa ha demostrado en todo el mundo ser un medio eficaz para propiciar el desarrollo social y económico para combatir la pobreza.

De acuerdo con distintos organismos financieros, en México la microempresa constituye la principal fuente de generación de empleo, al aportar cerca del 97 por ciento. Estos establecimientos que se presentan por medio del autoempleo, empresas familiares o formales, aportan casi 50 por ciento de los empleos del país.

A partir de esta radiografía y por ser ésta uno de los principales componentes de su oferta política, el gobierno federal creó el Fondo de Apoyo a la Mipyme (Fampyme), con el objetivo específico de apoyar financieramente a la micro, pequeña y mediana empresas y con ello aumentar y mejorar la gestión, productividad y competitividad de su negocio.

De manera adicional y para este mismo fin, habían sido creados el Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas (Fidecap) y el Fondo de Apoyo para el acceso al Financiamiento de las Mipymes (Foafi); asimismo, en coordinación con los gobiernos estatales o municipales, se constituyeron 41 fondos de garantía en 23 estados del país. Sin embargo, el total de recursos de estos instrumentos alcanzó apenas los 391.7 millones de pesos.

Lo anterior explica por qué, según el texto del segundo informe de gobierno, durante 2001 se destinaron recursos a sólo mil de las casi tres millones de Mipymes registradas. Es decir, apenas se atiende a 0.3 por ciento de las Mipymes existentes.

Por otro lado, los convenios con distintas instituciones bancarias enfocadas a reactivar el crédito a las Mipymes no arrojan aún resultados concretos y sus expectativas están diseñadas para el mediano y largo plazos. De manera adicional, ayer 17 de septiembre, el vocero de la Secretaría de Hacienda y Cré-

dito Público manifestó que esa dependencia no otorgará recursos adicionales a los programas de financiamiento a las Mipymes, sino hasta el ejercicio presupuestal de 2003, una vez que el Poder Legislativo apruebe las partidas respectivas.

En el Poder Legislativo existe el pleno consenso de asumir un gran compromiso para desarrollar las Mipymes con una visión evolutiva de corto, mediano y largo plazos. Esta convicción va más allá de la mera aprobación de recursos, y se enfoca en la necesidad de convenir una iniciativa de ley para otorgar certidumbre presupuestal, así como un marco legal que acabe con la dispersión de fondos y programas, a efecto de que éstos tengan un carácter federalista, autónomo y con objetivos bien diseñados.

Una legislación adecuada que evite dispersión de programas y recursos fue la clave del éxito del desarrollo de la Mypimes en Chile y Alemania y anteriormente en la región Lombarda de Italia. Una legislación que aporte reglas, tiempos y montos, sería la base de un nuevo modelo de crecimiento que incluya en el circuito financiero a quienes siempre se han mantenido fuera del mismo, con lo que se contribuiría a la democratización de la economía.

Recordemos que en los últimos siete años el número de pequeñas y medianas empresas* se ha duplicado y hoy están inscritas al IMSS cerca de 130 mil unidades que otorgan empleo a cinco millones de mexicanos. Este esfuerzo podría duplicarse en los próximos cinco años, si logramos unir esfuerzos y convenir una sola línea de acción que combata los obstáculos para acceder al financiamiento de las Pymes, como son: el alto costo del crédito, la falta de confianza de los bancos en los proyectos, el exceso de burocracia y de programas y fondos, y la petición de excesivas garantías.

*Son pequeñas y medianas empresas aquellas que emplean entre 20 y 500 personas.

Con respeto a las atribuciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo, iniciemos un gran esfuerzo de arquitectura y diseño parlamentario y construyamos, juntos, una legislación que dé certidumbre y dote de objetivos claros a esta actividad fundamental de la economía mexicana.

INDUSTRIA AZUCARERA

RUMBO A UNA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LA PANELA

Para los productores paneleros del estado de Veracruz

Históricamente, la producción de panela o de piloncillo se ha considerado como una actividad de importancia en nuestro país, principalmente a nivel local o regional, al grado que en algunas comunidades rurales e indígenas, significa el único sustento familiar y la única forma de agroindustria regional, por lo que resulta indispensable la adopción de medidas tendientes a fortalecer esta actividad y lograr su pleno desarrollo.

Esta es una de las industrias más antiguas de México. Data del siglo XVI, cuando llegaron de Cuba, con la conquista española, las primeras plantaciones de la gramínea, caña de azúcar, y se establecieron en el estado de Veracruz, se extendieron a vastas regiones del país, y la forma de producción del endulzante natural fue la forma de presentación durante muchos años, hasta que los ingenios procedieron a su industrialización, para convertir el producto en azúcar.

Sin embargo, la panela sigue produciéndose casi de manera artesanal, rústica; la caña que es procesada para producir surge también casi de manera silvestre, sin programa, sin apoyo, sin fomento, sin responsabilidad e impulso del estado.

Actualmente existen más de 15 mil hectáreas de cultivo de caña para panela, misma que suministra a 700 trapiches en el

país, en su mayor parte micro y pequeñas empresas; esta actividad productiva se desarrolla, sobre todo, en San Luis Potosí, Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Nayarit, Colima, Michoacán, Puebla, Jalisco, y en tiempos recientes en Quintana Roo.

México ocupa el lugar número 10 en producción mundial, con 51 mil toneladas al año, y un consumo mínimo de menos de medio kilogramo anual por habitante.

Tan sólo en Veracruz, se estima que existen 428 trapiches, localizados en su mayor parte en la zona centro del estado, Huatusco y la región de Centla. Ahí se produce más del 60% del piloncillo del país y se da empleo a cuatro mil personas en forma directa en labores de cultivo, corte, siembra, proceso y comercialización de este producto, por lo que un número igual de familias se sostienen exclusivamente de esta actividad. Para esa entidad, como otras, resulta entonces de particular importancia esta actividad agropecuaria.

En el estado de Veracruz la agroindustria panelera ocupa el cuarto lugar en cuanto a producción, después de los ingenios azucareros, de la producción de café y de la fabricación de papel.

Esta actividad es totalmente sustentable, permite aumentar y retener en las zonas rurales el valor agregado de la producción de las economías campesinas a través de la ejecución de tareas posteriores a la cosecha provenientes de explotaciones agropecuarias, como selección, lavado, clasificación, almacenamiento, transformación, empaque, transporte y comercialización.

El cultivo, por su éxito y su permanencia, se está extendiendo a otras regiones de ese estado y de la República. Atzalan, en la región norte del estado de Veracruz, es ejemplo de este cultivo y de este producto exitoso.

No obstante su importancia, actualmente se vive una serie de factores negativos en la producción y comercialización de

la panela. Existe una enorme carencia de apoyos institucionales, falta de créditos, dificultades para mejorar la producción de caña, como materia prima, deficiente extracción y clarificación del jugo, pérdida de energía en la evaporación, escasa disponibilidad de agua y, como consecuencia de todo esto, enormes retos y dificultades para la calidad y la comercialización del producto.

La afectación en el proceso productivo es tal que no se cuenta, incluso, con una variedad propia para la panela. Existe un bajo rendimiento en la producción agrícola de la caña, la cosecha es manual y en muchas regiones el traslado aún es en bestias de carga o carretones; existe un bajo rendimiento en la producción, dado que, según la altura, la caña se corta entre los 12 y los 25 meses, se produce un bajo rendimiento en la molienda, falta pre-limpieza, limpieza de jugos, presentación, empaque y esquemas de exportación.

Existe una enorme cantidad de problemas, asociados al hecho de que la industria no ha recibido el impulso del estado.

Esto trae como consecuencia bajos precios del producto. En el mercado nacional, a esta fecha, el kilo de panela blanca alcanza los 3.50 pesos, y el de la panela oscura tres pesos. Sin embargo, la que se logra exportar es colocada en el mercado norteamericano, bajo el nombre de azúcar de panela oscura, *braun sugar*, a un precio de 1.20 dólares el kilogramo, es decir, casi 14 pesos.

La exportación de la panela está exenta del impuesto general de exportación; en el Tratado de Libre Comercio con América del Norte no se contempla cuota para el piloncillo, por lo que queda dentro del concepto azúcares, jarabes y productos de alto contenido de azúcar.

México puede y debe participar más activamente en el mercado mundial de la panela. Aún sin organizar industrialmente

esta actividad, ocupamos el lugar número cinco como país productor y exportador y el 10 como exportador neto frente a la India, con 9 mil 857 toneladas y un 71% en el mercado global; Colombia con 1,276 toneladas y 9.2% del mercado mundial; Pakistán, con 743 mil toneladas; China, con 458 mil toneladas; Bangla Desh, con 440 mil; Myanmar con 350 mil; Brasil, con 240 mil toneladas; Filipinas, con 108 mil toneladas; Guatemala, con 56 mil toneladas; y México con 51 mil toneladas, y a pesar de todas las circunstancias adversas de Indonesia, Honduras y otros países.

En todas estas economías productoras y exportadoras de este endulzante existe ley, legislación y programas de impulso a esa agroindustria considerada pequeña y mediana.

Por estas razones, es urgente crear las condiciones necesarias para activar e impulsar más este sector; en los programas de emergencia del campo, con recursos para respaldarlo, para otorgar certeza jurídica a través de un ordenamiento que contemple el pleno desarrollo del sector panelero.

Esto es, una ley que considere las diversas actividades de fomento de la agroindustria y permita su crecimiento, como una necesidad.

Es indispensable promover la diversificación en los productos, la innovación y el desarrollo tecnológico, la certificación de calidad, la normatividad que nos llevarán a ser más competitivos y a exportar más panela de calidad.

Por lo anterior, la intención de esta iniciativa de Ley es crear una norma muy sencilla, con 33 artículos en que se contengan los elementos suficientes para el pleno desarrollo, a través de la inclusión de disposiciones generales tendientes a considerar la naturaleza de la ley, su observancia, el ámbito de aplicación, su concordancia con otras disposiciones legales, como la Ley de Desarrollo Sustentable, para establecer un padrón nacional de productores de panela, a fin de determi-

nar y establecer un control respecto de las personas físicas o morales que reciban los apoyos que estamos proponiendo se implementen, y que correspondan conforme a la ley.

Prevedemos la creación de una Comisión no burocrática, y sí muy dinámica, para el fomento de la producción para la modernización de la planta productiva y para la exportación, y establecer diversas acciones de simplificación administrativa, de estímulos y de asistencia a la actividad que nos ocupa, a efecto de que con ley, con recursos y con acciones, respaldemos a quienes han logrado, con la cultura heredada, con una gran devoción, y casi de manera inopinada y simplemente ignorada, crear fuentes de trabajo, de ingreso y de mejores niveles de vida en el sector rural mexicano.

EL FALLO DE LA SCJN: EQUILIBRIO ENTRE EL MERCADO Y LA JUSTICIA SOCIAL

A través de la ley y del Estado de Derecho, el Poder Legislativo ha llevado a cabo una amplia estrategia para impulsar la recuperación de la industria azucarera nacional, buscando el equilibrio entre las fuerzas del mercado y la justicia social, siempre con apego irrestricto al Estado de Derecho.

En esta dinámica hemos buscado que los poderes Ejecutivo y Legislativo avancen en un solo frente a efecto de diseñar una política de Estado en el marco de una Mesa nacional y representativa que haga valer la posición de México en lo relativo al cumplimiento de los compromisos de nuestros socios comerciales establecidos en el TLCAN en materia azucarera, al tiempo que provea de los instrumentos necesarios para ordenar y reactivar el mercado interno de endulzantes.

Con esta estrategia y en uso de sus facultades exclusivas, el Poder Legislativo estableció en diciembre de 2002 un impuesto de 20 por ciento al uso industrial de endulzantes distintos al azúcar de caña. La medida dotaba al Poder Ejecutivo Federal de una palanca negociadora con los Estados Unidos de América misma que, bien utilizada, se convertía en un argumento que daba solidez a la posición de México de exigir a esa nación respeto al derecho que nos asiste a exportar nuestros

excedentes de azúcar, tal y como ambos países lo acordaron en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. No más, no menos.

Lamentablemente este objetivo no fue así ponderado por el Ejecutivo, y esta disposición quedó temporalmente sin efecto mediante el decreto expedido por el Presidente de la República, el 5 de marzo de 2002, con el argumento de que era necesario “evitar que se otorgue un trato desfavorable a esta rama de la industria del país”.*

Ante esta medida, que en su momento consideramos estaba sustentada en atribuciones concebidas en el Código Fiscal para otros propósitos, la Cámara de Diputados concurrió ante el Poder Judicial para interponer una controversia constitucional. El 12 de julio de 2002 la Suprema Corte de Justicia de la Nación acordó por unanimidad de sus 11 miembros, que corresponde sólo al Poder Legislativo establecer en una ley el pago de contribuciones, así como sus elementos esenciales.

El fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuenta por lo menos con cuatro componentes que es necesario señalar: Primero: respeto al orden jurídico y a la división de poderes. Segundo: la protección de la principal agroindustria nacional que emplea a casi tres millones de mexicanos en 15 estados de la República. Tercero: se generan condiciones para establecer las bases de un mercado interno regulado de azúcar de caña. Cuarto: concede plena vigencia a una decisión del Poder Legislativo, concebida como una medida de apoyo al proceso negociador que sobre este tema el Ejecutivo lleva a cabo con su contraparte de Estados Unidos de América.

* El argumento carece de sustento, toda vez que tomamos la determinación de apoyar a la industria productora de fructosa en México, considerando que una parte de la industria, sobre todo la que elabora jugos, confitados, helados —por la naturaleza de sus fórmulas—, no podía moverse de fructosa para azúcar tan fácilmente como la refresquera.

En distintos foros hemos insistido en la necesidad de construir una política azucarera de Estado, que unifique criterios de partidos, productores, trabajadores pero, sobre todo, de los poderes Ejecutivo y Legislativo, en la búsqueda de una salida definitiva para constituir un mercado nacional de endulzantes, al tiempo que se fortalece nuestra posición en el frente externo.

El gobernador de Veracruz, Miguel Alemán Velasco, y el Presidente del CEN del PRI, Roberto Madrazo, propusieron a los distintos elementos que integran el sector azucarero, incluidos los gobiernos estatal y federal, trabajar unidos en el marco de una Mesa negociadora. Es necesario retomar este mecanismo de diálogo.

En ambas cámaras, los legisladores de todos los partidos políticos hemos demostrado, con la aprobación unánime de distintos resolutivos encaminados al desconocimiento a las llamadas “cartas paralelas”, y al exhortar al Poder Ejecutivo Federal a llevar a cabo una defensa vigorosa de los intereses de la industria azucarera mexicana, que el acuerdo en este tema es posible.

Los partidos políticos, los grupos parlamentarios y el gobierno federal hemos dado los primeros pasos juntos, que se han concretado en el aumento del tres por ciento al precio de la tonelada de azúcar para la zafra 2001-2002, así como en un esquema de financiamiento a los industriales y el establecimiento de un fideicomiso de comercialización del azúcar en el mercado nacional que regule el precio por saco de azúcar y que opere simultáneamente a una sociedad de exportación, con el objetivo de colocar en el extranjero las 650 mil toneladas de nuestro excedente azucarero.

Estas medidas se han fortalecido con la decisión tomada por la Secretaría de Economía, mediante la cual se establece una cuota anual de 148 mil toneladas de alta fructosa y el impuesto de 210 por ciento a los volúmenes de importación

por encima de la cuota; de igual manera, con el Programa de Crédito al Campo, cuyas reglas están siendo integradas para beneficiar con avío y refacciones las regiones cañeras y con ello elevar el tonelaje y el contenido de sacarosa de la producción.

Los problemas que enfrenta la industria azucarera nacional en los frentes interno y externo requieren el consenso de quienes participan en este sector fundamental de nuestra economía y, en especial, de los partidos, los grupos parlamentarios, y los poderes Legislativo y Ejecutivo. El futuro de nuestra principal agroindustria depende de ello.

EXPROPIACIÓN AZUCARERA: MÁS TIEMPO A LA RECONSTRUCCIÓN DE LA INDUSTRIA

El 3 de septiembre de 2001 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de expropiación de 27 ingenios azucareros ubicados en diversas regiones del país.

En los considerandos de la decisión se planteó la importancia que la agroindustria azucarera tiene por su alto impacto social debido, tanto a su producción como al empleo que genera en el campo mexicano; establece al azúcar como un artículo de consumo necesario y elemento básico para la alimentación de la población de bajos ingresos, por su alto contenido energético, y define a la actividad de siembra, cultivo, cosecha e industrialización de la caña como de interés público.

La expropiación estaba justificada, dada la vulnerabilidad que padecían varios ingenios de Veracruz, entre ellos: Central Progreso, el Carmen, El Higo, Independencia, La Concepción, Mahuixtlán, San Francisco, Naranja, San Gabriel, San José de Abajo, San Miguelito y San Nicolás, debido a problemas financieros, pero también a la obsolescencia tecnológica con la que operaban algunas factorías.

A punto de cumplirse los 18 meses con los que el gobierno se comprometió a sanear y vender los ingenios expropiados,

los resultados parecen alentadores. La evolución de los precios en el mercado doméstico benefició a la industria en su conjunto; tenemos hoy un precio más remunerativo que reconoce los costos de producción, y existe la expectativa de lograr mayor estabilidad y subsistencia de los ingenios.

Dos piezas angulares del avance la industria han sido la aplicación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) a bebidas y refrescos elaborados con endulzantes distintos al azúcar de caña, así como la operación del Fideicomiso de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero, que han reordenado el mercado, logrando que el precio de la tonelada de azúcar sea más justo que el que prevalecía antes del 2001, y que amenazaba con causar un colapso en el sector.

Con la expropiación, el gobierno pasó a ser un actor central de la reestructuración y la viabilidad de la industria en los años por venir. Por ello, se vuelve necesario que el saneamiento financiero y la modernización de los ingenios sea una realidad. Sin plazos fatales, el gobierno debe hacer su parte, y cumplida ésta proceder al avalúo y la venta correspondiente. No hacerlo así significaría continuar con el círculo vicioso que ha enfrentado la industria en las últimas décadas.

Lo anterior no significa que el Estado sea el único responsable en la consolidación de la industria. La producción de caña podrá mantenerse y hasta expandirse, siempre y cuando ésta se diversifique, desarrollando otras ramas y actividades productivas, para lo cual es necesario tanto invertir como hacer madurar los proyectos que pueden constituirse en una alternativa que fortalezca las regiones cañeras.

La transformación, tanto del campo cañero como de los ingenios es un proceso lento pero inexorable. El mejoramiento de las variedades de caña de azúcar y la mecanización de la zafra, así como en los procesos y equipos de fábrica tendientes a automatizar parte de los trabajos que hoy se realizan

manualmente, permitirá aumentar más la producción de azúcar.

Cumplir el Programa Nacional Azucarero y una política de largo aliento desde el Poder Público, diferenciando lo que debe hacer el mercado, pero también lo que debe hacer el Estado, es el delicado balance que la industria azucarera necesita para subsistir. Es deber de todos velar porque así sea.

ENERGÉTICOS

MÉXICO: TARIFAS ELÉCTRICAS INSOSTENIBLES

En cuanto a la búsqueda y el deseo de resolver y concluir el tema de tarifas, pedí que la Secretaría de Energía, así como el Director de CFE se aboquen, junto con el grupo de trabajo del legislativo, para resolverlo a la brevedad posible.

Ernesto Martens, Secretario de Energía

El decreto presidencial del 7 de febrero de 2002, que dispone la cancelación de los subsidios a las tarifas domésticas de electricidad, ha tenido un impacto social y económico en detrimento de la población de ingresos medios y bajos, principalmente, tal como lo hemos observado en las distintas manifestaciones y expresiones ciudadanas en todo el país, durante los últimos meses.

A la decisión de abrogar el subsidio a las tarifas del sector eléctrico se sumaron los aumentos que ya cargaban los consumidores residenciales desde el pasado 1 de enero de 2003, de hasta 7.7 por ciento, aplicable gradualmente en los 12 meses del año, dando pie a un escenario de una grave dimensión social y política, que hace necesaria la intervención de los poderes públicos de manera inmediata.

Aunque el esquema previsto por el gobierno federal era el de sólo afectar al 25 por ciento por ciento de los usuarios que más pagan, dejando al 75 por ciento de las familias mexicanas de ingresos medio y bajo sin cambio, lo cierto es que la reali-

dad ha rebasado los cálculos oficiales. Una comparación entre los nuevos costos y los anteriores revela cómo los aumentos, en la zona donde se encuentra la Ciudad de México, llegarían hasta el 94 por ciento en consumo de 260 kilowatts/hora al mes y al 81 por ciento para 200 kilowatts/hora al mes.

El gobierno aseguró que la “disminución de los subsidios” se imputaría a los que más consumen; sin embargo, cálculos estimados con base en lo publicado en el Diario *Oficial de la Federación* y las tarifas anteriores publicadas en el sitio de la Comisión Federal de Electricidad en Internet, contradicen esta aseveración.

Dos ejemplos ilustran el porqué del descontento ciudadano:

*Una vivienda donde se consumen 200 kilowatts/hora al mes —apenas equivalente al uso normal de un refrigerador, tres focos de 60 watts, plancha, lavadora, un ventilador y un televisor de 21 pulgadas— ha tenido un aumento mensual, desde la entrada en vigor del decreto, de un 81 por ciento en su factura de luz.

*Por el contrario, la factura de una casa donde se consumen mil 500 kilowatts/hora mensuales —con decenas de focos y múltiples aparatos eléctricos— ha tenido en su siguiente recibo un incremento cercano apenas al seis por ciento.

La situación es tan absurda que, según un estudio de Alliance to Save Energy (ASE), para una clase media en México, las tarifas de electricidad eran, aun antes de la eliminación de subsidio, las más caras de Norteamérica. De acuerdo con el estudio, una casa típica de clase media que consuma 600 kilowatts/hora, tiene una facturación en México de 784 pesos mensuales, mientras que en Estados Unidos se pagarían 476 pesos, y en Canadá apenas 193 pesos.

Aún más. Al tomar el caso de un hogar de clase alta, que consumiera mil 500 kilowatts/hora por mes, las facturas en México

son 82 y 356 por ciento mayores que las de sus contrapartes en Estados Unidos y Canadá, respectivamente. Sobra señalar la evidente asimetría entre el ingreso *per cápita* de los tres países.

Es conveniente apuntar que, de acuerdo con estimaciones del Segundo Informe del Presidente Fox, las tarifas residenciales que cobra la CFE habrían aumentado en dos años 41 por ciento en promedio, mientras que las cobradas por Luz y Fuerza del Centro (LFC) lo habrían hecho en 35.7 por ciento.

Había que considerar que el actual esquema de eliminación gradual de subsidios es el primer paso para la abrogación total de éstos, con consecuencias muy graves para la convivencia social, así como para los sectores productivos del país.

Un estudio de la Concamín señala que la eliminación total de los subsidios —como lo pretende el gobierno— ubicaría a las tarifas residenciales de México entre las más altas del mundo, sólo después de Japón y Dinamarca. Asimismo, el incremento gradual de las tarifas industriales hará que México pierda competitividad y quede por debajo de Chile, Gran Bretaña y España, que tiene tarifas hasta 42 por ciento menores.

Desde el Senado hemos presentado diversos Puntos de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Energía y Hacienda a revisar de manera urgente la política de tarifas eléctricas en nuestro país, misma que a la luz de los datos aportados resulta insostenible.

En este sentido, nos parece un paso positivo la decisión del Secretario de Energía de reducir las tarifas que utilizan los productores del campo. Es un primer paso que debe reconocerse. Sin embargo, las protestas ciudadanas en todo el país crecen, y demandan la actuación inmediata de los poderes públicos para solventar esta situación que en la mayoría de los casos rebasa el ingreso familiar.

Debemos iniciar por acordar una reforma eléctrica que garantice un esquema de distribución y de tarifas, manteniendo

la rectoría del Estado en la materia. Avanzar en la privatización del sector eléctrico nacional sólo nos llevaría a repetir la crítica situación por la que atraviesa el estado norteamericano de California, mismo que ha incrementado sus tarifas eléctricas residenciales hasta en mil 500 por ciento. Urgen las decisiones de Estado. Urgen los acuerdos. Las demandas ciudadanas así lo demandan.

BAJA A LAS TARIFAS ELÉCTRICAS: RECONOCIMIENTO A VERACRUZ

El Informe sobre la situación económica de las finanzas y la deuda pública del cuarto trimestre del 2002, emitido por la Secretaría de Hacienda, da cuenta de una realidad compleja, difícil, que debe obligar al gobierno a cambiar la política económica.

Se trata de reconocer que el país está sumido en una recesión grave, como lo refieren nueve trimestres de cero crecimiento, tres millones de empleos suprimidos, la pérdida de la capacidad adquisitiva de las familias, los trabajadores y los pensionados, el crecimiento de la inflación y la inestabilidad cambiaria.

De manera adicional se han venido agravando los impactos negativos que en la política económica tuvo la decisión del Presidente de la República en el sentido de retirar los subsidios a las tarifas de consumo eléctrico domiciliario, reclasificar zonas del país a tarifas más altas, y seguir aplicando los ordenamientos de la ley del servicio público de energía eléctrica que autoriza aumentar las tarifas en la misma medida en que se mueve la inflación.

En este sentido, nos pareció positiva la decisión de reducir las tarifas que utilizan los productores del campo, así como el

ajuste a la baja decretado el 15 de enero de 2002 a las tarifas de los estados de Sonora y Baja California. Sin embargo, las protestas ciudadanas en todo el país, fundamentalmente en los estados de sur-sureste, crecen y demandan la actuación inmediata de los poderes públicos para solventar esta situación que en la mayoría de los casos rebasa el ingreso familiar.

A un amplio grupo de legisladores nos preocupa que esta región del país sea la más afectada, sobre todo, porque son entidades altamente generadoras de energía, con base en las hidroeléctricas y nuestra cantidad y calidad de hidrocarburos, así como por las ricas condiciones geográficas y vasta vegetación, que ubican a la zona como detentadora de un alto potencial energético, que contrasta con el atraso en su desarrollo socioeconómico.

El reclamo por tarifas justas crece día con día, lo mismo en municipios del sur y norte veracruzano, como Coatzacoalcos, Chinameca, Acayucan, Soconusco, Oluta, Jaltipan, Tuxpan, Poza Rica y Cerro Azul, que en grandes ciudades de Tamaulipas, Nuevo León y Sinaloa. Veinte Puntos de acuerdo aprobados por el Senado de la República para exhortar al Poder Ejecutivo Federal a establecer nuevos criterios tarifarios para el consumo residencial de energía eléctrica hablan de la preocupación de los legisladores de todos los partidos en el tema.

En este sentido, el estado de Veracruz, a través del gobernador Miguel Alemán Velasco, encabeza un justo reclamo ante la federación, a fin de lograr que la entidad –principal generadora de energía eléctrica en el país–, sea beneficiada con una tarifa preferencial.

Por nuestra parte, ante el Director general de la CFE, 40 presidentes municipales de la zona centro y sur del estado de Veracruz, los secretarios de Gobierno y de Desarrollo Económico del estado de Veracruz, hemos requerido a esa dependencia para que revise los cobros y las tarifas eléctri-

cas, y para que respete el convenio signado ante el Comité de Resistencia Civil de Coatzacoalcos, hasta en tanto no se realicen acciones inmediatas para reclasificar y bajar las tarifas eléctricas en el estado.

En la Canaco de Coatzacoalcos habrá de celebrarse la tercera reunión en la que los sectores productivos, los gobiernos estatales y municipales y el Poder Legislativo local y federal, habrán de hacerle un justo reclamo a la CFE, para que se reconozca que somos una región del país donde es preciso aplicar la tarifa de consumo de verano y, asimismo, hacer valer que tenemos el factor humedad y que, además, la situación económica se ha deteriorado en los últimos dos años. Finalmente, la federación debe reconocer que Veracruz es un estado productor de energía que sólo consume el 15 por ciento de su producción energética, mientras que el DF y Puebla absorben el 85 por ciento.

El 22 de enero de 2003 los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo, y de la Revolución Democrática, por conducto de un servidor, acudimos a esta soberanía para exhortar al Ejecutivo federal a que la reclasificación de tarifas eléctricas anunciada el pasado 15 de enero para los estados de Baja California y Sonora, se extienda al estado de Veracruz, donde se presentan mayores problemas por altos cobros en la electricidad.

Como un haz de voluntades, cuatro partidos políticos presentaremos ante la Comisión Permanente una excitativa para hacer valer esta decisión soberana, que es la voz millones de ciudadanos veracruzanos expresada a través de sus representantes populares.

En este justo reclamo, la razón social está de nuestra parte.

65 ANIVERSARIO DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA

En 1938, este mismo día, 18 de marzo, se abría una nueva etapa en la historia de México: el Presidente Lázaro Cárdenas del Río, con el respaldo de los Poderes de la Unión y el apoyo pleno del pueblo, rescató una parte fundamental de nuestra riqueza original, al recuperar, a favor de la nación mexicana, los bienes y recursos de la industria petrolera establecida en el país.

La expropiación petrolera constituye un acto de autodeterminación y soberanía plena sobre nuestro patrimonio energético. Vale decir, sobre nuestro derecho a construir nuestro futuro.

La lección histórica de la decisión inquebrantable del General Cárdenas es que la soberanía, la defensa de la soberanía nacional, es el valor fundamental en la promoción de nuestros intereses en el ámbito internacional, en un mundo en que la interdependencia entre naciones se intensificaba ya y se intensifica más ahora a causa de los diversos procesos de la globalización.

En el marco de la conmemoración del rescate del petróleo, el PRI refrenda su convicción de que es la soberanía el principio constitucional de mayor trascendencia para los mexicanos.

Y que los recursos y el patrimonio de la nación deben salvaguardarse y ser aprovechados, justamente, en favor de la nación y con una visión estratégica.

Hemos aprendido, a lo largo de nuestra historia, que sólo salvaguardando nuestra capacidad de autodeterminación hemos podido llegar hasta aquí, y sólo así podemos consolidarnos como nación independiente. Que sólo reivindicando de manera permanente y activa nuestra soberanía podemos relacionarnos de manera digna y justa en el concierto de las naciones.

Que sólo así, con esta fortaleza moral y estas convicciones profundas, nuestras determinaciones pueden ser respetadas, y sólo así podemos contribuir en el ámbito externo a lo que es una determinación fundamental de los mexicanos: luchar por la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales; luchar contra el terrorismo; buscar en los instrumentos de cooperación internacional para el desarrollo y en la paz los elementos fundamentales de la seguridad internacional.

Hoy, en el día de la expropiación, hemos sido también convocados a la unidad y a la solidaridad; fue así la propuesta del Jefe del Ejecutivo Federal.

Y nosotros, coincidentes en esta necesidad, declaramos que la unidad nacional sólo se alcanza en el respeto a la voluntad soberana de la nación mexicana.

Desde hace 65 años, el petróleo ha sido un soporte fundamental para el desarrollo nacional, importante fuente de empleo, prueba patente de las capacidades técnicas y administrativas de los trabajadores y de los profesionales mexicanos. La industrialización y la modernización del país se han asentado en la renta petrolera. La sobrevivencia de la nación también ha sido así.

Cuando a la empresa pública se consolida, cuando Petróleos Mexicanos anuncia haber alcanzado niveles históricos de máxima extracción de petróleo crudo al llegar a los tres millones 420 mil barriles al día, su viabilidad operativa y financiera son claras. También la calidad y capacidad de sus trabajadores de los agrupados en el sindicato petrolero de la República Mexicana.

Al mismo tiempo, la empresa de los mexicanos anuncia su determinación de colocar en el mercado internacional un millón 793 mil barriles de crudo al día. Apenas 57 mil barriles menos que la cifra de comercialización que se había proyectado alcanzar para 2006. Pero en condiciones especiales, en condiciones en que tenemos que estar atentos y vigilantes para señalar con toda precisión, y pronunciarnos por un manejo cuidadoso de nuestros recursos naturales y de nuestro patrimonio energético.

Que esta gran vitalidad, que este gran esfuerzo de toda la nación se traduzca ahora en la urgencia de reactivar la economía para el mercado interno, y que las ventas de petróleo al extranjero se realicen conforme a la visión estratégica y a la defensa de los intereses petroleros de México.

Igualmente, más allá de las efemérides, la visión actual nos permite pronunciarnos con claridad, sin dudas, por algo que los legisladores del Partido Revolucionario Institucional hemos propuesto: la reforma energética que el país precisa, y que debe estar enfocada a fortalecer el carácter público de nuestra industria, con el apoyo de capacidades externas que se requieran, que le sean complementarias. Reforzar la convicción de los organismos públicos, sobre todo los de Energía, Petróleos y CFE, podría servir para cumplir los fines sociales del Estado mexicano y contribuir, con el manejo inteligente de estas riquezas, al mejoramiento de las condiciones de vida, en especial de los mexicanos que más lo necesitan.

Hoy, al conmemorar los 65 años de la expropiación, el gobierno de la República y Petróleos Mexicanos decidieron realizar esta celebración en la refinería Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, para subrayar allí, con este hecho, que nuestra empresa pública, la más importante del país, tiene un presente sólido y que apunta a un futuro claro.

Se hacen hoy anuncios importantísimos que comprueban los yacimientos de hidrocarburos que duplican nuestra reserva histórica, ubicados sustantivamente en el paleocanal de Chicontepec y que en el 2006 estarán produciendo más de 40 mil barriles por día de petróleo crudo de excelente calidad y muchos millones, 50, de pies cúbicos de gas.

También hoy se anuncian los yacimientos más grandes de gas seco no asociado, y de gas con riqueza petrolífera en toda la Cuenca del Golfo; en la franja comprendida entre Tuxpan y Coatzacoalcos están ubicados los yacimientos de la Lancahuasa y Playuelas, tan bien conocidos en la Cuenca de Veracruz y en la plataforma continental del Golfo de México.

Hay, hoy también, anuncios que son reivindicaciones de demanda social: la determinación de reconfigurar, con una inversión de 1900 millones de dólares, la refinería Lázaro Cárdenas, de Minatitlán, y el arranque de los trabajos de reconfiguración de la ubicada en Salina Cruz, Oaxaca y, también, el compromiso de transitar hacia la construcción del complejo petroquímico para sustituir importaciones.

Para que México, el único país productor y exportador de petróleo, deje de ser insuficiente y pueda sustituir la importación por casi 12 mil millones de dólares de petrolíferos, que podrían hacer que sustituyamos la venta de crudo en 30 o más dólares el barril, y la importación de esa misma cantidad en precios que superan los 600 a los 800 dólares.

Hay, pues, en el recuerdo, en el compromiso, en la visualización, un reconocimiento y un pronunciamiento. Nos

pronunciamos porque la expropiación petrolera, que es momento fundacional en la historia de México, sirva para reafirmar la soberanía y la determinación del Estado mexicano a manejar su riqueza a favor del pueblo. Y también para hacer, para formular, un auténtico compromiso con el desarrollo independiente, soberano y la construcción de una sociedad más igualitaria y justa, asentada en los recursos que son de toda la nación, para disfrute de todos los mexicanos.

LA RECONFIGURACIÓN DE LA REFINERÍA
LÁZARO CÁRDENAS

Debe ponderarse el trabajo de gestión e interlocución con el gobierno federal para impulsar esta obra del gobernador Alemán, del Secretario general del STPRM, Carlos Romero Deschamps, del dirigente petrolero de la sección 10, Pablo Pavón Vinales, y del Presidente municipal de Minatitlán, Donaciano González.

El 12 de mayo de 2003, el Ejecutivo Federal anunció el inicio de la licitación de obra pública para la reconfiguración de una de las seis refinerías y la de más capacidad del país: la Refinería General Lázaro Cárdenas, de Minatitlán, Veracruz, con lo que “se asegura la reactivación de la economía, el empleo y el mercado interno del sur-sureste mexicano”, según expresó el Primer mandatario.

Se cumple así con los exhortos que hemos formulado desde esta tribuna y como cuerpo legislativo para conminar a Petróleos Mexicanos a emitir esta convocatoria, cuidando su diseño y privilegiando la participación de empresas nacionales y regionales en la licitación.

El proyecto consiste en la construcción de 11 plantas nuevas y la modernización de las ya existentes, con un costo estimado de 17 mil millones de pesos; de éstos, 15 mil millones provendrán del financiamiento, vía Proyectos de Impacto

Diferido en el Registro del Gasto (Pidiregas), y los dos millones de pesos restantes, del gasto programable de la paraestatal.

Independientemente de la viabilidad financiera en la ejecución de este proyecto, y en el marco de una observación constructiva, nos preguntamos por qué no se utilizan en esta mezcla de recursos los 25 mil millones remanentes del ejercicio fiscal 2002 que fueron depositados en la tesorería de Pemex, y que seguramente en la estrategia financiera de la paraestatal tienen algún destino.

Al acompañar este esfuerzo y reconocer su valor y trascendencia, nos parece, sin embargo, que es prudente señalar que el Poder Legislativo autorizó, desde el 2000, en el decreto de Presupuesto de Egresos para 2001, recursos destinados a esta megaobra, detonante del desarrollo regional de los estados del sur de la República y del desarrollo nacional, que reducirá en 38 por ciento las importaciones de etileno e incrementará el volumen de producción de turbosina y, sobre todo, de diesel, coque y gasolinas magna y premium, a más de generar 7,500 empleos directos y beneficiar a los micro o pequeños negocios que giran y se nutren de estas obras, propiciando ocupación productiva y empleos indirectos para otras muchas familias de la región.

Al poner en marcha este proyecto —reitero— fundamental para el desarrollo regional, el Poder Legislativo estará pendiente para asegurar que cada uno de los paquetes se liciten de manera separada, se dé cabida a las empresas nacionales y se impulse, en término de la ley de la materia, a la micro, pequeña y mediana empresas de la región.

Creemos que en el propósito de reconfigurar esta planta refinadora de escala mundial debe ser reconocida la participación y empuje del Presidente Fox, del Secretario de Energía, Ernesto Martens y, por supuesto, del Director general de Pemex, Raúl Muñoz Leos, así como de los legisladores de

distintos partidos políticos que tuvieron la visión de incluir en el presupuesto recursos destinados a este proyecto clave de nuestro desarrollo.

Debe ponderarse, también, el trabajo de gestión e interlocución que, con el gobierno federal y para impulsar esta obra, realizaron el gobernador Alemán, el Secretario general STPRM, Carlos Romero Deschamps, el dirigente petrolero de la sección 10, Pablo Pavón Vinales y el presidente municipal de Minatitlán, Donaciano González.

Estamos convencidos de que la empresa pública más importante del país no sólo tiene presente, sino que fundamentalmente apunta al futuro.

Damos la bienvenida al inicio del proceso y de igual forma destacamos la inversión que durante el 2002 realizará la paraestatal, por un monto de casi mil millones de pesos, para modernizar su infraestructura petroquímica en el sur de Veracruz.

La estrategia de Pemex Petroquímica debe orientarse a alcanzar mejoras operativas y optimizar sus activos, así como el aprovechamiento de la capacidad instalada y ampliación de plantas, con inversiones que impulsen la integración vertical de las cadenas productivas y eleven la competitividad de sus complejos petroquímicos.

El PRI siempre ha considerado que reforzar la convicción y la acción de los organismos públicos como Pemex sirve para cumplir los fines sociales del Estado mexicano y contribuye, con el manejo inteligente de estas riquezas, al mejoramiento de las condiciones de vida.

En estos proyectos de inversión que generan empleos y reactivan la economía regional, el Poder Legislativo respalda y saluda las acciones de Petróleos Mexicanos. Seguiremos de cerca este proceso para asegurar la consecución de sus objetivos.

CHICONTEPEC: PROYECTO RENTABLE PARA EL DESARROLLO DEL SUR MEXICANO

En días pasados Petróleos Mexicanos llevó a cabo la licitación pública internacional para ejecutar obras y servicios integrados para el desarrollo de yacimientos de hidrocarburos en el Paleocanal de Chicontepec.

El Paleocanal de Chicontepec fue descubierto en 1926 y tiene una superficie de 3, 815 kilómetros cuadrados. De 1952 a 2002 se perforaron 951 pozos, de los cuales actualmente operan 102, con una producción de 6, 800 barriles por día de crudo y 15 millones de pies cúbicos diarios de gas.

La licitación incluye la perforación de 300 pozos, a una profundidad promedio de dos mil metros cada uno, así como la terminación de 250 pozos. Tendrá un costo de 502 millones de dólares, que se financiarán bajo el esquema de Proyectos de Impacto Diferido en el Registro del Gasto (Pidiregas).

Es conveniente señalar que en 1998 compañías especializadas avalaron que las reservas del Paleocanal de Chicontepec eran de 12 mil 189 millones de barriles de petróleo crudo y de 31 mil 339 billones de pies cúbicos de gas.

Con la perforación de los 300 pozos nuevos en Chicontepec, Pemex Exploración y Producción estima incorporar en el 2006

una producción de 39 mil barriles por día de petróleo crudo y 50 millones de pies cúbicos de gas por día.

En el área de este proyecto, ubicada en una zona que comparten los estados de Veracruz, Puebla e Hidalgo, en un total de 15 municipios, se localizan importantes reservas de hidrocarburos que no se habían explotado intensivamente, debido a razones técnicas.

La importancia actual de esta zona es equivalente a la que tuvo en su momento la llamada Faja de Oro, origen del petróleo mexicano y de una gran parte de los trabajadores que forjaron nuestra industria. Los expertos estiman que Chicontepec evocará el orgullo que suscitaron Cerro Azul, Naranjos y Poza Rica, lugares de gran tradición petrolera en Veracruz.

Saludamos este anuncio, toda vez que junto con los trabajos de reconfiguración de la refinería Lázaro Cárdenas, la explotación de los yacimientos de Lankahuasa y la reactivación de la cadena de fertilizantes, Petróleos Mexicanos reinicia firmemente la actividad petrolera en Veracruz, generando miles de empleos directos e indirectos, con la consecuente derrama económica para la entidad y, en especial, para la rama de servicios que el desarrollo requerirá.

La estimación es que, *in situ*, el volumen original alcanzará los 130 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente, lo cual constituye la mayor acumulación de hidrocarburos descubierta hasta la fecha en el país.

La inversión total necesaria para el desarrollo del proyecto completo, que contempla la perforación de 13,500 pozos en los próximos 15 años, podría alcanzar los 310 mil millones de pesos. El objetivo del proyecto será explotar parcialmente las potencialidades de la zona, partiendo de una reserva de más de 18 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

Además de su gran importancia económica para el país, el Proyecto Integral Chicontepec tendrá un significativo impacto social: coadyuvará al crecimiento económico de la región, al impulsar la creación de empleos y la construcción de vías de comunicación e infraestructura hidráulica, además de escuelas y centros de salud.

Junto con el gobierno de Veracruz, Pemex, las autoridades municipales y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, reconocemos la viabilidad y solidez de este proyecto que impulsará la reactivación de la industria de la construcción, de la transformación y la proveeduría, así como la ingeniería en las ramas de diseño, proyecto y supervisión, con la generación de cinco mil empleos directos en los sitios de fabricación de las estructuras.

La Secretaría de Hacienda y Petróleos Mexicanos estiman que el Proyecto de Chicontepec es viable en todos los aspectos. En contra de la visión de algunos, desde el Senado de la República deseamos el éxito del mismo, toda vez que de él se derivarán la actividad económica y el desarrollo regional que el sur mexicano demanda.

Estaremos atentos a los avances y desarrollo de este proyecto largamente acariciado, que con el impulso del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y de la paraestatal se ha vuelto una realidad.

LA TRAGEDIA DE NOGALES, CD. MENDOZA,
MALTRATA, RÍO BLANCO, ACULTZINGO Y HUILOAPAN:
DE LA SOLIDARIDAD A LA RESPONSABILIDAD

*Para las familias que perdieron a sus seres queridos, nuestro
más profundo pésame. Para los miles de veracruzanos que
perdieron sus casas o sus bienes adquiridos con tanto esfuerzo,
nuestra más amplia solidaridad.*

Como ha sido ampliamente difundido por los medios de comunicación, la intensa precipitación pluvial registrada en el estado de Veracruz provocó el deslave de un cerro y el desbordamiento del río Chiquito, en el municipio de Nogales, a la altura del kilómetro 253 de la autopista Córdoba-Puebla, en la población conocida como “La Balastrea”, lo que afectó cuatro de los cinco ductos de Petróleos Mexicanos que pasan por el lugar.

A decir de documentos periciales, el golpe de una piedra arrastrada con gran fuerza por la corriente de agua provocó que el gasoducto que transportaba gas propano sufriera una ruptura lo que, a su vez, produjo una explosión que, aunada a las inundaciones, causó considerables pérdidas humanas y materiales.

Para las familias que perdieron a sus seres queridos, nuestro más profundo pésame. Para los miles de veracruzanos que perdieron sus casas o sus bienes adquiridos con tanto esfuerzo, nuestra más amplia solidaridad.

Desde la Comisión Permanente del Congreso de la Unión reconocemos y agradecemos a los miembros de la población,

a los rescatistas, a los grupos voluntarios y a las asociaciones civiles que han colaborado para restituir las condiciones de vida en la región.

En casos como el presente, es ejemplar ver cómo la solidaridad y el compromiso que los ciudadanos muestran con su comunidad son el principal aliciente para evitar que los daños causados por desastres naturales sean mayores y sus consecuencias se prolonguen.

De igual manera, la pronta respuesta del gobierno estatal ha permitido la apertura de albergues en Nogales, Río Blanco, Acultzingo, Ciudad Mendoza, donde se encuentran dos mil 954 personas que están siendo atendidas por brigadas médicas que realizan recorridos para evitar enfermedades como las diarreicas, el dengue y de la piel, entre otras.

Asimismo, las autoridades federales y estatales han distribuido entre la población afectada 4, 500 despensas, seis mil cobertores, seis mil colchonetas, cuatro contenedores de agua, mil atados de lámina, 25 mil pastillas potabilizadoras y 2.5 millones de pesos en medicamentos

La magnitud de esta tragedia, así como las causas que la provocaron, nos obliga a realizar un llamado urgente para que se lleve a cabo una acción decidida por parte de la autoridad federal que está obligada a actuar con rapidez, eficiencia y con un alto nivel de coordinación interinstitucional.

Reconocemos la labor insustituible del Ejército Mexicano en las tareas de rescate, así como de la Comisión Federal de Electricidad en el restablecimiento del servicio eléctrico. Sin embargo, nos preocupa que la Secretaría de Gobernación aún no haya emitido la declaratoria de desastre respectiva en el *Diario Oficial de la Federación*, por lo que los recursos correspondientes del Fondem no han sido asignados.

Por desgracia, el tema de la aplicación tardía de los recursos, así como el de las reglas de operación del Fondo de

Desastres Naturales (Fondem) ante siniestros como éste, ha sido tratado de manera recurrente por todos los partidos políticos en las tribunas de ambas cámaras.

Lo hemos vivido en Veracruz y Oaxaca con relación a la sequía: entre la declaración de Zona de Desastre y la llegada de los recursos ha mediado un tiempo tan largo que el desastre por sequía se transformará en desastre por inundación en esos municipios devastados.

Del mismo modo, solicitamos a Petróleos Mexicanos que más allá de las medidas necesarias para la reparación de su infraestructura y de la normalización de sus operaciones para enfrentar la contingencia, mantenga la operación de las instalaciones y garantice el abasto de energéticos, se responsabilice en el plano humano, material, así como de la grave contaminación de la laguna de Nogales y la restauración del manantial que provee del líquido a la población, afectado por la explosión.

Asimismo, amplios sectores de la sociedad veracruzana —a los que nos unimos— exigen a la paraestatal que, dado que existen 13 mil kilómetros de oleoductos, gasoductos y gasolineoductos que atraviesan gran parte del territorio veracruzano, se lleve a cabo una profunda revisión de los mecanismos de mantenimiento y de la vida útil de los mismos, a fin de verificar su estado y garantizar la seguridad en su operación.

Desde esta tribuna hemos saludado la pertinencia en el desarrollo regional de los proyectos de inversión que está realizando Pemex en las zonas sur y norte de Veracruz. Pero, de la misma forma, demandamos que ante hechos como el acontecido, que afectó a los municipios de Nogales, Camerino Z. Mendoza, Maltrata, Río Blanco, Acultzingo y Huiloapan, la empresa asuma la responsabilidad que le corresponde y tome las medidas pertinentes para que esta situación no se repita.

Junto con mis compañeros senadores Noemí Guzmán Lagunes y Ricardo Aldana, exhortaremos al pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para pedir a la Secretaría de Gobernación que publique a la brevedad, en el *Diario Oficial de la Federación*, la declaratoria de desastre correspondiente, y al gobierno de Veracruz y los municipios de Nogales, Ciudad Mendoza, Río Blanco, Acultzingo y Huiloapan dispongan de los recursos presupuestarios sectoriales para respaldar las erogaciones que realiza la autoridad estatal para responder a las necesidades prioritarias e inmediatas de la emergencia y atender a la población que resultó afectada, y que, al mismo tiempo, realicen las inversiones destinadas a la protección de la vida y la salud.

De igual forma, para que Petróleos Mexicanos asuma su responsabilidad plena en la atención de los deudos y en la reconstrucción de la zona afectada, inicie una exhaustiva revisión en zonas cercanas a la población civil en los trayectos de los 13 mil kilómetros de oleoductos, gasoductos y gasolineoductos que atraviesan el territorio veracruzano, con el propósito de verificar su estado y garantizar la seguridad en su operación; y asimismo solicite a la Comisión Nacional del Agua y a la Profepa, a efecto de realizar una auditoría ambiental de suelos, lagunas y ríos, para determinar el daño en la región.

LA TRANSFERENCIA DE LAS APIS A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS: INICIO DE UN AUTÉNTICO FEDERALISMO

En el Poder Legislativo consideramos a éste un tema estratégico y de la mayor importancia en el desarrollo regional; es por ello que desde el inicio de la presente legislatura, la transferencia de las Administraciones Portuarias (Apis) de la Federación a los estados y municipios ha sido motivo prioritario en el trabajo que hemos llevado a cabo.

Surgida del empuje y talento del Congreso Estatal de Veracruz, en particular a iniciativa del diputado Alfredo Marie Pecero, y con el apoyo del gobernador de Veracruz, Miguel Alemán Velasco, desde que este tema fue discutido en el Senado y la Cámara de Diputados, gobernadores, legisladores de todos los partidos políticos, presidentes municipales, actores sociales y medios de comunicación se han sumado en un esfuerzo y un frente común a efecto de ir dando los pasos necesarios que concluyen este día.

Para lograrlo elaboramos una propuesta para añadir un artículo sexto transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación, a efecto de convertir este reclamo federalista en un mandato del Congreso.

La aprobación de esa propuesta, por parte de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso, estableció el propósito de que por encima de las diferencias estratégicas

ideológicas es necesario avanzar en un nuevo esquema fiscal federalista que reconozca a los estados y municipios su derecho a mayores potestades tributarias administradas hasta ahora casi exclusivamente por la Federación.

Desde que iniciamos esta larga marcha, el Presidente de la República y los secretarios de Hacienda y Comunicaciones y Transportes manifestaron un ánimo de colaboración digno de reconocimiento para llevar la negociación a buen puerto.

El titular del Poder Ejecutivo ha dado un paso de la mayor relevancia para cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, que establece como prioridad que para impulsar el desarrollo integral de las diversas regiones del país es conveniente promover una mayor participación de las entidades federativas y en los municipios avanzar en la descentralización de facultades, funciones, responsabilidades y recursos, a fin de lograr un mayor equilibrio en los programas y actividades de los distintos órdenes del gobierno.

El Presidente Fox cumplió, en este tema, su palabra con las entidades y municipios del país. Las entidades sabrán responder a este gesto y cumplir su responsabilidad con disciplina y madurez.

Se ha cumplido un capítulo de la mayor importancia en el reconocimiento de las potestades tributarias de los estados, y aunque falta mucho por avanzar para lograr vencer la dependencia financiera de los estados y municipios con la federación, el paso que hemos dado es histórico y redundará en el compromiso que hemos adquirido con México todas las fuerzas políticas y todos los poderes: combatir la desigualdad y llevar el desarrollo y la justicia social a todos los rincones de nuestro país.

Se trata de coadyuvar a la construcción de un nuevo federalismo, así como a la integración de un desarrollo regional más equilibrado por medio de la redistribución de funciones

de autoridad, responsabilidades y recursos del gobierno federal con los estados y municipios.

La confluencia de esfuerzos en la decisión histórica para otorgar el 49 por ciento del capital accionario de las Administraciones Portuarias Integrales a los estados y municipios, confirma al país que estamos en la ruta correcta del auténtico federalismo que impulse el desarrollo de las regiones.

Los estados y municipios podrán ahora planear a largo plazo el desarrollo de sus regiones, las que en muchos casos dependen precisamente de la actividad portuaria.

Con la firma de este convenio daremos plena vigencia a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Puertos, y se podrá constituir, en lugar de la Comisión consultiva, un Comité técnico formado con representantes de los gobiernos estatal y municipales, así como de las Cámaras de comercio e industria de la región, de los usuarios, del administrador portuario y de los sindicatos, así como de quienes, a propuesta del presidente, la Comisión determine.

Esta Comisión, integrada por los sectores sociales y económicos del municipio, coadyuvará en la promoción del puerto y podrá emitir recomendaciones en relación con aquellos aspectos que afecten la actividad urbana y el equilibrio ecológico de la zona, para lo cual el administrador portuario deberá informar a la comisión sobre el programa maestro de desarrollo portuario y sus modificaciones, y sobre los principales proyectos de inversión para la expansión y modernización del puerto.

Este acuerdo sólo tiene un ganador y un beneficiario. El auténtico federalismo y el pueblo de México.

PRI

LVIII LEGISLATURA, UN BALANCE TEMÁTICO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en esta fecha concluye el último período ordinario de la LVIII Legislatura, misma que habrá de clausurarse el 31 de agosto de 2003.

El país vivirá pronto otro momento político trascendente, al renovarse la Cámara de Diputados. Se trata de una oportunidad de compartir con ella el inicio la LIX Legislatura y construir nuevos rumbos del trabajo legislativo, del mismo modo como se articuló con los diputados que están por cumplir su gestión.

Realizar un examen de estos casi tres años de ejercicio implica ponderar el hecho de que el Senado de la República ha alcanzado mayor pluralidad y experimentado una enriquecedora apertura ideológica de todas las fuerzas políticas.

Al hacer el balance de la primera mitad de gestión del Senado, el Grupo Parlamentario del PRI se manifiesta congruente con la exigencia de la sociedad de que cumplamos con nuestra responsabilidad de poner al día la legislación y de llevar un exacto control de la actividad gubernamental.

Pero además, la reflexión motiva a valorar los esfuerzos realizados por las distintas bancadas para que los ciudadanos cuenten con un Poder Legislativo que los represente y dé cauce a sus deseos y aspiraciones.

En el debate democrático, más que en la confrontación estéril, las y los senadores del PRI hemos centrado la discusión en temas de trascendencia social, económica y política, abiertos a las propuestas creativas e inteligentes, vengan de quien vengan.

Los asuntos financieros, económicos, energéticos, de justicia y seguridad pública, sociales, educativos, indígenas, eco-ambientales, culturales, agropecuarios, pesqueros y muchos otros más, han sido respaldados o controvertidos con claridad de convicción, adhiriendo nuestro voto con aquellos que se suman a la defensa del interés social.

En esta etapa, el Senado aprobó 210 leyes, de las cuales 53 fueron tramitadas por iniciativa del Poder Ejecutivo y 157 por iniciativa de los legisladores; se realizaron nueve reformas constitucionales, tres de ellas en vigor, tres en proceso de dictamen en la Cámara de Diputados y tres en proceso de dictamen por las legislaturas de los estados; se aprobaron 95 Instrumentos internacionales; se ratificaron 99 nombramientos diplomáticos; se aprobaron 236 proposiciones con Puntos de acuerdo, y se realizaron 94 comparecencias con funcionarios federales.

ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO. Sobresalieron aportaciones legislativas para crear el Fideicomiso del Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo; para realizar reformas a las Leyes de Responsabilidades de los Servidores Públicos; y de Entidades Paraestatales; así como para expedir la Ley para la Renovación del Parque Vehicular Mexicano (1er año).

A propuesta de senadores del PRI, se reformó la Ley de Aviación Civil, otorgándose nuevas atribuciones que sirvan

como base para la autoridad aeronáutica del sector comunicaciones y transportes. Se otorgaron, asimismo, apoyos tendientes a salvaguardar los servicios de transporte aéreo, coadyuvando a superar las dificultades económicas mundiales y resentidas en el mercado aéreo (1er año).

En la rama administrativa se expidió la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y a iniciativa de nuestra bancada se reformó la Ley de Fiscalización Superior de la Federación (2º año).

Senadores de nuestra bancada presentaron la Iniciativa de Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y respaldamos la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Asimismo, presentamos el proyecto de Ley Federal de Cabildeo (2º año).

Con nuestro voto se aprobó la Ley del Sistema Horario de los Estados Unidos Mexicanos (2º año).

La fracción parlamentaria del PRI apoyó de manera unánime la aprobación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que representa un hecho trascendente que brinda la oportunidad a los particulares de contar con un instrumento que permite solicitar información a los órganos del Estado, como a la Presidencia, las Cámaras del Congreso, Juzgados, autoridades administrativas y órganos autónomos (2º año).

Al mismo tiempo impulsamos, con las demás fracciones, el Proyecto de Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado; así como la Ley del Sistema de Pagos (3er. año).

Sumados a las otras fuerzas políticas, propusimos la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, misma que finalmente fue aprobada por ambas Cámaras. El nuevo ordenamiento impone principios rectores de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad,

equidad y competencia por mérito, como garantía de que el desarrollo de las actividades dentro de la administración pública se lleve a cabo de manera profesional con mejores resultados. Con el mismo espíritu expedimos el Estatuto del Servicio Civil de Carrera de la Cámara de Senadores (3er. año).

Senadores del PRI presentaron iniciativa de reforma constitucional para crear la figura de Jefe de Gabinete Presidencial, sujeto a la ratificación del Congreso de la Unión (3er. año).

ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD. Se impulsaron reformas a la Ley del ISSSTE por parte del grupo de Senadores priístas (1er. año) y aprobamos diversas reformas a la Ley del Seguro Social (2° año). Los beneficios otorgados a los trabajadores privados y públicos se extendieron a los pensionados y jubilados del IMSS, ISSSTE, ISSFAM y a los ferrocarrileros jubilados. Las reformas pretenden establecer un nuevo sistema de ahorro para el retiro que incluya a todos los trabajadores.

Interesantes fueron las propuestas que hicimos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin de establecer a su favor las garantías que les permitan su plena integración al desarrollo del país, así como para reformar la Ley General de Salud (2° año).

Reformas a diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de riesgos sanitarios, y otras en materia de salud visual de la niñez (3er. año).

El grupo parlamentario del PRI también presentó las iniciativas de reformas a la Constitución y a la Ley del Seguro Social en materia del servicio de guarderías, las que no solamente buscan tutelar los derechos de la infancia a permanecer en instalaciones de guarda que les permitan un desarrollo sano, seguro y armónico mientras sus padres y madres cumplen con sus responsabilidades laborales, sino que también aspiran a

propiciar que trabajadores y trabajadoras tengan un mejor desempeño cuando pueden confiar el cuidado de sus hijos e hijas a instituciones apropiadas mientras cumplen con su jornada (3er. año).

De la mayor importancia fue la propuesta que senadores priistas hicimos de la Ley de Asistencia Social, la cual se aprobó por unanimidad de los integrantes de la Cámara (3er. año).

ASUNTOS INTERNACIONALES, NACIONALIDAD Y MIGRACIÓN. Se aprobaron reformas a la Ley del Servicio Exterior Mexicano (2° año), así como reformas al artículo 21 constitucional referentes a la Corte Penal Internacional (3er. año) a fin de aceptar su jurisdicción en aquellos casos que avale el Senado.

Con la reforma propuesta por nuestra bancada a los artículos 30, 32 y 37 constitucionales se aspira a atender el fenómeno de la nacionalidad múltiple, principalmente en el caso de los mexicanos residentes en los Estados Unidos de América, con objeto de que puedan adquirir la nacionalidad estadounidense para asegurar su acceso en igualdad de condiciones a los beneficios sociales, laborales, educativos y económicos que ese país otorga, sin detrimento de su calidad de mexicanos, evitando las situaciones de discriminación de que son objeto en ambos países (3er. año).

Debido a la especificidad de los acuerdos externos en asuntos económicos, apoyamos la expedición de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica (3er. año).

En materia de política exterior, durante la LVIII Legislatura dictaminaron y aprobaron 95 instrumentos internacionales.

A través de estos documentos se estrecharon lazos de cooperación con 22 estados, y con la Asociación Europea de Libre Comercio, integrada por cuatro países: Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza. Los convenios versaron sobre 16

diferentes materias; se formuló una denuncia y se retiraron dos reservas y una declaración interpretativa que el Gobierno de México formuló al momento de adherirse a dos convenios multilaterales.

Asimismo, se aprobaron cinco nuevos acuerdos para la promoción y protección recíproca de inversiones con Corea, Cuba, Suecia, Grecia y la República Checa, mismos que permitirán promover flujos de capital y brindar seguridad jurídica a las inversiones de los Estados contratantes.

Por otra parte, el Senado de la República analizó ampliamente el Tratado con el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre la Delimitación de la Plataforma Continental en la Región Occidental del Golfo de México, más allá de las 200 millas náuticas.

De septiembre de 2000 a la fecha, el Senado de la República ha ratificado los nombramientos de 99 agentes diplomáticos: 68 embajadores y 31 cónsules.

En esta Cámara, apoyamos la emisión de un pronunciamiento en el que hizo patente su enérgico rechazo por la muerte de civiles en el conflicto bélico en Afganistán y condenó la intervención armada que lideró Estados Unidos en Irak. También, se realizaron pronunciamientos de solidaridad con países que sufrieron situaciones difíciles como Argentina y Cuba.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Por su importancia, nuestro voto fue a favor de aprobar las nuevas Leyes de Ciencia y Tecnología, y Orgánica del Conacyt (2° año).

CRÉDITO Y FINANZAS. Con el fin de apoyar a los pequeños y grandes ahorradores e inversionistas votamos a favor de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros; la Ley de Sociedades de Inversión; y reformas a la Ley del Mercado de Valores (1er. año).

El ramo financiero fue abordado por todos los Senadores, ya que se aprobaron la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Nacional; reformas a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y adiciones a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Dando seguimiento a los temas financieros, fuimos propositivos en la discusión de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia y la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (2° año).

Los senadores del PRI propusimos la expedición de una Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, la cual beneficiará a millones de mexicanos que mantienen o que quieran solicitar un crédito hipotecario, con mejores condiciones para los acreditados (3er. año).

A fin de implementar una mayor circulación de monedas de plata, introduciendo paulatinamente al sistema monetario mexicano una moneda de plata sin valor nominal, con pleno poder liberatorio de pago, y cuyo valor equivalente en pesos será determinado de conformidad con la cotización que al efecto establezca el Banco de México, las cuatro fracciones senatoriales sometimos a discusión la iniciativa de reformas a la Ley Monetaria.

La llamada "Ley de Garantías", que consiste en un paquete de reformas a las leyes de Títulos y Operaciones de Crédito, Código de Comercio, Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores, de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de Instituciones de Fianzas y de Organizaciones Auxiliares de Crédito, representó un importante avance en la reactivación crediticia nacional (3er. año).

CONGRESO. Propuesta del PRI de reformas a la Constitución para reducir el número de integrantes de las Cámaras de Diputados y de Senadores, incorporando las figuras de di-

putados ciudadanos y de diputados representantes de mexicanos residentes en el exterior (3er año).

DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. Nuestro Grupo parlamentario presentó propuestas para reformar la Ley Federal de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados. Igualmente, se aprobaron reformas a la Ley de Amparo, la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Código Penal Federal y al Código Federal de Procedimientos Penales (1er. año).

Impulsamos reformas para fortalecer la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y para la expedición de la Ley Federal de Protección de Datos Personales (2º año).

De las iniciativas presentadas por nuestra fracción destacan reformas a la legislación penal y de armas de fuego, para tipificar y sancionar diversos delitos relacionados con el uso de explosivos (3er. año).

Las reformas que propusimos a la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social a los Sentenciados, han tenido como fin que los internos sentenciados por delitos del orden federal puedan cumplir sus penas en los centros de readaptación social dependientes de los Ejecutivos Estatales, cuando estos últimos se encuentren más cercanos a su domicilio que los centros federales (3er. año).

Asegurando el carácter autónomo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, participamos en la designación de cuatro Consejeros integrantes del Consejo Consultivo, fortaleciendo con ello la participación de personas que demostraron tener un perfil con calidad moral, probada honestidad, capacidad técnica y profesional (3er. año).

Nuestro Grupo también interpuso la propuesta de reformas constitucionales (art. 107-XV) a la Ley de Amparo, a fin

de que se elimine como causa de sobreseimiento la caducidad de la instancia por inactividad de las partes (3er. año).

En adición, nuestro Grupo Parlamentario promovió reformas para establecer en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, el Premio Nacional de Derechos Humanos y el Premio Nacional de Seguridad Pública (3er. año).

Por sus aportaciones en materia de derechos humanos, el voto de la fracción priísta fue a favor de la Iniciativa presidencial de Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (3er. año).

DERECHOS Y CULTURA INDÍGENAS. Con el voto de los senadores priístas, se aprobó la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas, lográndose así dar el máximo rango jurídico y político al reconocimiento y protección de sus usos y costumbres, a fin de impulsar una mayor equidad en su desarrollo social y económico (1er. año).

A propuesta de la fracción parlamentaria del PRI y en el marco de la reforma indígena, se reformaron y adicionaron diversos ordenamientos, como el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales; Ley Federal de Defensoría Pública; Ley General de Asentamientos Humanos; Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Ley General de Educación; Ley de Pesca; Ley General de Salud; Ley Federal de Turismo; Ley de Planeación, y Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Como corolario del empeño puesto en este tema por parte de nuestro Grupo parlamentario en este período, y con el respaldo de Senadores de diversa filiación, se presentó y aprobó la iniciativa de ley que crea la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que sustituirá al Instituto Nacional Indigenista, creado hace 55 años (3er. año).

En materia indígena, continuamos proponiendo adecuaciones a la legislación secundaria en cumplimiento a la reforma constitucional del 2001, ahora respecto de la Ley de Planeación, a fin de establecer la obligación del Estado de tomar en consideración las propuestas que en la materia realicen los pueblos y comunidades indígenas (3er. año).

A la luz del mismo interés en los asuntos indígenas, se votó a favor de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (3er. año).

**DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO
A PROPUESTA DEL PRI SE REFORMÓ LA LEY
SOBRE ELABORACIÓN Y VENTA DEL
CAFÉ TOSTADO (1ER. AÑO)**

El tema del campo mexicano registró una importante aportación plural, con la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a lo que nuestra bancada abonó la propuesta reformas a la Ley Agraria (2º año). Su defensa ha resultado ser una de las más altas prioridades en nuestra agenda legislativa y, por tanto, los legisladores del PRI, de manera reiterada y persistente, enfocamos nuestra atención al grave problema que enfrenta.

Habida cuenta de ello, en este período propusimos un Punto de acuerdo en donde convocamos a formar un Frente Nacional de Defensa al Campo Mexicano, el cual integra todas las voluntades y fuerzas políticas, productivas y sociales del país para realizar una reconversión del sector agroalimentario, en salvaguarda del desarrollo rural sustentable (3er. año).

Las promociones legislativas para adecuar la legislación de comercio exterior con relación a cuotas compensatorias para productos agropecuarios y pesqueros; para modificar el Código Fiscal a fin de evitar el deterioro del ato ganadero nacional

por problemas sanitarios y por la competencia desleal; para el fomento a la producción de agave y al henequén; así como las reformas laborales para mejorar la situación de los jornaleros agrícolas y para reformar la normatividad de los Tribunales Agrarios, se han formulado al amparo de un nuevo escenario que exige impulsar el desarrollo rural en todas sus vertientes (3er. año).

Por la misma razón apoyamos la Ley Orgánica de la Financiera Rural que presentó el Ejecutivo Federal (3er. año).

Debido a la demanda social generalizada ante el alto impacto de las tarifas de energéticos como gasolina, diesel, combustóleo y energía eléctrica, en relación con los bajos precios de los productos, desde el primer momento los senadores del PRI nos volvimos solidarios con los campesinos para impulsar las reformas necesarias a través de la Ley de Energía para el Campo, surgida en la Cámara de Diputados (3er. año).

Para apoyar las actividades en el campo mexicano, compañeros senadores del PRI presentaron iniciativas de reformas a Ley de Desarrollo Rural Sustentable y a la Ley de Capitalización de Procampo.

En el marco de la difícil situación que vive el sector agroalimentario nacional, el Grupo Parlamentario del PRI presentó la Iniciativa de Ley General de Emergencia Agropecuaria. Se trata de un planteamiento legislativo que tiene como propósito que gobierno y sociedad reconozcan la existencia de una crisis severa en varias regiones y ramos del desarrollo agropecuario, declarando una situación de emergencia, a cuyo amparo se adopten programas y medidas extraordinarias para atenuar los efectos nocivos de los fenómenos económicos, estructurales o emergentes, internacionales o domésticos, que están poniendo en riesgo la estabilidad nacional (3er. año).

La iniciativa busca establecer un régimen de emergencia agropecuaria que impulse acciones efectivas de estímulo a la

producción, industrialización y comercialización agropecuaria, y que prevea mecanismos expeditos para que el Estado sea solidario con quienes necesiten el auxilio para responder a los desequilibrios del mercado internacional.

Porque no creemos en un desarrollo económico separado de un desarrollo humano y social, las acciones de emergencia agropecuaria deberán dirigirse finalmente hacia la atenuación de algunos de los factores que postran en la pobreza a millones de mexicanos que, a pesar de todo, aún se encuentran arraigados en el medio rural.

Igualmente, nuestro Grupo presentó iniciativa de reformas a la Ley Agraria y a la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios a fin de mejorar los procedimientos de justicia en esta materia (3er. año).

DESARROLLO SOCIAL. En la discusión de la Ley de Desarrollo Social, que se inició desde el 2001, nuestro Grupo intervino con su propia iniciativa y con aportaciones a las presentadas por las otras fuerzas políticas, mismas que concluyeron en su final aprobación en el tercer año de ejercicio de esta Legislatura (3er. año).

ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. El Grupo Parlamentario del PRI presentó propuesta de reformas a la Ley de Pesca, haciéndose especial énfasis en la protección de diversas especies de alto valor, como los denominados picudos (1er. año).

Preocupados por la protección y debido aprovechamiento de los recursos naturales de los mexicanos, propusimos el Proyecto de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, que finalmente fue aprobado por la unanimidad de ambas Cámaras (2º año).

Igualmente, impulsamos la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional, para establecer como zona de restauración ecológica y de reserva de aguas la Región Lerma-Santiago-

Pacífico, así como las adiciones a la Constitución para establecer la concurrencia de la federación y los estados en materia pesquera (3er. año).

Importante fue el consenso de todos los senadores para aprobar la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares o Radioactivos; las reformas a la Ley General de Salud, y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (3er. año).

En el terreno de los recursos naturales fueron trascendentes las reformas a la Ley de Aguas Nacionales, así como la iniciativa de Senadores del PRI, aprobada para reformar la Constitución en materia de acuacultura y pesca, a fin de establecer la concurrencia de los tres niveles de gobierno en la regulación y fomento de estas actividades (3er. año).

ECONOMÍA, COMERCIO Y TURISMO. En materia económica, nuestro grupo presentó 12 iniciativas; entre otras, una nueva Ley para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal (3er. año).

A fin de permitir que el comercio electrónico se desarrolle con la indispensable seguridad jurídica de las partes, evitando fraudes en el empleo de los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, o en la llamada Internet, apoyamos con nuestro voto diversas reformas al Código de Comercio (3er. año).

Senadores del PRI presentaron iniciativa para reformar la Constitución en materia de turismo, a fin de establecer la concurrencia de los tres niveles de gobierno en la regulación y promoción de esta actividad (3er. año).

Nuestro voto fue a favor de la minuta con proyecto de Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que aporta beneficios a las Pymes bajo diversas perspectivas de fomento (3er. año).

ENERGÉTICOS. Propusimos también enmiendas a la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo (2° año).

Desde nuestra bancada surgió la propuesta de reformas a la Ley del Servicio de Energía Eléctrica, a fin de hacer compatible el cobro de la energía eléctrica con la realidad económica y climática que viven los usuarios domésticos agrupados en la tarifa eléctrica 1 E y, en general, todos aquellos que por razones climáticas se encuentran sujetos a tarifas similares.

Dicha adecuación legislativa fue ampliada por senadores también del PRI, respecto de la misma Ley, así como de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, a fin de establecer mecanismos legales, no artificiales, que signifiquen un justo y equitativo trato por parte del propio Ejecutivo al momento de determinar la clasificación de las diversas tarifas en materia eléctrica (3er. año).

EQUIDAD DE GÉNERO. De la mayor importancia fue la aprobación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, con el voto de nuestro Grupo parlamentario (1er. año).

Con el objeto de que las mujeres profesionistas puedan recibir su título de acuerdo al género, a iniciativa nuestra se reformó la Ley Reglamentaria del artículo 5° constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. Con miras a profundizar en las políticas de equidad de género, aprobamos reformas a la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y a la Ley del Seguro Social (3er. año).

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Senadores del PRI formularon iniciativa para reformar la Constitución en materia educativa; y otras iniciativas de adiciones a Ley del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a fin de penalizar la inobservancia de sus disposiciones (2° año).

Los senadores del PRI presentamos otras tres iniciativas sobre el tema educativo: la primera relacionada con la Ley de

Fomento para la Lectura y el Libro, la segunda relativa al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y, la tercera, una ley que busca proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes dentro y fuera de las escuelas. Este tema se vio reforzado con las adiciones que propusimos a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro (3er. año).

Por sus beneficios, apoyamos la iniciativa de Ley General de Cultura Física y Deporte (3er. año).

FISCAL Y HACIENDARIO. En esta materia votamos a favor de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal para incorporar al Distrito Federal al Fondo de Aportaciones de los Estados y Municipios (Fonaes); así como otras adiciones la Ley Aduanera (1er. año).

Con gran interés dimos seguimiento al tema fiscal, que nuestro Grupo parlamentario abordó con responsabilidad, rechazando la reforma fiscal presentada por el Ejecutivo, resaltando nuestra oposición firme a la aplicación del 15% del IVA a medicinas y alimentos (2º año).

Avalamos, asimismo, los proyectos de decreto que reforman la Ley del Impuesto al Valor Agregado y la Ley del Impuesto sobre la Renta, para la protección de la industria editorial (2º año).

Acerca de los ingresos de la Federación, acordamos respaldar instrumentos que amplíen la recaudación del Estado mediante los impuestos sobre la renta y sustitutivos al salario, pero al mismo tiempo procuramos preservar el poder adquisitivo de los ciudadanos al no generar mayores cargas en otros rubros (3er. año).

FUERZAS ARMADAS. Debido a que contemplan importantes aportaciones para la regulación de la Armada de México, fuimos propositivos en la discusión de la nueva Ley de Disciplina de la Armada de México y de la Ley Orgánica de la Armada de México (3er. año).

Asimismo, quisimos ahondar en los beneficios de los militares mexicanos, incluyendo beneficios adicionales en la nueva Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (3er. año).

JUVENTUD. La reforma constitucional presentada en materia de derechos y protección de la juventud por nuestro Grupo parlamentario, responde a la idea de que no se puede explicar un orden jurídico sólido para la juventud, sin el andamiaje que brinda la Carta Magna, donde deben quedar plasmados los principios sobre los cuales habrá de conducirse la defensa de sus derechos e intereses. Por tanto, sometimos al Poder Constituyente Permanente nuestra iniciativa de Reforma al artículo cuarto constitucional para asegurar la tutela de las prerrogativas de la juventud (3er. año).

Como parte del mismo paquete legislativo sobre este tema, presentamos la Iniciativa de Ley General de la Juventud, que tiene como propósito consagrar en un solo ordenamiento los derechos y deberes fundamentales de los jóvenes; los principios rectores y valores fundamentales; las formas de participación y promoción social, y los aspectos relacionados con su educación, formación, empleo, salud, recreación (3er. año).

Asimismo, los senadores del PRI apoyaron la reformulación del Premio Nacional de la Juventud, con la finalidad de abrir más espacios de participación y reconocimiento a los jóvenes mexicanos, permitiendo el copatrocinio de entidades privadas, públicas y de gobiernos estatales, con objeto de sumar la empatía social a este noble propósito (3er. año).

PRI-PVEM: EL 6 DE JULIO,
ALIANZA PARA TODOS

En el aniversario 65 de la expropiación petrolera, mi reconocimiento a los trabajadores y a la dirigencia del STPRM, por hacer de PEMEX una empresa eje del desarrollo de México.

En su sesión ordinaria del 14 de marzo de 2002, el Consejo General del Instituto Federal Electoral autorizó por unanimidad la nueva alianza electoral federal entre un partido maduro y otro joven, para contender en el proceso federal del 6 de julio en 97 distritos electorales. Se trata de dos partidos bien posicionados en la opinión pública que se complementan entre sí. Experiencia priísta y juventud verde para una nueva mayoría legislativa en la Cámara de diputados que complementa a la que ambos partidos tienen en la Cámara de Senadores.

En efecto, el artículo 41 de la Constitución define a los partidos políticos como entidades de interés público y señala que el fin de los partidos es promover la participación del pueblo en la vida democrática y contribuir a la integración de la representación nacional. En este sentido, la ley prevé las coaliciones como una forma de participación de los partidos en los procesos electorales.

El propósito de las coaliciones es abrir y ofrecer más opciones a los ciudadanos. Los sistemas pluripartidistas, por su

propia naturaleza, propician la formación de coaliciones, tanto con propósitos electorales como parlamentarios. Sólo los sistemas bipartidistas excluyen la posibilidad de las coaliciones pues, de realizarse, por definición anularían la competencia política.

En un escenario político como el de nuestro país, en donde ningún partido tiene mayoría, la formación de coaliciones evita la dispersión del voto y de la representación; asimismo, en el trabajo parlamentario, las coaliciones favorecen la estabilidad y facilitan los acuerdos políticos. Creemos que la alternativa política exige nuevos arreglos institucionales para procesar y resolver diferencias e impulsar las políticas públicas que el desarrollo del país reclama.

En una sociedad plural las visiones excluyentes ya no funcionan, se requiere construir consensos y conciliar intereses, ningún partido puede pensar que representa a toda la sociedad. La democracia implica exigencias complejas: voto, respeto, cooperación entre fuerzas políticas para generar estabilidad.

El PRI entiende la política como un ejercicio de cooperación y compromiso. Nuestro partido se encuentra en un proceso de profunda renovación en sus formas de hacer política y en sus estrategias electorales.

Al interior de nuestra organización política sabemos que en los próximos años no habrá mayorías absolutas para ninguna formación u organización política y, por ende, la construcción de compromisos de trabajo electoral y parlamentario con otros partidos es muy importante para impulsar aquellas iniciativas que interesan a la sociedad.

En nuestra última asamblea nacional, la militancia determinó la conveniencia de construir alianzas y coaliciones con otras fuerzas políticas para impulsar los cambios que el país exige y necesita. A ello responden las coaliciones que, en dis-

tintos momentos, hemos acordado con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Para el PRI, la coalición con el PVEM expresa la preocupación compartida de incorporar el componente ambiental y ecológico en la agenda nacional. La Alianza para Todos es un ejercicio de conciliación de principios de acción y propuestas legislativas de ambas organizaciones para ofrecer una nueva alternativa política a los mexicanos.

Si bien la coalición representa una suma de fuerzas y un acuerdo político, lo importante es que ninguno de los partidos coaligados pierde su identidad; el elector sabe en todo momento lo que significa y representa cada organización, y la unión es en torno a una propuesta común de candidaturas.

Es pertinente subrayar que el impulso a las reformas estructurales es un compromiso concreto de la Alianza. Avanzaremos juntos en las reformas energética, laboral y fiscal, así como en la propuesta para incrementar, en el presupuesto 2004, un mayor porcentaje al gasto social, y muy particularmente en el diseño de un marco legal para ampliar la reserva ecológica en el país.

En México la práctica de las alianzas ha llegado para quedarse. Es síntoma de vigor del sistema político, pero también reflejo de la ardua competencia electoral a la que están sometidos los 11 partidos con registro.

Con el aliento de los resultados que logró la Alianza para Todos en la pasada elección en el Estado de México, estamos seguros de que esta coalición habrá de contribuir a la gobernabilidad del país, y a una mejor defensa de los intereses de los mexicanos.

DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN Y DESARROLLO
CON JUSTICIA: LA RUTA DE NAVEGACIÓN DEL PRI
EN EL 2003

*Mi gratitud a don Mario Vázquez Raña por hacer
posible tres años de "Portal del futuro".*

Los priistas registraremos ante el Instituto Federal Electoral nuestra plataforma electoral 2003, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 22, 27 y 176 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Nuestra Plataforma Electoral 2003, "Hacia la nueva mayoría legislativa para la defensa de la Constitución y el desarrollo con justicia", es la ruta de navegación con la cual el PRI enfrentará el reto electoral de la elección federal de 2003. Se trata de dotar a todos los mexicanos de nuevas posibilidades de bienestar, progreso, libertad y justicia.

El documento, fruto de la deliberación de mil 100 consejeros, enarbola las preocupaciones más sentidas del país, en un momento particularmente complejo de su vida como nación. Para México, cambiar nunca fue tan importante.

Estamos iniciando un período en el que las viejas costumbres, las viejas seguridades, los viejos instrumentos de que disponíamos para organizar nuestra vida individual, familiar

y colectiva, comienzan a ser insuficientes para responder a los retos del mundo del siglo XXI.

La Política es, en nuestros tiempos, el principal procedimiento de que disponen los ciudadanos para transformar la realidad en que viven y adaptarla a sus aspiraciones y esperanzas, a sus capacidades y a sus convicciones. Pero la Política no es única. Hay distintas formas de enfocarla, hay distintos modos de aplicarla, distintos valores y principios sobre los cuales fundamentarla.

Los últimos tres años de la vida política de México han estado dirigidos por un gobierno conservador que, ante las nuevas realidades, ha abandonado a los mexicanos a su propia suerte. No ha sido capaz de liderar al país. No ha sido capaz de envolvernos en el entusiasmo de un proyecto nacional. No ha sido capaz de construir un proyecto de país para el futuro. Tan sólo nos ha ofrecido resignación: resignación con nuestro presente individual y colectivo.

La derecha no ha gobernado: se ha limitado a beneficiar a los suyos y a tratar de destruir o intimidar a sus adversarios, a la oposición política y ahora a los medios de comunicación independientes. No han hecho nada por el interés de todos: sólo han buscado beneficios particulares, aun a costa del interés común. Para ellos gobernar ha sido utilizar el poder en beneficio propio, no asumir los intereses generales frente a los particulares. Para su talante autoritario gobernar es sólo hacerse obedecer y temer, no planear un futuro común.

Se esfuerzan en cambiar el pasado. Lo presentan como un cuadro sombrío en el que sólo aparecen errores. Tratan de hacer olvidar que los aspectos más positivos de la actual situación española son herencia de los gobiernos socialistas o reflejan una coyuntura favorable que habría beneficiado a cualquier gobierno. Como no tienen un balance positivo propio, están fijados rencorosamente en el pasado, tratando de

apropiárselo al igual que se han apropiado y repartido entre ellos los beneficios del presente.

Es por ello que el PRI ha querido ofrecer un programa electoral en el que los mexicanos se sientan reflejados porque contempla sus problemas, sus inquietudes, sus necesidades cotidianas y se compromete, mediante fórmulas concretas, a prestarles ayuda para solucionarlos.

El documento refleja nuestro empeño en que México gane el reto del progreso en un siglo que será el del conocimiento, el de la innovación. En un siglo en el que la educación, el saber, la información, la investigación, serán las bases del crecimiento económico y, por ello, del bienestar personal y social. Y en el que estoy decidido a que los poderes públicos se impliquen y lideren un esfuerzo y una apuesta colectivos.

El PRI se compromete con un México que combata la exclusión y la marginación, el abandono y pobreza. Un México en el que todos puedan pensar en el futuro con confianza y sin incertidumbre. Especialmente los jóvenes y las mujeres que hoy padecen las mayores dificultades para ordenar su propia vida y que, sin embargo, son los grandes protagonistas del futuro.

Las mujeres, porque aún son muchas las que no tienen acceso al trabajo y a menudo ni siquiera se plantean tenerlo, pero crece en ellas la conciencia de que esta situación es un escándalo, un despilfarro social. Porque cada vez más las mujeres exigen participar en igualdad de condiciones con los hombres no sólo en la educación y en el trabajo, sino también en la toma de decisiones, en la familia, en la política y en el trabajo. Porque cada vez somos más los que nos sentimos heridos en nuestra dignidad cuando se agrede o se asesina a tantas mujeres por el sólo hecho de serlo.

La educación es el principal activo de los jóvenes. Tras estos años de abandono, vamos a impulsar de nuevo la educación

como prioridad, y una educación a la altura de los tiempos, que capacite a los jóvenes en el empleo de la informática y las nuevas tecnologías, y les permita adaptarse a las nuevas demandas del empleo.

Quiero construir un futuro con raíces. Un futuro que se base en lo ya construido pero que busque nuevas soluciones a los problemas reales de nuestra sociedad. Y para ello quiero contar con los mayores, porque son las raíces del futuro. Garantizar su seguridad y su derecho a una vida digna, a su independencia o a su convivencia familiar, es una necesidad para consolidar la sociedad que queremos.

Los mexicanos no se merecen que, para llegar al poder y mantenerse en él, haya que cultivar el rencor y tratar de eliminar al adversario. No se lo merecen ni un día más. Porque la conquista de las libertades y el crecimiento económico han sido el fruto del esfuerzo y la cooperación de todos ellos.

En el PRI estamos convencidos de que la nueva tarea de los poderes públicos en el siglo que inicia es defender a los ciudadanos, a su capacidad de iniciativa e innovación, frente a los poderes opacos, frente a los poderes económicos sin rostro, frente a todo poder fáctico sin control y sin responsabilidad.

Esta es nuestra propuesta para ganar la nueva mayoría que defienda a la Constitución y que enarbole los principios de justicia social que han sido pilares en la edificación de nuestra razón de ser. Qué así sea.

DIVERSOS

JESÚS REYES HEROLES: HOY, AHORA Y SIEMPRE

El fortalecimiento del federalismo se funda precisamente reconociendo que el principio de inmediatez, de cercanía, hace que muchas cosas las puedan efectuar mejor los municipios y los estados que la Federación.

Jesús Reyes Heróles

“Personalidad plural. Hombre de acción y reflexión, Reyes Heróles fue un caso único de éxito y coherencia, lo mismo en la esfera de lo político que en el plano intelectual. Al pasar de la política al plano intelectual y cultural o viceversa, se han dado muchos fracasos, Reyes Heróles, sin embargo, fue una síntesis perfecta de ambas actividades”. Quien así describió a Jesús Reyes Heróles fue Octavio Paz.

No le faltaba razón al premio Nobel de literatura. Jesús Reyes Heróles fue, en efecto, un mexicano de acción, de reflexión, de ideas. Su pensamiento sintetizó los valores del liberalismo mexicano y con el acuerdo de las principales fuerzas políticas y sociales diseñó una reforma constitucional que encauzó el cambio político, permitió la representación de las minorías y puso a México en el camino de la modernidad democrática; Secretario de Gobernación y Educación Pública, Director del IMSS, Presidente nacional del Partido Revolucionario

Institucional, Reyes Heróles demostró, como lo menciona Paz, que era posible la síntesis entre la política, la intelectualidad y las ideas.

Los mismo como diputado federal que como maestro universitario, supo predicar con el ejemplo lo que mantenía con las ideas, y exhortar a generaciones de su tiempo y del futuro de México a participar en la construcción de la nación, teniendo siempre presente que el valor superior de una sociedad organizada es, por un lado, la fe en las instituciones y por otro la participación democrática.

Reyes Heróles llenó una época y un espacio singulares en el pensamiento contemporáneo de México. Abogado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (1944), tomó cursos de posgrado en las universidades de Buenos Aires y La Plata, y en el Colegio Libre de Estudios Superiores de Buenos Aires (1945). Desempeñó diversos cargos públicos, entre los que destacan: Director general de Petróleos Mexicanos (1964-1970) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (1975-1976); Secretario de Gobernación (1976-1979) y de Educación Pública (1982-1985). Entre sus múltiples obras destacan *Política macroeconómica y bienestar en México* (1983), *El liberalismo mexicano* (1974) y *Mirabeau o la política* (1983).

A quienes tuvimos el privilegio de conocer, escuchar, y nutrirnos de la sabiduría de don Jesús, nos produjo una enorme satisfacción la decisión del Poder Ejecutivo, planteada en el decreto Presidencial del 5 de marzo, en el cual recoge la propuesta del Consejo Consultivo de la rotonda de los hombres Ilustres, a efecto de que los restos de don Jesús Reyes Heróles, junto con los de Heberto Castillo Martínez y Manuel Gómez Morín, fueran trasladados a este espacio superior, en el que la nación honra a sus hijos más queridos

Jesús Reyes Heróles representa para el PRI un puente de definiciones entre el pasado revolucionario de México y nuestro

futuro liberal; sus definiciones ideológicas están en su obra escrita, pero también en la solidez de principios que heredó al partido en el que militó toda su vida.

Hoy como ayer, como quería Jesús Reyes Heróles, en política la forma sigue siendo fondo. En estos momentos en que nuestro país tiene frente a sí retos políticos inéditos de toda índole, lo mismo entre las relaciones de partido como la vida interna de cada organización, en las relaciones entre los poderes, entre órdenes de gobierno y en la forma de gestionar y encauzar las demandas, obligaciones y conflictos de los ciudadanos, es oportuno revisar la verticalidad y sentido de responsabilidad política de Jesús Reyes Heróles, de Manuel Gómez Morín y de Heberto Castillo Martínez.

Al otorgar el sitio que nuestro país reserva para sus mejores hombres y mujeres, reunir simbólicamente a estos tres mexicanos de convicciones políticas distintas es un símbolo de madurez que debemos aquilatar, destacar y hacer valer.

Al honrar a don Jesús Reyes Heróles, uno de los arquitectos de democracia mexicana, honramos también a nuestra pluralidad y a nuestra cultura democrática y la ofrecemos como legado para las presentes y futuras generaciones de México.

Es por ello que esta decisión, que ha logrado la unanimidad social y política, no debe empeñarse con afanes que buscan lastimar y dividir. En un momento en que los consensos son escasos, la unidad puede empezar a gestarse con actos de elemental justicia histórica. No permitamos la intromisión de discordias.

“Con suerte Reyes Heróles llegará a ser el Ortega y Gasset mexicano”, exclamó en alguna ocasión el ex Presidente José López Portillo. Para suerte de todos los mexicanos, Reyes Heróles llegó a ser algo más: fue él mismo.

DE LA MONCLOA A LOS PINOS

Como hombre cercano al Presidente pronto comprendí que la crítica personal e incluso familiar de los medios para con los hombres de poder es la forma que tiene la sociedad de medir el temple y carácter de un aspirante o de un gobernante en momentos de tensión o crisis.

George Stephanopoulos
“All Too Human”

¿Qué es y qué no es el Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional?

Todas las fuerzas políticas del país y el gobierno federal firmaron el llamado Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional. En este contexto, diversos actores políticos y sociales, así como una buena parte de los líderes de opinión, han expresado su desilusión por el contenido y los alcances del documento al que han llamado “*un catalogo más de buenas intenciones*”, o bien “*la décima versión del Plan Nacional de Desarrollo*”.

Por otro lado y particularmente en la esfera del gobierno y su partido se han externado opiniones en sumo optimistas sobre el significado político del evento, por encima incluso de su contenido, acciones y procedimientos; lo anterior lleva a que exista al interior del gobierno una especie de euforia

que es necesario ubicar en su justa dimensión, con la finalidad de que, después, nadie se llame engañado.

¿Quién tiene la razón? Probablemente ninguna de las dos partes. Un ejercicio construido a partir de ambas visiones podría llevarnos a ubicar el significado del Acuerdo en su justa y real dimensión.

El que una buena parte de la opinión pública y los sectores económicos y sociales consideren el contenido como “general”, “ambiguo”, “de lenguaje sibilino”, y otras linduras, tiene una justificación real. Durante los últimos meses, desde las Cámaras del Congreso legisladores de todos los partidos políticos hemos demandado la firma de un acuerdo político entre todas las fuerzas políticas y el Gobierno, a fin de llevar a buen puerto una agenda integral que garantice la gobernabilidad democrática, el crecimiento económico, así como los objetivos de política social a los que está obligado el Estado.

El Gobierno Federal, desde el Poder Ejecutivo hasta la instancia encargada de la gobernación del país, hizo suyo este reclamo e inició los contactos con los partidos políticos para acordar su diseño y redacción. Desde el PRI, insistimos en que el Acuerdo debería contener una agenda, que más allá de las buenas intenciones estableciera la voluntad de los Grupos Parlamentarios para acordar de inmediato, con tiempos y procedimientos muy claros, las prioridades del Poder Legislativo, particularmente en temas urgentes para el país, como la Reforma fiscal, los cambios estructurales en materia energética, la Reforma a la Ley Federal del Trabajo, y el diseño de un Programa Emergente para fortalecer el empleo y el crecimiento económico.

En su lugar y de manera muy general, el Acuerdo establece una serie de postulados, que en muchos casos son copia fiel de las obligaciones constitucionales del Estado, o bien podrían ser parte de la plataforma electoral de los partidos los que, por su naturaleza, no pueden ser sujetos del desacuerdo.

¿Cómo estar en contra de “reforzar la capacidad de la hacienda pública”, o de “Impulsar la construcción de la infraestructura para el desarrollo”, o “consolidar el respeto a los derechos humanos”. Al parecer se ha firmado un Acuerdo para establecer aquello en lo que todos hemos convenido desde siempre, y en lo que nadie, por radical que sea, puede manifestarse en contra, y que no necesita el acuerdo de los partidos para ser instrumentado, pues el Poder Ejecutivo está obligado a su cumplimiento.

Es posible que en la urgencia por establecer la firma, a efecto de enviar un mensaje de unidad nacional a los mercados y a la opinión pública, después de los deslices de política exterior ante la crisis internacional desatada el 11 de septiembre, el gobierno haya obviado negociaciones mucho más complejas, que hubieran llevado, quizá, a una agenda de mucha mayor viabilidad, alcance y servicio al país.

En la defensa a ultranza que del documento hace el Secretario de Gobernación, así como en la estrategia de dotarlo de cualidades de las que carece, se equivoca el camino. Para Creel el Acuerdo Político Nacional poco o nada tiene que envidiar al Pacto de La Moncloa, documento fundamental de la transición política española. Lo dicho por el Secretario de Gobernación está lejos de ser verdad.

El titular de la entidad encargada de la gobernación del país se equivoca porque no menciona los acuerdos concretos entre los firmantes de los famosos pactos españoles. Por ejemplo:

- Los partidos y el gobierno español se comprometieron, en aquel entonces, a destinar 100 mil millones de pesetas a la Seguridad Social, de los cuales 60 mil serían para el seguro de desempleo.
- No menciona que el acuerdo en materia salarial estableció que los aumentos deberían llegar hasta un 20 por ciento.

- Omite decir que en España el compromiso del gobierno para limitar los gastos, estableció que éstos no deberían crecer más del 21.4 con respecto al año anterior.
- Menos aun se menciona que los Pactos de La Moncloa establecen la creación de 400 mil plazas de educación general básica.
- Menos que en esos documentos todas las fuerzas políticas y el gobierno se comprometen a presentar un proyecto de ley sobre el sistema financiero.

El Acuerdo Político Nacional no es ni puede ser una réplica de los de La Moncloa firmados en 1977, porque en aquel momento España no tenía Constitución, ni existía ninguna convivencia formal previa entre los partidos políticos ni una ley que regulara democráticamente su existencia.

Sin embargo, no todo es ambiguo; en el Acuerdo Político Nacional, dos puntos, ambos en el ámbito económico, resaltan, y deben ser motivo de análisis. El 4.2, que establece el “Asegurar el desarrollo del sector energético, particularmente la electricidad y el gas, preservando la rectoría del Estado”, así como el 4.4, que llama a “Consolidar la viabilidad de Petróleos Mexicanos preservando la propiedad y conducción del Estado Mexicano”. Se trata de una toma de postura de Estado, en temas que han sido motivo de amplio debate nacional en los últimos meses, con lo cual se ratifica un punto de consenso sobre la preservación de la propiedad nacional en temas clave para la economía y el desarrollo del país.

Con ánimo de construcción podemos conceder que la firma del Acuerdo debe ser vista no como un fin en sí mismo, sino como un primer paso para crear un clima de entendimiento que nos permita establecer en lo inmediato las prioridades de los partidos en el ámbito del Poder Legislativo.”

Y es que de nada servirá la disposición madura de todos los partidos políticos, que privó durante la negociación y la firma del Acuerdo para llevar a buen puerto su contenido, si prematuramente desde la Presidencia se dan pasos gigantescos para destruirlo, y con ello erosionar el espíritu de negociación y apertura que lo hizo posible.

Recordemos que en plena negociación del Acuerdo, reunidas todas las fuerzas políticas con el titular de la Secretaría de Gobernación, el Presidente Fox declaraba ante el Congreso Norteamericano un rosario de injurias contra el PRI, tendientes a justificar la inmovilidad del gobierno. Aquella declaración inoportuna y con una extraordinaria falta de sensibilidad estuvo a punto de colapsar la firma del Acuerdo. ¿Qué busca el Presidente con tales excesos lingüísticos?

El lenguaje, como lo ha dicho el Presidente, debe ser un elemento de unidad. Falta en esto, como en muchas otras cosas, llevar la intención a la práctica.

Al interior del Partido Revolucionario Institucional, y dentro de las atribuciones del Consejo Político Nacional, llevaremos a cabo un análisis exhaustivo del documento y fijaremos nuestra posición con claridad y oportunidad, sobre todo con el deseo de construir, sin demagogia ni prisa, con seriedad y responsabilidad con México, los instrumentos económicos y políticos que está demandando.

LA CONSTITUCIÓN. UNA OPORTUNIDAD PARA PACTAR EL FUTURO

Al celebrarse un aniversario más de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es adecuado y propicio hacer una reflexión sobre el tramo que hemos caminado los mexicanos y, sobre todo, de lo que nos obligan las nuevas circunstancias.

Hoy los medios de comunicación nos dan cuenta de una terrible situación contra la que luchó la Revolución de 1910, y cuyo programa se volvió norma en la Constitución de 1917: México es líder en pobres, con una desigualdad lacerante en el reparto del ingreso y con una pobreza insultante en el campo y las ciudades. Los datos y cifras en nada nos pueden enorgullecer.

Por eso no podemos olvidar que la Constitución, como dice La Salle, es ante todo un pacto social. La Carta Magna refleja los acuerdos, los consensos, los equilibrios y los entendimientos a los que llega una sociedad en un momento dado.

La Constitución es un pacto social fundamental que sirve para generar identidad y debe reflejar no sólo la correlación de fuerzas sino también los objetivos de justicia que persigue la sociedad.

Si bien la Constitución es en sí misma un simbolismo que nos permite los acuerdos en lo fundamental —lo que llama-

mos unidad nacional—, lo cierto es que también representa un sentido legitimador del poder, legitimador de la acción de la sociedad y del Estado.

México requiere revisar este pacto social, es necesario, porque los cambios económicos y sociales que se han venido derivando de la inserción de México en lo internacional y el terrible estado de inercia actual, lo reflejan como algo necesario.

La necesidad de cambios seguros, con rumbo y con sentido, aparecen en todos lados, en todos sitios y en todos los actores políticos. ¿Cómo arribar a esta reforma del Estado, que es una forma elegante de llamarle a la reforma de la Constitución? Bien podría a través de lo que la propia Constitución ha establecido en su artículo 135, o bien aprovechando las experiencias de otros países que han impulsado lo que aquí está pendiente —sus propias transiciones— en España con la Moncloa, en Chile con el Pacto Social, diferenciando, claro está, las condiciones de estos países de las condiciones objetivas del nuestro.

Por eso, ahora es cuando. Sea cual fuere la forma que conengamos, los consensos deben encontrarse en los aspectos relacionados con la seguridad y la convivencia política, en el desarrollo económico y social, en nuestro papel en el contexto de las naciones. Estos temas pueden derivar en pactos específicos interdependientes, parciales, que, sin embargo, puedan reflejar la totalidad de las aspiraciones nacionales.

Pero lo que es fundamental es pues, el pacto político, porque así podríamos consolidar esta democracia que, cara y compleja, es, sin embargo, cada vez más madura. Se trataría de juntos diseñar acuerdos para que todos participemos en la transición: unos adentro y otros afuera del gobierno, unos en el gobierno y otros frente al gobierno, pero que con reglas claras para la obtención del poder público a través de los vo-

tos, que es la única escala que establece nuestro sistema electoral democrático.

Por eso un pacto para el futuro político, económico y social tiene que ser el acuerdo para que remedemos las diferencias de ingreso y alcancemos niveles de bienestar a la sociedad a través del desarrollo económico, y sobre todo social.

Sí, a la eficacia económica, porque ésta la requiere la integración de México al mundo de la competencia globalizadora; sí, a la tecnología y al conocimiento que nos permita el desarrollo integral, pero enlazando esto a la educación, la salud, el desarrollo rural y el combate a la pobreza.

En fin, si por encima de las visiones reduccionistas o las recetas ortodoxas de la economía, si por encima de paradigmas que han sido destruidos por la terca realidad podemos reconcentrar los esfuerzos para remediar las diferencias entre los pobres de México y los pocos ricos del país, pudiésemos también generar un antídoto en contra de la violencia social.

Ahí está pues el pacto para el futuro. Las instituciones, y sobre todo el poder legislativo, tienen un papel importante como garante de la libertad y la justicia entre todas las opiniones y los individuos.

La integración de la nación, la integración económica, la cultural, el reconocimiento a los pueblos indígenas, a los estados, a los desarrollos de las regiones, la descentralización auténtica de la vida nacional, la inserción a la economía internacional y la defensa simultánea de nuestra independencia y soberanía, son piezas, son venas, son arterias de este pacto para el futuro, que debemos construir de inmediato.

¿NECESITA MÉXICO UN PRIMER MINISTRO?

La urgencia de acotar dentro de sus límites constitucionales el inmenso número de atribuciones y facultades del titular del Poder Ejecutivo Mexicano y la demanda de la sociedad por rendición de cuentas, transparencia en el ejercicio del mando y eficacia en la función pública, explican las transformaciones que en la última década se han venido operando en la Presidencia de la República.

A partir de esta nueva realidad nacional, las reformas que persiguen el fortalecimiento de los órganos legislativo y judicial, así como las dirigidas hacia el ejercicio de un federalismo moderno y menos nominal, han tenido un impacto sostenido en el presidencialismo mexicano.

El Presidente de la República sigue siendo la pieza clave del sistema, pero la institución ha dejado de ser la instancia de arbitraje de todos los conflictos políticos, económicos y sociales que se presentan en el país. Al mismo tiempo, el Poder Legislativo ha pasado a ser un poder real, inaugurando una etapa de auténtica independencia y equilibrio de poderes.

Este nuevo arreglo institucional, en donde el régimen presidencial empieza a dar muestras de agotamiento, no es

privativo de México. En los últimos años, Bolivia, Venezuela y Argentina se han planteado la necesidad de legislar en la construcción de un nuevo régimen político y jurídico para adaptarlo a la nueva realidad de pluralidad y fortalecimiento legislativo que enfrentan varias naciones de América Latina.

En esta tendencia, en 1994 Argentina aprobó reformas a su Constitución, para introducir en la órbita del Poder Ejecutivo la figura de Jefe de Gabinete de Ministros, equiparable a la figura de Jefe de Gabinete de los regímenes parlamentarios. La aparición de esta nueva instancia se encuentra en línea con lo que se denominó atenuación del sistema presidencialista.

Esta misma figura, equivalente al Primer Ministro de los regímenes parlamentarios, ha sido planteada en México en diferentes foros, lo mismo por académicos muy destacados, como los constitucionalistas Jorge Carpizo y Diego Valadez, que por actores políticos de primera línea, como el actual gobernador del estado de Zacatecas, Ricardo Monreal Ávila.

El planteamiento que ha venido tomando fuerza a raíz de los resultados electorales de la elección del 2002, asume que como en nuestro régimen constitucional no existe la segunda vuelta, el Presidente de la República podría resultar electo sin lograr la mayoría absoluta —el actual Ejecutivo lo hizo con el 42% de los votos—, por lo que con la designación de un Jefe de gobierno o un Primer ministro designado, incluso a propuesta del Ejecutivo y con la aprobación del Congreso, se crearía un mecanismo de compensación y equilibrio.

Para contribuir a esta discusión, sin duda prudente y necesaria, presenté el 12 de marzo de 2003, ante el pleno de la Comisión Permanente, una iniciativa de Reformas constitucionales para crear la figura de Jefe de Gabinete o Primer Ministro. La propuesta busca diferenciar la conducción estratégica, la jefatura de Estado, de la administración de los

asuntos públicos. Creemos que la primera tiene que permanecer confiada al Presidente de la República, al que se le reconocen los tradicionales papeles de Jefe de Estado, Jefe de las Fuerzas Armadas, especificando en esta reforma su carácter de responsable del gobierno y responsable político de la administración.

Al mismo tiempo se genera una figura, en donde la segunda función sea atribuida a un Jefe del Gabinete presidencial o Primer Ministro, que al ejercer la administración general del país, pase a complementar la dirección del aparato económico, administrativo y financiero, asumiendo responsabilidades, lo mismo con el Ejecutivo que con el Legislativo, que lo ratificaría con el voto de las dos terceras partes.

La iniciativa está destinada a encontrar por encima de las fórmulas tradicionales de la teoría de la división de poderes entre Ejecutivo y Legislativo una fórmula viable y eficaz de colaboración entre ambos poderes.

En este sentido una de las experiencias más exitosas la encontramos en las democracias europeas. Una Presidencia fuerte puede no estar reñida con el gobierno de origen parlamentario, como lo demuestra el caso de Francia. La existencia de un Jefe de Gabinete o Primer Ministro de Gobierno diferenciado del Jefe de Estado y con responsabilidad ante el Congreso, por lo que hace a la conducción del aparato financiero y administrativo y aún el político, puede convertirse en un elemento muy útil para conservar el importante papel histórico que la Presidencia democrática de la República debe jugar en nuestro país.

No basta con dejar un espacio de poder público tan importante como la Presidencia de la República adquiriendo un nuevo perfil, casi determinado por el estilo personal o las características individuales del ciudadano que ejerza esta importante oficina; también es necesario pensar en las reformas

constitucionales que una nueva institución presidencial debe tener.

Si bien en México es arduo imaginar un régimen político estable sin una Presidencia fuerte, una institución Presidencial con las características casi voluntaristas de la actual, es difícilmente compatible con el conjunto de reformas necesarias para consolidar el avance democrático.

Es por eso que las experiencias de casi todos los países con democracias consolidadas — *tal vez con la única excepción de los Estados Unidos*— tienden a demostrar que el parlamentarismo es más flexible y genera más estabilidad que el presidencialismo.

A su vez, la mayoría de las nuevas democracias latinoamericanas en las que impera el presidencialismo heredado del siglo XIX se enfrentan ya a conflictos de gobernabilidad localizados en la falta de coincidencia entre mayoría legislativa y gobierno.

La postura de Venustiano Carranza planteada en el Constituyente de 1917, en la cual señala la inconveniencia de un sistema parlamentario en México, está superada. México ha entrado a una democracia madura, cuyo objetivo no es ya la credibilidad, sino la efectividad y la gobernabilidad.

GUILLERMO ORTIZ MARTÍNEZ, AUTORIDAD
INCUESTIONABLE EN MATERIA CAMBIARIA

*México necesita que se alcancen acuerdos
políticos para sacar adelante las reformas estructurales
que requiere la economía*
Guillermo Ortiz Martínez

En la víspera de una reunión de trabajo en la residencia oficial de Los Pinos, con motivo de la cancelación de los bonos Brady, a la que asistió el sector financiero nacional, así como el Secretario del Tesoro de Estados Unidos y el Director del Fondo Monetario Internacional, alguien preguntó al Presidente de la República sobre la conveniencia de anunciar con anticipación el relevo en el Banco de México, como ocurre en otros países del mundo.

El Presidente señaló a sus interlocutores que pensaba proponer al Senado de la República el nombramiento de Guillermo Ortiz Martínez por un período más como Gobernador del Banco de México.

La especie, que llegó pronto a los titulares de los medios de comunicación, motivó que el Gobernador del Banco de México confirmara su interés en permanecer en el cargo, mostrando con sus comentarios comedidos el respeto institucional que siempre ha otorgado al Poder Legislativo:

-“Siempre y cuando el Senado de la República acepte la propuesta del Jefe del Ejecutivo, desde luego que aceptaré”, señaló Ortiz Martínez.

Aun cuando los procedimientos legales no se ha iniciado, al leer el estupendo libro de Bob Woodward, *Greenspan*, no pude dejar de hacer alguna analogía –toda proporción guardada– entre el Presidente de la Reserva Federal de los Estados Unidos y el Gobernador Ortiz.

“A diferencia de muchos economistas [Greenspan], nunca ha sido dado a las normas ni a las teorías. Se basa en los datos”, Dice Woodward en su conocido texto. Me parece que esta es una de las cualidades del Gobernador del Banco de México. Sin doctrinas y sin preferencias políticas, a la hora de la aplicación de las medidas financieras necesarias, Ortiz Martínez se ha convertido en una autoridad incuestionable en el proceso de estabilidad inflacionaria y cambiaria del país.

Es por eso que más allá del debate político que envuelve al país, la capacidad de Ortiz Martínez es reconocida por los actores económicos y sociales más destacados de México y del ámbito internacional.

Cabría aquí otra analogía con el Presidente de la Reserva de los Estados Unidos. Greenspan es un republicano convencido y muchos líderes laborales expresaron su disgusto cuando el Presidente demócrata Bill Clinton renovó, en dos ocasiones, su estancia en el puesto. Los resultados durante la administración Clinton están a la vista: 25 millones de nuevos empleos, inflación estable y un superávit fiscal histórico.

Hoy en día, el Banco de México goza de plena autonomía, tal como lo establece el artículo 28 de la Constitución y es el agente exclusivo del gobierno federal para colocar, redimir, comprar y vender valores gubernamentales; regular la emisión y circulación de la moneda, normar las directrices de la tasa de interés, regular la liquidez del mercado de dinero y

prestar servicios de asesoría al gobierno federal en materia económica y monetaria.

Es por ello necesario destacar un tema que ha sido poco mencionado y analizado. El papel fundamental que jugó el Banco de México y el Gobernador Ortiz ante la incertidumbre que generó el proceso de alternancia política derivado de la elección presidencial de 2000.

Recordemos que la alternancia no estuvo exenta de riesgos. Un considerable porcentaje de mexicanos e inversionistas internacionales temían consecuencias negativas para el país, en el ámbito económico y político. Sin embargo, este escenario no se presentó en México gracias, en gran parte, a un organismo que controló de manera óptima las condiciones macroeconómicas para que la alternancia pudiera consolidarse sin problema alguno: el Banco de México.

El Banco de México dio la estabilidad económica elemental para promover el ahorro, al actuar con base en una premisa básica: en la medida en que la inflación y los mercados financieros mostraron menor volatilidad, las decisiones de los individuos se inclinaron por el ahorro y esto se tradujo en estabilidad política y social.

El mantenimiento del rigor monetario, la capacidad y disciplina de Ortiz y la autonomía real del Banco de México proporcionaron un entorno financiero de relativo equilibrio o, al menos, menos sacudido de lo que se podía esperar.

Por tanto, al contar con una política monetaria comprometida firmemente con el combate a la inflación, como la que aplicó el Banco Central, se generó un clima más adecuado para ahorrar, invertir, generar confianza en el exterior, lograr una alternancia de partido y contar con estabilidad política en el corto y largo plazos.

Es por ello que los resultados de Guillermo Ortiz al frente del Banco de México —y de un equipo financiero y jurídico

altamente competente— son dignos de señalar. Estabilidad económica, y el tipo de cambio, baja en las tasas de interés y recientemente, en una medida inédita, la defensa de los intereses de los ahorradores y de los recursos públicos.

Sin embargo, como el mismo Ortiz ha señalado, nos hace falta detonar fuentes internas de crecimiento, realizar las reformas estructurales, mejorar la forma con que opera el sistema judicial, combatir la corrupción, y crecer con estabilidad.

Servidor público serio, talentoso y honorable, Guillermo Ortiz cumple a plenitud con las disposiciones del artículo 28 constitucional y es, además, garantía de estabilidad y eficacia en los años por venir, en los cuales el crecimiento con justicia deberá ser fundamental en el rumbo de la nación.

LA OMC: SUBSIDIOS Y COMERCIO LIBRE

Ginebra, Suiza.- Un grupo de legisladores mexicanos hemos participado en la Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial de Comercio (OMC), que ha concluido en Ginebra, Suiza. Organizada de manera conjunta por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo, la conferencia ha resultado de la mayor trascendencia para nuestro país, toda vez que ha tenido lugar mientras los gobiernos están tratando el Programa de Doha y se preparan para la quinta conferencia ministerial, a realizarse en Cancún en septiembre de 2003.

Hemos estado siguiendo desde esta sede la reunión de la OMC que se celebra en Tokio, y en la cual exportadores como Estados Unidos y el grupo Cairns, encabezado por Australia, han solicitado que se reduzcan las tarifas agrícolas por debajo del 25 por ciento de la llamada “fórmula suiza”.

La actual distribución de subsidios agrícolas por parte de los exportadores impide que los países que los reciben presenten una percepción directa por el valor de sus productos en el mercado internacional.

Importadores de la Unión Europea (UE) y Japón buscan por su parte rebajar esa tarifa al menos en 15 por ciento y hasta 36 por ciento en el marco del método de la Ronda de

Uruguay. Los países importadores consideran que la propuesta es desventajosa en cuanto a metas numéricas y podría asestar un golpe bajo a su sector agrícola.

A la reunión asistieron Australia, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Egipto, Estados Unidos, Hong Kong, India, Indonesia, Japón, Kenya, Lesotho, Malasia, México, Nigeria, Nueva Zelanda, Senegal, Singapur, Sudcorea, Suiza y los países que integran la Unión Europea.

Por nuestra parte, en Ginebra hemos insistido en que los parlamentos deben discutir los asuntos relacionados con el comercio internacional, con el convencimiento de que hay una necesidad por una dimensión legislativa y parlamentaria del tratado de la conferencia mundial del comercio.

Hemos insistido en la necesidad de ampliar la transparencia y la responsabilidad de la OMC y sus actividades, tomando en cuenta que los parlamentarios tenemos el compromiso de promover más liberación económica, pero dentro de leyes que defiendan, antes que nada, las economías internas de los que contraen compromisos en esta materia.

Como delegación, insistimos en que lo dispuesto en el artículo 20 de la OMC, con relación a la agricultura, sea una realidad y que las revisiones periódicas puedan ser los mecanismos conforme a los cuales se ajusten aquellas partes que en los tratados comerciales puedan haber implicado algunas desventajas para los sectores productivos menos favorecidos.

Hemos sido portadores de una comunicación que la Confederación Nacional Campesina ha enviado al Dr. Supachai Panitchakdi, Director de la OMC, fundando el hecho de que el TLCAN —que está iniciando el décimo aniversario de su entrada en vigor— ha representado un parteaguas en la creación de una zona de gran pujanza económica; el intercambio comercial se ha multiplicado en forma exponencial, se ha dado certeza jurídica a la inversión y se siguen abriendo espacios

para un crecimiento de gran beneficio para los tres países. Esta realidad insoslayable, como toda obra humana, requiere, sin embargo, de revisiones y ajustes a fin de subsanar las deficiencias que prevalecen aún.

Y es que en ningún ámbito de la relación de México con Estados Unidos y Canadá hay mayor asimetría que en la situación que prevalece en el campo de los tres países. En amplios sectores productivos el TLCAN ha dado resultados positivos; no así en el sector rural mexicano, si se toma en cuenta que de 1994 a la fecha hemos aumentado la dependencia alimentaria en 16 puntos, pasando de 19 —antes del TLCAN— al 35 por ciento actualmente, sobre todo en importación de granos.

En la Unión Europea se proporcionan subsidios por 16 mil dólares anuales a cada productor, Estados Unidos entrega 20 mil dólares en el mismo período, Japón 24 mil dólares y México tan sólo 720 dólares, lo que propicia un desarrollo desigual y desprotegido en el caso de nuestro país.

Por ello, hemos resaltado las diferencias de los grupos sociales en cada uno de los países y los impactos que la legislación de Farm Bill juega en la producción de alimentos en Estados Unidos. El comparativo del desarrollo tecnológico y comercial de los productos ha resultado impactante para los participantes. Sólo para poner un ejemplo, mientras que Canadá por cada mil productores tiene mil 642 tractores y Estados Unidos por cada mil productores tiene mil 484 tractores, en México por cada mil productores contamos con 20 tractores.

Allí están las asimetrías, las diferencias; por eso el llamado a buscar soluciones que, por la vía de los mecanismos de los propios tratados comerciales y de la concientización de la OMC para regular los subsidios y establecer mecanismos de cooperación, puedan resolver los problemas de naciones como México.

Lo ha hecho la Unión Europea con las economías agrícolas menos desarrolladas de Grecia y Portugal, y aun las de España, a las que prácticamente jaló para engancharlas al tren del desarrollo europeo.

Este concepto de integración debería ser uno a desarrollar, sobre todo si tomamos en cuenta que en la agenda agroalimentaria de México y Estados Unidos existen temas que resultan de interés común: agua y migración, y por el lado de México, nuestros derechos a exportar excedentes y a regular los desechos que son las carnes y otros productos que entran a México.

Sí al comercio libre, pero que respete asimetrías y proteja el mercado de los países menos desarrollados. Sí al comercio libre, pero solamente cuando el mercado interno sea la base que impulse el desarrollo de nuestra agroindustria.

LA UIP EN CHILE: ESTABILIDAD Y PAZ

Santiago de Chile.- El Centro histórico de Santiago se yergue majestuoso e imponente. Remozado por la municipalidad de Santiago años atrás, este bello marco parece dar fe de un país que es considerado como el más estable política y económicamente de América Latina.

Los quioscos de periódicos dan cuenta de los cambios realizados por el presidente Lagos en cinco de los 13 intendentes regionales, para fortalecer el equilibrio concertacionista. Asimismo, *El Mercurio* informa sobre la negociación en el marco de la Reforma de Estado en el que está inmerso el país, en particular los que tienen que ver con temas sensibles para México: Límites al gasto electoral, la publicidad de las donaciones y las fórmulas de financiamiento público.

Santiago nos da muestras de cómo un país que ha podido sanar heridas muy profundas, y transitar en la democracia, construyendo instituciones sólidas y generando un crecimiento económico sostenido que lo ha hecho resistente a los vaivenes de los ciclos económicos y las crisis regionales que trae consigo la globalidad.

Con motivo de la 108 Conferencia de la Unión Interparlamentaria que se celebra en esta histórica capital y que concluyó el 12 de abril de 2002, una delegación senato-

rial plural, que tengo el honor de presidir, integrada por los senadores Fernando Margáin, Lydia Madero, Addy Joaquín Coldwell, Leticia Burgos, Federico Ling Altamirano y los diputados Gustavo Carvajal, Laura Pavón Jaramillo, José Luis Novales y Uuc-kib Espadas, está participando en los trabajos y conclusiones de este importante foro.

La Unión Interparlamentaria (UIP) es la organización mundial de los parlamentos nacionales. Fundada en 1889, es la organización política multilateral más antiguo del mundo. Su misión es promover la paz y la seguridad mediante el diálogo político y la diplomacia parlamentaria, fortalecer la democracia y el respeto a los derechos humanos y contribuir al desarrollo de instituciones legislativas representativas eficaces.

Durante la conferencia los legisladores hemos discutido sobre “Papel que los parlamentarios deben desempeñar para reforzar las instituciones democráticas y el desarrollo humano en un mundo fragmentado”, así como “la cooperación internacional para la prevención y la gestión de las catástrofes transfronterizas y sus efectos en las regiones afectadas”.

De igual forma, la delegación ha respaldado de manera enérgica un punto de emergencia para que esta conferencia se pronuncie por el cese de la beligerancia y el inicio de la reconstrucción democrática y la asistencia humanitaria a través de la ONU en Irak. En nuestra oportunidad hemos enfatizado la posición de México para reencontrar el cauce de la legalidad internacional para el desarme total en Irak, el alto a la guerra y la cooperación internacional para fortalecer la democracia en ese país, respetando el derecho del pueblo iraquí en el manejo de sus recursos naturales.

Hemos tenido oportunidad de que nuestra delegación fuera recibida por el Presidente de Chile, Ricardo Lagos. La claridad de su pensamiento y su convicción de privilegiar la política

por encima de las diferencias, aunque éstas parezcan irreconciliables, son ejemplos que México no debe soslayar.

La delegación mexicana ha hecho oír su voz y la ha fijado en la esfera de este foro de parlamentos. Y lo ha hecho en unidad. La posición pacifista de México, así como nuestra convicción de relanzar a la actividad parlamentaria como una vía de negociación y entendimiento diplomático de la mayor importancia ha quedado plasmada.

Asimismo, la enseñanza de que por encima del enfrentamiento es necesario el acuerdo y el consenso, como una vía para alcanzar la estabilidad, debe ser aquilatada y quizá entendida a cabalidad como un instrumento fundamental para encontrar los acuerdos que México necesita.

DESAPARECE LA SECODAM: SE CREA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El 24 de octubre de 2002 el Senado de la República aprobó por unanimidad la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, cuyo objetivo central es el de sentar las bases legales para impulsar un servicio público renovado, profesional y eficiente.

En las últimas dos décadas, en México el tema del servicio civil de carrera o de la profesionalización en el ámbito de la administración pública y de la instauración de un servicio profesional de carrera ha sido objeto de atención y estudio por parte de una diversidad de personajes del mundo académico, administrativo y político.

Este esfuerzo, que culminó con aprobación de la iniciativa del senador Carlos Rojas Gutiérrez, ha buscado propiciar y fomentar en los trabajos del Estado la vocación para el servicio público, así como el diseño institucional para llevar adelante una auténtica carrera profesional dentro del sector.

El Senado ha considerado que el servicio profesional de carrera debe ser un sistema basado en la eficiencia, en oportunidades abiertas, con reglas claras, difundidas y comprendidas por todos para ingresar al servicio, realizar sus funciones adecuadamente con base en lo establecido en el

perfil de cargos; tener la oportunidad permanente de capacitarse, de obtener una remuneración acorde al esfuerzo mental y físico realizado, así como a la trascendencia de su función.

Tener derecho a los estímulos fundados en el logro de metas y efectividad del desempeño y de hacer carrera ascendente dentro de la jerarquía de la organización, sea en una dependencia u organización pública, es una condición fundamental para que los servidores públicos pasen sus años de trabajo sabiendo que están seguros en sus puestos, siempre y cuando su trabajo sea satisfactorio.

El objetivo fundamental de ésta ha sido restaurar la credibilidad de los ciudadanos en sus gobiernos, volviendo sus estructuras administrativas más eficientes y, sobre todo, más comprometidas con las verdaderas demandas, expectativas y necesidades de la sociedad.

Una de las lecturas obligadas para conocer la génesis de este debate es, sin duda, el texto *Por un Gobierno con Resultados*, editado por el Fondo de Cultura Económica, bajo la autoría de Esteban Moctezuma Barragán y Andrés Roemer. Su revisión es obligada, toda vez que de este esfuerzo editorial surgió una muy completa y novedosa iniciativa, que presentó ante el Pleno de la Cámara Alta el propio Moctezuma Barragán, a la sazón senador de la República.

Fue, sin embargo, la iniciativa que el senador Carlos Rojas presentó en octubre de 2000, la que mejor condensó la necesidad con la actual coyuntura política, administrativa y económica del país. Al ser Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos —codictaminadora en este esfuerzo sin precedentes— tuve oportunidad de revisar a fondo y constatar su calidad, así como el esfuerzo de consensos llevado a cabo por el senador Rojas.

La aprobación unánime de la Ley del Servicio Profesional de Carrera se da en un momento en que a nivel internacional

los Estados pasan por importantes procesos de redefinición que, dependiendo del país y de las circunstancias particulares que enfrentan, tienen que ser con la adecuación que deben sufrir para enfrentar las exigencias y los impactos de la globalización, la integración regional, la internacionalización de los mercados, causas todas que presionan sobre los procesos socioeconómicos y políticos de factura interna.

Dentro de esos procesos se destaca el identificado como modernización de los aparatos administrativos. Modernización como sinónimo también de ajuste en sentido similar al proceso más amplio de redefinición del Estado y de su relación con la sociedad. Esta reforma pone en valor los sistemas de servicio civil, entendidos como reglas de juego explícitas para el ingreso, permanencia, promoción y retiro de la función pública.

Durante el debate que culminó con su aprobación, senadores del PRI, PRD, PAN y PVEM coincidimos en que el desarrollo democrático alcanzado por México requería de manera urgente de esta ley para con ello dar certidumbre y continuidad en las políticas públicas del gobierno federal, y con ello garantizar los derechos de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones. Actuamos, con responsabilidad, en consecuencia.

A pesar de que la opinión pública ha destinado la mayoría de sus análisis a la reforma al artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, para con ello eliminar la denominación de la actual Secodam y dar paso la Secretaría de la Función Pública, para que sea ésta la que esté a cargo de la dirección y operación del ordenamiento, existen otros elementos de ley que deben ser difundidos.

Entre ellos, la creación del Registro Unico del Servicio Público Profesional, que considera un padrón con la información básica y técnica de todos los servidores públicos, lo cual per-

mitirá acabar con la improvisación de la administración pública federal, y permitirá recuperar la confianza en las instituciones del país.

Los servidores públicos federales se verán beneficiados. Pero aún más lo harán los ciudadanos que demandan del gobierno el combate a la corrupción que priva en su interior, así como atención profesionalizada y oportuna ante los viejos problemas que enfrentan.

¿POR QUÉ LA GUERRA?

Es ya casi un lugar común dividir en dos grupos a los analistas políticos que se ocupan de buscar las razones de Estados Unidos para invadir Irak. Aquellos que están convencidos de que la única explicación es el valor estratégico de las reservas petroleras de Medio Oriente (Irak y las “otras”), y los que atribuyen a Estados Unidos motivaciones mucho más idealistas aunque, en algunos casos, los ideales tengan ingredientes de impurezas crematísticas.

El profesor Robert Mabro, Director del Oxford Institute for Energy Studies, sostiene que las respuestas de Estados Unidos a los actos terroristas del 11 de septiembre no pueden ser otras que las armas, como reacción a un acto de guerra. Así lo reclama el pueblo estadounidense, herido en lo más hondo de su confianza nacional por los ataques terroristas que pusieron de manifiesto la enorme vulnerabilidad de su gobierno ante el ataque de un pequeño grupo de fanáticos que fue capaz de destruir el símbolo de su poder financiero y, casi, la sede de su poder militar.

Asociada a esta visión de la represalia necesaria está la incompreensión del gobierno de Estados Unidos por las causas de la pasividad y falta de apoyo de algunas potencias amigas,

que se niegan a compartir la visión que señala la necesidad de atacar y destruir el terrorismo, donde quiera que se albergue. No tanto por no entender los peligros asociados a ese flagelo, sino por el empeño en demostrar, mediante un rechazo a la posición estadounidense, su apoyo a un nuevo multilateralismo. Estados Unidos tampoco comprende la falta de poder de acción y decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el que defiende primero los intereses nacionales de sus miembros y después “analiza” sus responsabilidades para preservar la paz mundial. En este contexto habría también que considerar la invasión de Irak como una demostración concreta de Estados Unidos al mundo de su condición de superpotencia (que nadie niega), acompañada de su voluntad (que muchos cuestionan) de emplear la fuerza, unilateralmente si fuera necesario, contra los que considera enemigos de la humanidad y, por supuesto, de Estados Unidos.

Varios analistas, entre ellos Mabro, coinciden en que si bien el motivo primordial para la invasión a Irak no es el petróleo, el hidrocarburo no está ausente en las motivaciones para la guerra. De menor a mayor importancia, entre las razones (estrictamente petroleras) se encuentran las siguientes:

- Estados Unidos no invade Irak para apropiarse de sus reservas petroleras, sino para evitar que en la zona la presencia de un gobierno como el de Saddam Hussein sea una fuente de perturbación constante dentro y fuera de su ámbito de influencia. Éste es el escenario donde Estados Unidos actúa, no para confiscar recursos petroleros, sino para negárselos a un gobierno fundamentalista e irresponsable. Esta visión estaría sustentada por el hecho de que, al menos en el corto plazo, el costo potencial de una guerra superaría los

posibles beneficios económicos que se derivarían de un derecho de acceso a los yacimientos petroleros de Irak.

– Un Irak proestadounidense (post-Hussein) ayudaría mucho a estabilizar la presencia de ese país en Medio Oriente. Un Irak bajo ocupación militar o por lo menos con bases militares estadounidenses en su territorio desalentaría a gobiernos, como el de Arabia Saudita, que pueden ceder a las presiones de sus ciudadanos para terminar con la presencia de Estados Unidos en su país. Aseguraría, además, el flujo continuo del petróleo de Medio Oriente hacia Estados Unidos. Desde este punto de vista, la invasión es un mecanismo para imponer la paz en Medio Oriente, pues convertiría a Irak en una “cuña de acero” entre Siria, Irán, Jordania, Arabia Saudita y Kuwait, lo que tendría efectos multiplicadores de una ola expansiva hacia Turquía, Israel, Egipto y Yemen.

– La tesis simple del petróleo, sin mayores adornos especulativos, acepta que Estados Unidos necesita contar con las reservas petroleras de Irak y el control de las decisiones financieras para la expansión de su capacidad de producción, dado que esto le daría, entre otros, los siguientes beneficios:

a) Aumentaría la diversificación del suministro petrolero a Estados Unidos (uno de los objetivos del “Plan Energético Bush”).

b) Crearía una estrecha alianza con un país miembro de la OPEP para intentar neutralizar las políticas restrictivas de producción de la organización. Esto ayudaría a reducir los precios del petróleo.

c) La expansión de la industria petrolera de Irak daría grandes oportunidades a las empresas petroleras estadounidenses, aunque habría problemas con otros países, como Rusia y Francia, que han establecido compromi-

sos de inversión a cambio de acceso al petróleo iraquí. Pero aun si vieran limitado su derecho a producir petróleo iraquí, las empresas petroleras de Estados Unidos quedarían por celebrar contratos millonarios con empresas de ingeniería y servicios estadounidenses que no podrían ser excluidas de los esfuerzos de reconstrucción y expansión de la industria petrolera de Irak.

La conclusión no puede ser otra. Las razones por las que Estados Unidos invadió Irak, solo o acompañado por sus socios en las Naciones Unidas, son de variada índole. La defensa del orgullo herido, el deseo de establecer y demostrar su carácter de superpotencia en el ámbito mundial, la defensa del planeta contra actos de terrorismo, la protección del dólar como moneda para las transacciones internacionales del petróleo, la búsqueda de un equilibrio político (la paz) en Medio Oriente y, por supuesto, los beneficios que derivaría Estados Unidos de una presencia tutelar en Irak, con influencia en las políticas de explotación de sus yacimientos petroleros.

Por el lado de los disuasivos para actuar, habría que señalar el altísimo costo potencial de una guerra en Irak. El posible efecto contaminante negativo que puede tener una acción de esta naturaleza en países vecinos, como Irán y Arabia Saudita. El rechazo de varios países amigos y, quizá lo más importante, el cambio cuantitativo y cualitativo de la posición de un número apreciable de ciudadanos estadounidenses que empiezan, en forma por demás activa, a cuestionar los méritos de la decisión de ir a una guerra en Medio Oriente.

Pareciera que, independientemente de cuánto pesen los argumentos intelectuales y pragmáticos sobre ir o no a la guerra, la primera batalla que se está dando hoy en suelo estadounidense es entre la prudencia y el orgullo; entre los revisionistas y las decisiones tomadas; entre visiones inmediatistas y políticas de largo plazo.

Creo que, en último análisis, las tendencias “duras” que hoy dominan las elites políticas estadounidenses se impondrán a lo que consideran excesiva prudencia de algunos de sus ciudadanos y falta de compromiso de varios de sus aliados internacionales en la lucha contra el terrorismo.

Aunque las razones de Estados Unidos para invadir Irak no son exclusivamente petroleras, no cabe duda de que las reservas de hidrocarburos del país árabe tienen un peso importante dentro del complicado tejido de los mecanismos de decisiones que conducen a la guerra.

Siendo éste el caso, si Hussein está dispuesto a invitar a empresas privadas transnacionales a que participen en la industria petrolera de Irak (los acuerdos con empresas francesas y rusas así lo demuestran), incluyendo, sería de suponer, las de Estados Unidos, ¿por qué, entonces, el gobierno estadounidense, en lugar de insistir en una guerra, no busca la vía de una negociación petrolera con Hussein? La respuesta está, a no dudarlo, en las otras razones para la guerra ya analizadas en este trabajo. Pero si hiciéramos un ejercicio teórico que supusiera que la única motivación para la guerra es el interés petrolero y que Hussein ofreciera satisfacer esas aspiraciones, aun en tal caso podríamos pensar en varias razones para invadir Irak.

– Hussein no es confiable. Sus acuerdos no necesariamente se cumplirían y Estados Unidos viviría con la preocupación constante de que lo firmado no tiene para el dictador el mismo nivel de compromiso que para Estados Unidos.

– Aunque el actual gobierno iraquí pareciera consolidado en el poder, sus características represivas lo hacen vulnerable a intentos de insurrección militar o popular. Más aún, los dictadores no garantizan conti-

nidad de gestión alguna ni del cumplimiento futuro de los compromisos contraídos, aunque su gobierno y la presencia física de su liderazgo termine por “causas naturales”. En otras palabras, Hussein y sus compromisos pueden desaparecer al mismo tiempo.

– Después de la guerra y la salida de Hussein, un nuevo gobierno iraquí estaría mejor “dispuesto” a negociar con Estados Unidos su participación en el mercado petrolero, en mejores condiciones y con mayor seguridad —en el largo plazo— de lo que podría garantizar Hussein.

– Por último, la presencia de Estados Unidos en Irak convertiría a este país, como hemos dicho, en una “cuña de acero” protectora de las enormes reservas petroleras de los demás países de la zona. Esto, combinado con el control político y militar estadounidense sobre Afganistán, coloca a Estados Unidos en una posición estratégica envidiable. No sólo en la zona del Golfo Pérsico, sino como guardián, de hecho, de las provincias petroleras del mar Caspio y de las repúblicas —hoy independientes—, que cuentan con grandes reservas de hidrocarburos, situadas al sur de la ex Unión Soviética (Kazajstán, Uzbekistán).

VENEZUELA

Sobre Venezuela caben preguntas similares a las referidas a Irak.

Si el Presidente Hugo Chávez está dispuesto a garantizar a Estados Unidos un suministro petrolero seguro y confiable, ¿por qué tendría Estados Unidos que ver con buenos ojos un cambio de gobierno en ese país sudamericano? Más aún, el desmantelamiento feroz que ha hecho Chávez de la empresa petrolera nacional, Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA),

indica que muchas de las actividades que realizaba esta institución del Estado tendrán ahora que recaer en empresas transnacionales. Esto abriría a las corporaciones de ingeniería y servicios estadounidenses un campo de acción que no existía hasta hace escasos dos meses.

Las respuestas se parecen mucho a las dadas sobre Irak.

- Chávez tampoco es confiable. Su historial de promesas incumplidas y sus cambios de posición ante problemas, personas y países es público y notorio.
- Chávez no es demócrata. Su proyecto político tiene mucho más que ver con la Revolución cubana que con las constituciones democráticas del mundo. Esto ha causado el rechazo de la mayoría de la población venezolana, que exige elecciones presidenciales adelantadas para tener la oportunidad democrática de cambiar de régimen.
- Por el claro y constante enfrentamiento que ha mantenido con la gerencia profesional de PDVSA, que lo ha llevado a despedir a más de 12,000 trabajadores de la empresa y a su desmantelamiento corporativo, el gobierno de Chávez no está en condiciones de garantizar a ningún país cliente un suministro petrolero seguro y confiable. Más aún, Chávez no es partidario de la expansión de la capacidad de producción petrolera de Venezuela y, durante más de tres años, ha reducido las inversiones de PDVSA, lo que trajo como consecuencia una sensible disminución de su capacidad sostenible de producción. Venezuela, con Chávez, no ofrece ninguna posibilidad de contribuir a incrementar y a mantener las crecientes necesidades energéticas del mundo.

Por más de 50 años, Venezuela mantuvo en operación (sin interrupciones) su industria petrolera. A partir de enero de

1976, cuando se estatificaron las operaciones de hidrocarburos y se pusieron bajo la dirección de PDVSA, empresa del Estado creada para estos fines, el sector petrolero se modernizó. Luego se internacionalizó, y compró y desarrolló empresas como Citgo en Estados Unidos o Veba Oel y Ninas en Europa, entre otras. Creó su propia red de comercialización, mercadeo y transporte.

Modernizó sus refinerías. Desarrolló el Centro de Investigación y Apoyo Tecnológico de Petróleos de Venezuela (Intevep), que tiene ya más de mil patentes propias. Creó una universidad corporativa (Cied), que fue distinguida en 2002 como la mejor del mundo en su área. Se convirtió en la segunda empresa petrolera mundial y sus índices operativos y comerciales, que miden la excelencia, eran de los más altos del mundo. Sólo un país con una organización de estas características profesionales puede garantizar a sus clientes no sólo un suministro seguro y confiable, sino la calidad (en constante evolución) de los productos derivados del petróleo, que deben adaptarse a las nuevas y muy rígidas especificaciones para la protección del medio ambiente, establecidas por los grandes países consumidores.

La conclusión inevitable es que, en la situación actual, Venezuela no está en condiciones de elevar su producción a los niveles históricos recientes de 3.2 millones de barriles diarios, y mucho menos de incrementar esos volúmenes en el corto plazo. Por tanto, en cualquier análisis que se haga sobre un posible desabasto mundial como resultado de una invasión a Irak, habrá que asumir que Venezuela no podrá aportar a Estados Unidos ni siquiera sus volúmenes históricos de exportación.

Es importante para Estados Unidos y el mundo en general recordar lo aquí dicho, antes de concluir (como en alguna época felizmente superada) que los gobiernos dictatoriales

pueden ser mayor y mejor garantía para los intereses de la comunidad internacional que aquellos que viven en democracia y cuentan con el apoyo irrestricto de sus ciudadanos.

CONSECUENCIAS PETROLERAS DE LA GUERRA PARA ESTADOS UNIDOS

Debemos considerar dos escenarios:

- 1) la guerra afecta solamente la producción de Irak, y
- 2) la guerra afecta también sensiblemente la producción de Arabia Saudita.

Escenario I. Supone no sólo que Arabia Saudita produciría al máximo de su potencial, sino que podría colocar su producción en el mercado mediante los diferentes puertos y oleoductos que utiliza para sus exportaciones. Es conocida, por análisis hechos a la luz de conflictos anteriores en la zona, la vulnerabilidad del puerto de Rastamura (Golfo Pérsico), sin cuya operación los volúmenes de producción saudita hoy cerrados no podrían exportarse.* El escenario supone también que no habrá otras interrupciones graves en la logística de las exportaciones de la zona como, por ejemplo, un bloqueo, más o menos prolongado, del estrecho de Ormuz, que sigue siendo vulnerable pese a mejoras hechas en su navegabilidad, resultado de amenazas pasadas y de la presencia en la zona de buques de la armada de Estados Unidos. A

* Volúmenes adicionales de petróleo que pueden ser “abiertos”, es decir, producidos, prácticamente de inmediato. Cuando están disponibles pero no se les produce, se dice que estos volúmenes están “cerrados”.

través del estrecho sale la producción de Kuwait, Qatar, los Emiratos Árabes e Irán.

Otras premisas son:

- La producción actual de Irak llega aproximadamente a 2.5 millones de barriles diarios, de una capacidad teórica de 2.8 millones de barriles diarios.
- Los volúmenes de producción cerrados de Arabia Saudita y los otros países árabes productores del Golfo, especialmente Kuwait y los Emiratos Árabes, son de aproximadamente 3.5-4 millones de barriles diarios.
- La reserva estratégica de Estados Unidos contiene hoy unos 580 millones de barriles de crudo de una capacidad total de 700 millones. Dadas ciertas dificultades operativas se estima que, a partir de la decisión de utilizar estas reservas, pasarían entre 15 y 20 días antes de lograr movilizarlas. Una vez iniciadas las operaciones, se podrían obtener unos cuatro millones de barriles diarios por tres o cuatro meses, antes de que se haga difícil su extracción a causa de la profundidad de las cuevas naturales donde se depositan estos hidrocarburos.
- El nivel de inventarios convencionales de crudo y productos de Estados Unidos es hoy más bajo que el promedio histórico. Hay refinerías que manufacturarán menos productos debido a cierres programados para mantenimiento. (Se estima que 900,000 barriles diarios de destilación de crudo y 300,000 barriles diarios de refinación profunda se cerraron en marzo de 2003).
- Los bajos inventarios, la disminución de la capacidad de refinación y la paralización parcial de la producción y exportación de hidrocarburos de Venezuela han resultado en un déficit potencial de productos

refinados en Estados Unidos (gasolina y diesel) que será difícil corregir, sobre todo si, como es previsible, la recuperación total de la industria petrolera en Venezuela no tendrá lugar sino hasta al menos el cuarto trimestre de 2003. Todo lo cual, aun con una disponibilidad de crudo en el mundo suficiente para reemplazar la producción de Irak, afectará sin duda los precios de la gasolina en Estados Unidos en los meses del verano de este año. Visto lo anterior, el analista Paul Hoswell, de J.P. Morgan, estima que “el escenario de pesadilla es aquel en el cual Venezuela no recupera su capacidad de producción y refinación, hay una guerra con Irak y sucede algo más”. Ese “algo más”, concluye Hoswell, pudiera ser una interrupción en el suministro petrolero de Nigeria, cuya inestabilidad política no da lugar a una visión optimista de su futuro. Coincido en esta opinión y quisiera agregar que un conflicto en Nigeria tendería a afectar a los países de Europa primero, y convertiría el suministro de Medio Oriente hacia Estados Unidos y Europa en un rompecabezas logístico por la necesidad de rediseñar las rutas de los buques tanque, lo cual atrasaría las fechas programadas de entrega de hidrocarburos a los países consumidores.

En cuanto al efecto sobre los precios del crudo, sería lógico suponer que en un escenario sin la complicación de Nigeria y mientras dure el conflicto, los precios deberían estar en la parte alta de la escala de los 20 dólares estadounidenses por barril (28-29 dólares por barril), con un salto inmediato (a 32-35 dólares por barril) durante los días previos al inminente comienzo de la guerra y durante sus primeras semanas. Es importante recordar que cualquier estimado de precios parte de los niveles de hoy, los cuales (según mi apreciación) inclu-

yen un sobreprecio de por lo menos cuatro dólares por barril, debido al efecto psicológico que tiene en el mercado la expectativa de la guerra. Por lo tanto, no es de esperar que a los sobreprecios ya presentes por la incertidumbre de un conflicto se impongan márgenes adicionales de verdadera importancia, salvo en las primeras semanas del conflicto, por el efecto de choque que producen las catástrofes cuando se materializan, aun cuando hayan sido previstas.

Escenario II. Es bastante sencillo de narrar y muy difícil de predecir en sus efectos. Si la producción de Arabia Saudita y sus socios árabes del Golfo no estuviera disponible, la crisis energética en Estados Unidos y en el ámbito mundial tendría visos de hecatombe. Además de lo señalado sobre la fragilidad de las facilidades portuarias y de los oleoductos de que dispone Arabia Saudita para exportar su petróleo, hay otras causas que podrían originar una interrupción parcial o total en el suministro de petróleo saudita. Éstas son:

- Sabotaje en sus instalaciones petroleras. Desde el bombardeo de oleoductos de fácil arreglo hasta la destrucción de instalaciones de producción como estaciones de bombeo, pozos y puertos de embarques. En todos estos casos, la restauración de sus operaciones dependerá, por supuesto, de la magnitud del daño causado y de la posibilidad de tener acceso a las áreas damnificadas para reparar plantas y equipos. Esto último estará estrechamente vinculado a la seguridad de la zona donde se haya producido el sabotaje y a la voluntad del gobierno saudita de permitir que trabajen cuadrillas de reparación, que tendrían que estar fuertemente custodiadas por fuerzas militares de Estados Unidos y sus posibles aliados.

- El reino, por presiones internas y de sus vecinos, podría tomar la decisión de no contribuir con producción adicional al mercado, en respuesta a un ataque a Irak por parte de Estados Unidos, aunque no se produjeran actos de guerra y sabotaje en su territorio.
- La falta de suministro de petróleo saudita para mitigar la crisis podría llevar los precios petroleros a niveles jamás vistos (cien dólares o más por barril). Este escenario se complica aún más por la fragilidad política manifiesta de países como Nigeria y Venezuela.

Y DESPUÉS DE LA GUERRA... ¿QUÉ?

Lo primero que habría que esperar de una situación donde la guerra contra Irak terminara de forma expedita y sin que se causaran graves daños en sus instalaciones petroleras, sería un ajuste hacia la baja —casi inmediato— de los precios petroleros. Si la reducción fuese simétrica respecto de la prima psicológica que la amenaza de la guerra impuso a los precios petroleros, estaríamos hablando de una reducción de unos 4.00 dólares por barril. Cualquier otro incremento que el conflicto bélico hubiera agregado a esta prima también se reduciría para ese momento, aunque este último ajuste —no psicológico— tardaría más tiempo en adaptarse a las realidades de la oferta y la demanda y estaría fuertemente influido por posibles decisiones de la OPEP de reducir la producción de sus países miembros, y por el tiempo necesario para restituir la capacidad de producción de Irak.

En un plazo corto, aunque no inmediato, Irak podría elevar de nuevo su producción a 2.8 millones de barriles diarios y, en el mediano y largo plazos, de acuerdo con la política de producción que escoja el nuevo régimen, podría llevarla a 3.5 o 4 millones de barriles diarios, aunque con sus reservas probadas y las que, según se anticipa, podría incorporar, pudiera

sustentar una producción bastante más elevada que la aquí estimada.

Hay, por supuesto, otras posibles consecuencias. Entre ellas, un rompimiento de la relación con la OPEP como la conocemos hoy. Una nueva y más estrecha relación con los otros productores árabes del Golfo Pérsico o, en el otro extremo, la celebración de pactos y compromisos con los grandes consumidores mundiales en forma totalmente independiente de las políticas petroleras de sus vecinos. Aunque tengo serias dudas sobre si un nuevo gobierno iraquí podría deshacerse de sus vínculos históricos y religiosos con sus vecinos, por mucho que pese la influencia que logre ejercer Estados Unidos. Es más, una política inteligente estadounidense buscaría atraer y consolidar una nueva entente en el Golfo Pérsico, donde sus intereses financieros y políticos pudieran desarrollarse con muchos menos problemas que los de hoy. El respeto a las costumbres y a las culturas islámicas sería una necesidad imperiosa. De lo contrario, el “triumfo” no sería más que un paréntesis de paz forzada entre un conflicto y otro.

Pero en un escenario de guerra prolongada, con graves pérdidas humanas y materiales, con daños importantes a los países vecinos, no habrá ni paz impuesta ni salidas cómodas que permitan lograr una mejor integración y comunidad de intereses entre Occidente y la región. Habría, además, efectos devastadores en los intentos de globalización que hoy prevalecen en el planeta. Rusia y China se alejarían de posibles alianzas con Estados Unidos y hasta podrían debilitarse considerablemente las relaciones de Estados Unidos con Europa y con otros continentes (África).

En esta guerra se va a jugar mucho más que el petróleo. El viejo dicho: “Quien controla los recursos petroleros, controla el mundo”, pudiera ya ser una frase vacía. El único camino para la optimización de los recursos globales es la paz, y den-

tro de ella la convivencia construida sobre una sociedad de conocimiento y oportunidades compartidas.

Hacia allá vamos, aunque de vez en cuando el rugir de los cañones nos desvíe de la nueva ruta.

JOHANNESBURGO: UNA OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002 se llevará a cabo, en Johannesburgo, Sudáfrica, la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible. Jefes de Estado y de Gobierno, parlamentarios, delegados nacionales y dirigentes de Organizaciones No Gubernamentales, empresas y otros grupos, nos reuniremos con el objetivo de centrar la atención del mundo y la acción directa en la resolución de temas centrales en la agenda mundial, los cuales difícilmente podrían tener mayor actualidad en el debate que vive nuestro país.

Fuentes alternas de energía, mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos, conservación de los recursos naturales en un mundo con una población creciente, que demanda más alimentos, agua, vivienda, saneamiento, servicios sanitarios y seguridad económica, son algunos de los temas a debatir y de cuyos trabajos podrán evaluarse las insuficiencias, las estrategias, al tiempo que se pondera lo que se ha avanzado desde la Cumbre por la Tierra, celebrada en 1992.

A través del Comité Preparatorio para la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible, y de la Declaración de Cancún, nuestro país ha expresado su voluntad en el diseño de la reunión, así como en concurrir a este evento con la mayor disposición

de avanzar en sus resolutivos, en la medida de sus posibilidades. El Presidente de la República acudirá con la representación del Estado mexicano; asimismo, una discreta delegación plural de diputados y senadores, tendremos una participación activa y unificada en las distintas Mesas de trabajo dispuestas.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible tiene lugar en un momento particularmente delicado:

En el planeta viven más de seis mil millones de personas, cifra que ha crecido en un 140 por ciento en los últimos 50 años. Para 2050 se prevé que la población del planeta ascienda a nueve mil millones de personas.

Una quinta parte de la población del mundo tiene que sobrevivir con menos de un dólar al día.

Cerca de mil 100 millones de personas no tienen acceso al agua apta para el consumo. El 10 por ciento de las enfermedades en los países en desarrollo se debe al agua contaminada y al insuficiente abastecimiento de ésta.

La mortalidad infantil es 10 veces más elevada en los países en desarrollo que en el mundo industrializado.

En 1996, el 25 por ciento de las 4, 630 especies de mamíferos y el 11 por ciento de las especies de aves del mundo estaban en peligro considerable de extinción.

Solamente el 15 por ciento de la población mundial, en los países de ingresos altos, representa el 56 por ciento del consumo total mundial, mientras que el 40 por ciento más pobre, en los países de bajos ingresos, representan únicamente el 11 por ciento del consumo.

Existen por lo menos mil 100 millones de persona sin acceso seguro a agua potable y 2, 400 millones que carecen de condiciones de salubridad adecuada.

Alrededor de 27 por ciento de los arrecifes coralinos del mundo se han perdido, debido a la intervención directa del

hombre, a su impacto, y a los efectos de los cambios climáticos. Se estima que otro 32 por ciento de los arrecifes podrían ser prácticamente devastados en los próximos 30 años, si no se adaptan acciones correctivas de inmediato.

Este esfuerzo global en materia de medio ambiente continúa el impulso iniciado en la 107 Conferencia de la Unión Interparlamentaria, celebrada en marzo de 2002 en Marrakech, Marruecos, a la que concurrimos un grupo de parlamentarios mexicanos, y en cuyo seno se hizo un llamado a todos los países que aún no han ratificado el Protocolo de Kioto, para que lo hagan a la brevedad.

Como parte del mandato que tiene la delegación de parlamentarios asistentes a la Cumbre, está, sin duda, el extraordinario documento presentado como Punto de Acuerdo, ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión por el senador Oscar Cantón Zetina, donde se exhorta al Poder Ejecutivo para que en la próxima Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible promueva el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia ambiental.

El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores para Temas Globales, Patricia Olamendi, ha expresado que la posición del gobierno mexicano será la de exigir a los países que aún no lo han hecho, se adhieran al Protocolo de Kioto, lo que reafirma el compromiso de que ambos poderes actuemos de manera unificada en defensa de la Tierra.

La diplomacia parlamentaria es una de las alternativas para reforzar la propuesta internacional, y que algunos países renuentes se abran a la ratificación del Protocolo de Kioto, así como en el avance, paulatino, aunque constante, de los puntos deliberativos de esta Cumbre. El trabajo de la delegación de parlamentarios mexicanos estará orientado a este objetivo.

ESPERANZA DE LA HUMANIDAD, LA CUMBRE DE JOHANNESBURGO

*Si no nos preocupamos a corto plazo por la salud
del planeta, no tendremos que preocuparnos a
mediano y largo por ningún otro tema.*

Francois Mitterrand

La primera impresión al arribar al aeropuerto de Johannesburgo la da un mensaje de grandes proporciones que lo dice todo: “Bienvenido a casa”. Cuna de la especie humana, esta zona del mundo tiene el enorme compromiso de albergar a delegaciones provenientes de todos los confines del planeta para, en un esfuerzo conjunto, reivindicar con hechos el compromiso de la comunidad internacional en los temas que son inherentes a la salud del planeta.

La delegación mexicana de parlamentarios nos unimos a los trabajos de la Cumbre que se celebra en Johannesburgo, Sudáfrica. En total, Naciones Unidas espera que participen, durante los diez días de conferencia y en los actos paralelos, unas 65 mil personas.

“El objetivo de la prosperidad compartida es alcanzable porque, por primera vez en la historia de la humanidad, la sociedad tiene la capacidad, el conocimiento y los recursos para erradicar la pobreza y el subdesarrollo”, declaró el Presidente de Sudáfrica, Thabo Mbeki, en la inauguración de la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible. Es claro que entre los

países participantes existe una pugna entre aquellos que pretenden un resultado contundente de la Cumbre, con compromisos firmes, y los que presionan para lograr que el plan de acción final sea lo menos obligatorio posible.

“Estoy convencido de que compartimos el punto de vista de que la pobreza, el subdesarrollo, la desigualdad entre los países, junto con la crisis ecológica global, que está empeorando, configuran la oscura sombra bajo la cual la mayor parte del mundo vive”, señaló Mbeki al asumir la presidencia oficial de la cumbre.

La conferencia se celebra 10 años después de la Cumbre de Río, y en los discursos de inauguración hubo abundantes referencias a esa década. Mbeki subrayó que no ha habido voluntad para poner en marcha los grandes objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 21, uno de los grandes acuerdos de Río.

El Secretario general de la Conferencia, Nitin Desai, tras recordar que han aparecido elementos nuevos en esta década, como la globalización o la Internet, señaló que el fracaso de la desigualdad no puede explicarse sólo por razones macroeconómicas sino, también, porque se ha intentado avanzar sin interrelación suficiente entre los sectores implicados y los problemas abordados.

Desai se extendió sobre la idea lanzada la víspera por Mbeki sobre el *apartheid* global que divide el mundo entre ricos y pobres, entre quienes tienen acceso al agua y quienes no lo tienen. Desai recordó que un elemento clave que ayudó a vencer al *apartheid* en Sudáfrica fue la solidaridad internacional, la asunción de que no era un tema exclusivo de los sudafricanos. “La misma solidaridad hace falta aquí y ahora para vencer la distancia entre los ricos y los pobres del *apartheid* global”, agregó.

Klaus Toepfer, Director ejecutivo del Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas, advirtió: “Nuevas evidencias

científicas de las dimensiones planetarias del cambio global del medio ambiente exigen un aumento cuantitativo de nuestros esfuerzos”.

Tras el acto inaugural comenzaron las negociaciones a puerta cerrada de los principales grupos de países participantes. Las reuniones se celebran en una gran sala amueblada con una mesa alargada, donde se sitúan los representantes de Naciones Unidas, y otra mesa, en forma de U, en la que se sientan las partes: a la izquierda, los jefes de las delegaciones de la Unión Europea; en el centro, el grupo de los países en vías de desarrollo, y a la derecha el grupo de Estados Unidos, Japón, Australia, Rusia y Canadá. En estas sesiones se van desglosando formalmente los temas de la negociación.

La delegación mexicana insistirá en que los países desarrollados deben aumentar su ayuda, apoyar la reducción de la deuda externa, abrir sus mercados a los exportadores de las naciones en desarrollo y ayudar a transferir las tecnologías necesarias para prevenir las enfermedades y, especialmente, para aumentar el uso eficiente de la energía y reforzar la productividad agraria.

Creemos, asimismo, que la sociedad civil, por su parte, puede dar voz a intereses dispersos y ofrecer una supervisión independiente de la actuación de los sectores público y privado y de las entidades no gubernamentales.

Aguas y medidas sanitarias; energía, productividad agrícola; manejos de la biodiversidad y ecosistemas y salud, son las cinco áreas específicas en donde nuestra delegación buscará la concreción de resultados básicos y alcanzables. Más allá del discurso y de las causas nobles, es lo menos que podemos hacer por el planeta que habitamos.

MÉXICO, UNIDO EN LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA CUMBRE DE SUDÁFRICA

Continúan los trabajos de la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, Sudáfrica. Más de cien Jefes de Estado y de Gobierno participan con sus respectivas delegaciones en la búsqueda de un plan de acción integral, cuyo objetivo es reducir la pobreza y lograr una gestión sostenible del medio ambiente.

Sabedor de que las negociaciones encontrarán posiciones difíciles de transitar, fundamentalmente por lo que hace a la ratificación del Protocolo de Kyoto por parte de algunas de las potencias más desarrolladas del orbe, el Secretario general de la ONU, Kofi Annan, instó a las naciones a actuar con rapidez y responsabilidad, en vista del cambio climático que afecta al planeta.

Los acuerdos alcanzados sobre el uso de energía renovable, así como la adhesión de Canadá y Rusia al Protocolo de Kyoto, permiten el optimismo global sobre la responsabilidad de las naciones industrializadas en el proceso de mantener, en el desarrollo y el combate a la pobreza, un medio ambiente que asegure la viabilidad del planeta.

En el marco de los trabajos de la Unión Interparlamentaria, que sesionó en Johannesburgo y donde participaron 186 delegaciones parlamentarias, la mexicana tuvo una intervención

muy destacada. En nuestras diferencias propias de la pluralidad, concurrimos a los trabajos con la coincidencia plena de que la protección ambiental no puede ser discursiva, sino que debe ser ejercida como un tema de la más alta prioridad en la agenda política nacional, pues ahí recae la supervivencia de nuestro pueblo.

Los parlamentarios mexicanos tuvimos la oportunidad de sostener una entrevista con el Presidente de México, a quien le transmitimos las conclusiones emanadas del foro parlamentario. En mi calidad de Presidente de la Delegación hice ver al Jefe del Ejecutivo que, tal como lo señaló la Diputada Beatriz Paredes Rangel, con motivo del Segundo Informe de Gobierno, la Cumbre de Johannesburgo está poniendo a prueba la vocación solidaria de los Estados de los diversos países.

Informamos al Jefe del Estado mexicano que nuestra delegación fue distinguida con la presidencia del panel de la Primera Comisión, sobre el rol de los parlamentarios en la implementación y la responsabilidad de los gobiernos sobre los acuerdos internacionales para el desarrollo sostenible. Asimismo, le comenté que los parlamentarios insistimos en la necesidad de que Estados Unidos suscriba el Protocolo de Kyoto sobre la reducción de gases y la cooperación internacional de los países desarrollados, con el 0.7 por ciento de su PIB, para combatir la pobreza en los países menos desarrollados.

Los parlamentarios le ratificamos al Presidente Fox la posición unificada de la delegación mexicana en apoyo de la iniciativa encaminada a que todos los pueblos del mundo den cumplimiento a los compromisos adquiridos en los instrumentos internacionales, principalmente en temas como: agua, agricultura, energía, cambio climático, educación y salud, al igual que los tres acuerdos emanados de la Reunión Interparlamentaria:

- 1.- Continuar el apoyo a la agenda 21.
- 2.- Formalizar medidas de carácter interno contenidas en la legislación, que a la vez incluya decisiones presupuestales destinadas al cumplimiento de los compromisos.
- 3.- Hemos hecho un llamado a las instituciones emanadas de Breton Woods, en la búsqueda de apoyos financieros vinculados a programas de cuidado ecológico.

Durante su participación en este foro, el Presidente Vicente Fox Quesada convocó a la comunidad internacional a lograr una gran alianza mundial a favor del desarrollo sostenible y su financiamiento, y subrayó que para nuestro país la protección al medio ambiente y la defensa de los recursos naturales son un asunto de seguridad nacional.

Esta delegación plural de parlamentarios apoyará de manera decidida la posición de nuestro país ante éste, el foro más importante para el futuro de nuestra forma de vida. México, su Presidente, y los representantes del Poder Legislativo de las cuatro principales fuerzas políticas nacionales, estamos unidos en el objetivo de preservar nuestros recursos naturales para esta y las generaciones venideras.

La unidad en torno a esta causa bien podría ser una señal y un buen principio en la búsqueda de los acuerdos nacionales que esperan los mexicanos.

REFLEXIONES SOBRE JOHANNESBURGO

En ocasión de la celebración, en Johannesburgo, Sudáfrica, de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria y el Parlamento de Sudáfrica acordaron llevar a cabo una reunión previa de legisladores, provenientes de más de 180 países.

El objetivo: evaluar los resultados, a 10 años de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, renovar el compromiso global con el desarrollo sostenible, aprobar un plan de acción con medidas concretas, a fin de conferir especificidad a lo acordado, así como redimensionar el papel de la diplomacia parlamentaria en el cumplimiento de éstos.

Fuentes alternas de energía, mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos, conservación de los recursos naturales en un mundo con una población creciente que demanda más alimentos, agua, vivienda, saneamiento, servicios sanitarios, seguridad económica, subsidios agrícolas, son algunos de los temas nodales incluidos en la agenda de trabajo.

La delegación mexicana acudió a estos trabajos para dar continuidad al esfuerzo iniciado en la 107 Conferencia de la

Unión Interparlamentaria, celebrada en marzo de 2002 en Marrakech, Marruecos, a la que concurrió un grupo plural de legisladores y de la cual se desprendió un amplio llamado a la ratificación por parte de los países industrializados del llamado Protocolo de Kyoto. Los legisladores acudimos a esta reunión, de vital importancia para la supervivencia del planeta, con la firme convicción de que la diplomacia parlamentaria es una de las alternativas para reforzar las decisiones tomadas por los Jefes de Estado y de Gobierno durante la Cumbre.

En este foro, la posición de nuestra delegación plural giró en torno al combate a la pobreza, según los acuerdos de Río, destacando la iniciativa de países megadiversos y promoviendo el impulso a las legislaciones para obtener energías limpias y precios justos de intercambio comercial en materia de comercio exterior.

En la propuesta mexicana se manifestó, asimismo, nuestra convicción de que paguen los países que contaminen, dando seguimiento a uno de los principales Puntos de acuerdo tomados durante la conferencia de Monterrey, específicamente el que menciona que la cooperación internacional para el desarrollo requiere de financiamiento nuevo y adicional de los países desarrollados, como mínimo, del 0.7 por ciento de su producto interno bruto.

Del mismo modo, se propuso mejorar el acceso a los mercados de productos no agrícolas mediante la reducción o eliminación de los aranceles, y que los países en desarrollo reciban en este caso un trato preferencial (Acuerdos de Doha).

La delegación mexicana insistió en temas como la biodiversidad y asuntos transversales, es decir, financiamiento, transferencia de tecnología, comercio, educación, información, ciencia, patrones de consumo y desarrollo de capacidades; además, se hizo énfasis en la dinámica social del desarrollo, relacionándolo de manera estrecha con el com-

bate a la pobreza, la preservación del medio ambiente, la perspectiva de género y la atención a grupos vulnerables, como las poblaciones indígenas.

Al finalizar el foro, la delegación de parlamentarios mexicanos sostuvo una reunión con el Presidente Vicente Fox, a quien expusimos nuestras posiciones, así como los resolutive emanados de los trabajos de la Unión Interparlamentaria. Durante su participación en tribuna para fijar la posición de nuestro país, el Presidente incorporó algunas de las sugerencias de nuestra delegación, lo que fortaleció la postura de nuestro país.

El tema nodal de la Cumbre fue promover la acción directa y el seguimiento de los acuerdos, a partir del trabajo de los parlamentarios. Se lograron importantes progresos para tener en cuenta las principales preocupaciones de pobreza y medio ambiente. Asimismo, para incrementar el acceso al agua limpia y medidas sanitarias, aumentar el acceso a la energía, mejorar las condiciones de salud y la agricultura, en particular en tierras secas, así como proteger la biodiversidad y los ecosistemas mundiales.

El principal documento elaborado en la Cumbre, el Plan Implementación, contiene metas y fechas para alentar la acción en aspectos muy amplios; así, para el 2015 se propone reducir a la mitad la proporción de personas que no tienen acceso al agua limpia y a medidas sanitarias y, también para ese año, restaurar las pesquerías agotadas para preservar la biodiversidad, evitando los químicos tóxicos en el 2005. Además, por primera vez los países adoptaron compromisos para aumentar el uso de energía renovable con un sentido de urgencia.

Pero en vez de concluir sólo con palabras de un documento de acuerdos, la Cumbre generó iniciativas conjuntas por el y entre gobiernos, por grupos de ciudadanos y negocios. Estas

sociedades aportarán recursos adicionales y su experiencia para lograr resultados significativos en donde es importante: en las comunidades a nivel mundial.

La Cumbre constituyó un importante salto hacia adelante en el desarrollo de sociedades. Las Naciones Unidas, los gobiernos, los hombres de negocios y la sociedad civil se unieron para aumentar los recursos destinados a afrontar problemas globales a escala global.

Como resultado de la Cumbre los gobiernos acordaron una serie de compromisos en cinco áreas prioritarias, que fueron respaldados por anuncios gubernamentales e iniciativas de sociedades. Durante la Cumbre, se identificaron más de 220 sociedades, que representan 235 millones de dólares de recursos para complementar los compromisos gubernamentales, y se anunciaron muchas más fuera de los procedimientos formales del evento.

La verdadera prueba de los logros de la Cumbre de Johannesburgo serán las acciones que se pongan en práctica. Tenemos que actuar. Johannesburgo es tan sólo el comienzo.

ACUERDOS PARA LA NACIÓN

PROPUESTAS PARLAMENTARIAS

de

Fidel Herrera Beltrán

Se terminó de imprimir en julio de 2003,
en los talleres de Mexicana Digital de Impresión, S.A. de C.V.
Av. de la República 145-A, Col. Tabacalera, México, D. F.
Se tiraron 1,000 ejemplares en papel cultural de 45 kilogramos.
Se usó tipografía Garamond en 10 y 14 puntos.

Cuidado de la edición:

Laura Guillén

Formación

María Luisa Soler Aguirre